



**Caminos de las Sierras**

**Caminos de las Sierras S.A.**

**Estados Contables**  
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

## **Caminos de las Sierras S.A.**

**Estados Contables**  
al 31 de diciembre de 2023 y 2022

### **Índice**

Memoria  
Estado de Situación Patrimonial  
Estado de Resultados  
Estado de Evolución del Patrimonio Neto  
Estado de Flujos de Efectivo  
Notas  
Anexos  
Informe de los Auditores  
Informe de la Comisión Fiscalizadora

## CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

### MEMORIA

Señores accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio somete a vuestra consideración la presente Memoria, los estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo Efectivo, las Notas, los anexos complementarios y el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 27 finalizado el 31 de diciembre de 2023.

#### 1) CONTEXTO GENERAL

La economía argentina en 2023 ha sufrido fuertes cimbronazos producto de una creciente incertidumbre respecto del rumbo macroeconómico y político

En 2023, los sectores productivos del país han afrontado un escenario de tensiones financieras, fuerte devaluación del peso argentino, encarecimiento del crédito, dificultades para las importaciones de insumos y bienes de capital y para cancelar deudas con el exterior, encarecimiento de costos y retracción del consumo.

El país atravesó una fuerte caída de la inversión y las exportaciones producto de una de las sequías más importantes de las últimas décadas, que desestabilizó aún más el complejo panorama macroeconómico del país, ya afectado por una alta tasa de inflación.

Si bien al momento de redactar esta Memoria no se cuenta con datos oficiales sobre el la variación interanual del PBI, según estimaciones para el cierre del año 2023 el PBI sufrirá una caída del orden del 1.5%, en comparación con el año 2022 donde el crecimiento del PBI fue del 5%. A su vez, se prevé un déficit fiscal primario cercano al 2,9 % del PBI para el año 2023, mientras que en el anterior año el mismo fue del 2,4%.

Respecto a otras variables económicas relevantes, en 2023 la variación anual del Índice de Precios al Consumidor fue del 211 % - según información oficial publicada por el INDEC-, mientras que el Índice del Costo de la Construcción de Córdoba registró una variación anual del 190,67 %, y la depreciación del peso argentino respecto al dólar ascendió a 356 % durante el año.

La desocupación medida por el INDEC para el tercer trimestre del año fue del orden del 5,7 % mientras que el mismo Organismo estadístico informó que para el primer semestre del año 2023, el 29.6 % de los hogares y el 40,1 % de las personas se encuentran por debajo de la línea de la pobreza.

Respecto del endeudamiento externo la Argentina incumplió casi todas las metas trimestrales pautadas con el FMI, y culminó el 2023 sin alcanzar ninguno de los objetivos anuales planteados en el acuerdo.

Pese a los incumplimientos, el FMI aprobó las revisiones del primer y segundo trimestre de 2023 y le otorgó a la Argentina los fondos necesarios para hacer frente a los vencimientos con el propio organismo

Como se observa en los párrafos anteriores, la economía Argentina ha entrado en recesión, no pudiendo mantener el ritmo de crecimiento de su PBI del año anterior y mucho menos contener el alza en el nivel de precios para el año 2023.

Las dificultades macroeconómicas que viene arrastrando el país en los últimos años tales como nivel de desempleo, tipo de cambio, equilibrio fiscal, incremento del superávit comercial, tasa de interés y valores de las tarifas de los servicios públicos, continúan siendo una limitación para un desarrollo sostenido.

Fuera del panorama económico, el año estuvo cargado de incertidumbre política, al ser un año electoral, en el cual el resultado de las elecciones presidenciales no estuvo claro, y se tuvo que llegar hasta una segunda vuelta para definir el nuevo Gobierno Nacional

Para el año 2024, el panorama económico seguirá cargado de incertidumbre y dependerá en gran medida del desempeño del nuevo Gobierno Nacional y de sus políticas para contener el alza de precios, resolver la escasez de divisas necesarias para la importación de insumos y de energía y la generación de empleos genuinos.

Según estimaciones de diversas fuentes, se espera que la economía Argentina se contraiga un 1,3% para el año 2024.

## **2) SITUACION GENERAL DE LA SOCIEDAD**

En 2023, y pese a las dificultades del contexto económico del país, la Sociedad ha logrado avanzar con la ejecución del ambicioso plan de obras para la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba iniciado en el año 2022, entre las que se destacan obras tales como: (1) "Alternativa Ruta Nacional N° 38 Tramo Variante Costa Azul - La Cumbre - Sección VCA - Molinari"; (2) Alternativa Ruta Provincial N° 5 Tramo Alta Gracia - Intersección Ruta S-495; (3) Conexión Vial Ruta Provincial E53 RPA-174 (2° Anillo de Circunvalación); (4) Altonivel Intersección Av. Armada Argentina (RP 5) - Calles Defensa / Lago Argentino y (5) Ampliación de 5 Distribuidores sobre la Avenida de Circunvalación.

El detalle completo de las obras ejecutadas en 2023 y en ejecución se encuentra en el próximo punto de esta Memoria.

Durante 2023, se continuó con la estrategia de realizar cada vez mayor parte de las tareas de conservación y mantenimiento de la Red con personal y maquinaria propia, para lo cual se realizaron inversiones en equipamiento y capacitación para profesionalizar al personal afectado.

En dicho año, el nivel de tránsito en los corredores que componen la Red de Accesos a la ciudad de Córdoba ha crecido respecto del año anterior, y si bien los ajustes en el valor del cuadro tarifario no siguieron el ritmo del incremento de los precios, la Sociedad con mucho esfuerzo mantuvo su política de continuar con la ejecución de las obras previstas para el ejercicio 2023, y con las tareas de conservación y mantenimiento integral de la red, con el objetivo de brindar a los usuarios de la RAC un mejor servicio y favorecer la transitabilidad y seguridad vial.

Asimismo, continuó el proceso iniciado en el año 2017 de capacitación integral del personal, que tiene por objetivo dotar a los trabajadores de mayores herramientas laborales y de actividades vinculadas a la reconversión laboral necesaria para cubrir nuevos nichos que se generan a partir del crecimiento del tránsito en sus distintas modalidades de paso, así como también por la ampliación de la misma red.

En los párrafos siguientes se expondrán las principales actividades realizadas por la Sociedad en el año 2023, y luego se presentarán las variaciones patrimoniales y de resultados significativas operadas en el ejercicio.

### 3) ACTIVIDADES EN LA RED DE ACCESOS A CÓRDOBA AÑO 2023

#### A) EJECUCIÓN DE OBRAS:

##### A.1) CON APORTE DE CAPITAL DEL ACCIONISTA GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

##### Obra Alternativa Ruta Nacional N°38 Tramo: Variante Costa Azul – La Cumbre Sección 1: Variante Costa Azul - Molinari

La obra de referencia consiste en la generación de una traza alternativa para la Ruta Nacional N°38 en el tramo comprendido entre la Variante Costa Azul y la localidad de La Cumbre. En general la obra se desarrolla en un terreno ondulado a montañoso con un perfil transversal del tipo autovía compuesto por dos calzadas de dos carriles cada una, de pavimento flexible, con mediana conformada por una barrera física de hormigón del tipo New Jersey y banquetas internas pavimentadas.

En una primera instancia se trabaja en la Sección 1 que cuenta con una longitud de 21 Km, comenzado en el final de la Variante Costa Azul y se desarrolla hasta el acceso a la localidad de Molinari en el cruce con la Ruta Provincial S-401.

De manera resumida las obras previstas en el proyecto son las siguientes:

- Componentes sección transversal tipo:
  - Ancho de calzada: dos calzadas de 7,30 metros
  - Mediana: ancho total de 3 metros, con separador físico tipo New Jersey y banquetas internas pavimentadas
  - Ancho de banquina externa: 3 metros sin pavimentar
  - Taludes del terraplén hasta 3 metros 1:4
  - Taludes del terraplén mayores 3 metros 1:1,5, con defensas laterales
  - Contrataludes: 1:2 en secciones en terraplén y 2:1 en secciones en desmonte
  - Ancho de colectoras: 7 metros, enarenado
  - Ancho de bermas: 4 metros
  - Alturas máximas de cortes: 10 metros
- Construcción de obras de drenaje nuevas, y readecuación de las obras existentes (cunetas y alcantarillas).
- Obras de seguridad (señalización vertical y demarcación horizontal, barreras de defensa) y de iluminación.
- Ejecución de puentes en intersecciones sobre río Cosquín y río Yuspe. Las resoluciones estructurales varían en cada caso.

En el ejercicio 2023 se continuaron los trabajos iniciados en el período anterior, según el detalle siguiente.

<u>Sección</u>	<u>Descripción</u>	<u>Estado al 31/12/2023</u>
<b>Sector 1A:</b> De Pr. 0+000 (Variante Costa Azul) a Pr. 5+100 (Acceso a Biale Massé)	En la Pr. 0+700 se proyecta una vinculación a la bajada existente desde la Variante Costa Azul a la Comuna de San Roque. En la Pr. 1+900 la traza nueva intersecta las vías del FFCC Belgrano y la calle Eva Perón, en donde se ha previsto un cruce a distinto nivel y se han incorporado ramas de conexión	Nivel de avance: 93%

	<p>a la mencionada calle.</p> <p>En la Progresiva 3+500 se prevé un distribuidor de tránsito que vincula con la RP E-55, dando conexión con el tránsito local.</p> <p>Entre Progresivas 3+700 y 4+500 se desarrolla el cruce sobre la embocadura del Río Cosquín, en donde se prevé la construcción de terraplenes y un nuevo puente, con perfil de autovía. Al final de este sector la traza cruza la actual Ruta Nacional N°38, en donde se prevé un distribuidor de tránsito en la progresiva 4+700 el cual cumple la función de accesibilidad para la zona urbana de Bialet Massé.</p>	
<p><b>Sector 1B:</b> De Pr. 5+100 (Acceso a Bialet Massé) a Pr. 12+125 (Acceso a Santa María de Punilla)</p>	<p>Se desarrolla en la zona urbana de Bialet Massé, en donde se ha procurado dar permeabilidad a los movimientos urbanos, motivo por cual se han previstos cruces a distinto nivel en las calles: Avenida Los Turistas, Avenida Cassaffousth y Calle Villa Gesell. A su vez, con el mismo propósito se incluyen calles colectoras en los sectores que lo requieran para mitigar el efecto barrero del nuevo trazado.</p>	<p>Nivel de avance: 85%</p>
<p><b>Sector 1C:</b> De Pr. 12+125 (Acceso a Santa María de Punilla) a Pr. 16+200 (Acceso a Cosquín)</p>	<p>A partir de la progresiva 8+200, continúa el desarrollo por traza nueva con orientación Norte-Sur, pasando al Oeste de las zonas urbanizadas de las localidades de Santa María, Villa Bustos, Cosquín y Molinari.</p> <p>Para la accesibilidad a las mismas y la permeabilidad de caminos transversales se prevé la construcción de cruces y distribuidores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pr. 12+600 Cruce con camino Provincial T390-1 – Acceso a Villa Bustos y Santa María de Punilla</li> <li>- Pr. 15+800 Cruce con camino Provincial S269 – Acceso a Cosquín</li> </ul>	<p>Nivel de avance: 80%</p>
<p><b>Sector 1D:</b> De Pr. 16+200 (Acceso a Cosquín) a Pr. 21+825 (Acceso a Molinari)</p>	<p>En la progresiva 19+700 se prevé la construcción de un puente sobre el Río Yuspe.</p> <p>El final de la sección se corresponde con la Progresiva 21+825 en el cruce con el camino de conexión con la localidad de Molinari, en coincidencia con el camino Provincial S401. Hasta que se ejecute la sección 2 de la autovía, los usuarios de la ruta proyectada que se dirijan al norte de la localidad de Molinari, deberán tomar este camino para conectarse con la traza actual de la Ruta Nacional N°38.</p>	<p>Nivel de avance: 85%</p>

**Obra Alternativa Ruta Provincial N°5 Tramo: Alta Gracia – Intersección Ruta Provincial S-495 (Villa Ciudad de América)**

La obra de referencia consiste en la generación de una intervención asociada a la Ruta Provincial N°5, en el tramo comprendido entre Alta Gracia y el cruce con la Ruta Provincial S-495 (acceso a Villa Ciudad de América). Dicha intervención tiene por objetivo aumentar la capacidad del tramo con dos estrategias diferentes según la zona:

- Por un lado, para el tramo comprendido entre Alta Gracia y La Serranita se ha buscado generar una variante que permita separar el tránsito pasante y local.

- Por el otro, desde La Serranita hasta el cruce con la ruta S-495 se ha previsto una duplicación de la calzada existente, aumentando un carril por sentido de circulación y rectificando la traza para aumentar las velocidades de circulación.

De manera resumida las obras previstas en el proyecto son las siguientes:

- En los sectores de traza nueva se ha planteado un perfil de doble calzada de 7,3 metros de ancho con banquetas de 3 metros de ancho separadas por canchero central de ancho variable.
- En la sección sobre traza existente se prevé la duplicación y rectificación adecuando la misma a la Velocidad Directriz de 60 km/h. El perfil tipo es de dos calzadas de 7 metros de ancho, separadas por una barrera de tipo New Jersey. Para las banquetas, se ha planteado un ancho de 3 metros (externas) y de 0,50 metros (internas).
- Construcción de obras de drenaje nuevas y readecuación de las obras existentes (cunetas y alcantarillas).
- Obras de seguridad (señalización vertical y demarcación horizontal, barreras de defensa) y de iluminación.

En el ejercicio 2023 se avanzó en las distintas secciones con el nivel de avance indicado en el cuadro siguiente.

<b><u>Sección</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Estado al 31/12/2023</u></b>
<b>Sección 1:</b> Alta Gracia - Intersección Camino Costa Azul (Pr. 0+000 a Pr. 10+350)	Comprende un nuevo trazado que se origina en el acceso a Alta Gracia sobre la Ruta Provincial 5 existente y bordea la Ciudad de Alta Gracia por el lado Este, hasta la intersección con la Ruta S-524 (Camino Costa Azul) en Anisacate. Incluye una rotonda en el cruce con la Ruta Provincial C-45.	Nivel de avance: 78%
<b>Sección 2:</b> Intersección Camino Costa Azul - Intersección RP E-56 (Pr. 10+350 a Pr.12+700)	Comprende la ejecución de una traza nueva que da continuidad a la sección anterior incluyendo la intersección canalizada en el cruce con Ruta Provincial S-524 (Camino Costa Azul). En esta sección se incluye un nuevo puente sobre el Río Anisacate.	Nivel de avance: 97%
<b>Sección 3:</b> Intersección Ruta Provincial E-56 - La Serranita (Pr.12+700 a Pr. 19+200)	Comprende la ejecución de una traza nueva con orientación inicial Sur – Norte, para luego variar a Este - Oeste. En parte se desarrolla por topografía ondulada a montañosa. Se incluye en esta sección la intersección canalizada con la Ruta E56, así como la correspondiente al acceso a la localidad de Los Aromos y una rotonda en el cruce con la traza actual de la Ruta Provincial 5 en la localidad de La Serranita.	Nivel de avance: 91%
<b>Sección 4:</b> La Serranita – Villa Ciudad de América (Pr. 19+200 a Pr. 27+830)	Compuesta por un tramo de duplicación de calzada existente, hasta la rotonda de acceso a Villa Ciudad América e incluyendo intersecciones para resolver movimientos de retorno y el acceso a las localidades de La Serranita y La Rancherita.	Nivel de avance: 88%

**Obra: Alternativa Ruta Provincial 5 - Tramo: Alta Gracia – Intersección Ruta S-495 Villa Ciudad de América - Obra: Rotonda Intersección RPNº5)**

La obra se ha planteado como complemento de la obra Alternativa a la Ruta Provincial N°5, en el tramo comprendido entre el norte de la ciudad de Alta Gracia y el cruce con la Ruta Provincial S-495 (acceso a Villa Ciudad de América).

Como parte de la Sección 1 se encuentra la intersección con la traza actual de la Ruta Provincial 5

al Norte de la Ciudad de Alta Gracia. En dicho sector se encuentra implantada una intersección entre la mencionada Autovía y el desvío de tránsito pesado. La misma se constituye como un cruce a nivel, generado por un óvalo dispuesto sobre la autovía, el cual también permite realizar las maniobras de retorno.

La solución adoptada originalmente mantenía todos los componentes existentes, incorporando ramas de vinculación del óvalo con la calzada principal proyectada sobre el cuadrante Este. No obstante, a los fines de brindar mejores condiciones de capacidad y seguridad se proyecta construir una nueva intersección tipo rotonda

La rotonda prevé ancho de calzada de 10,95m que permite incorporar 3 carriles de circulación con banquetas pavimentadas de 1,0m y cordones laterales.

**Estado de Avance a Diciembre 2023: 78%**

**Obra Altonivel Villa El Libertador: intersección Av. Armada Argentina (Zona urbana de RP N°5) y calles Defensa/Lago Argentino**

<b><u>Sección</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Estado al 31/12/2023</u></b>
Distribuidor Ruta Provincial N°5 (Av. Armada Argentina)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calzadas principales de Av. Armada Argentina con perfil de dos vías de 7,30 metros de ancho por sentido de circulación, de pavimento asfáltico y perfil variable.</li> <li>- Puente sobre Av. Armada Argentina en calzada con dirección hacia Córdoba de 125 metros de longitud y tablero de 12.10 metros de ancho.</li> <li>- Puente sobre Av. Armada Argentina en calzada con dirección hacia Alta Gracia de 123 metros de longitud y tablero de ancho variable entre 12.85 metros y 21 metros.</li> <li>- Puente en ramal directo O-S de 20 metros de longitud y tablero de 8,5 metros de ancho.</li> <li>- Muros de sostenimiento en calzadas principales.</li> <li>- Ronda a nivel de 20 metros de radio, ramales de conexión e isletas.</li> <li>- Obras de drenaje: Cordón cuneta, conductos, cámaras y sumideros, readecuación de drenajes existentes, etc.</li> <li>- Obras de seguridad (señalización vertical y demarcación horizontal, barreras de defensa).</li> </ul>	<b>Obra Finalizada en Enero de 2023</b>

**Obra Segundo Anillo de Circunvalación: Conexión Vial Ruta Provincial E-53 – Ruta Nacional N°9 (N) – Ruta Provincial A-174**

Como parte del nuevo plan de obras del Gobierno de la Provincia de Córdoba y en consenso con las previsiones del Instituto de Planificación Metropolitana (IPLAM), la Sociedad tiene a su cargo la ejecución del Segundo Anillo de Circunvalación, el cual consiste en la ejecución de una de las dos calzadas de la autovía prevista de la conexión vial entre la Ruta Provincial E-53, la Ruta Nacional N°9 Norte y la Ruta Provincial A-174.

De este modo, en el proyecto se contempla la ejecución de un perfil de carretera bidireccional con una calzada de 7,30 metros de ancho. El perfil se completa con banquetas de 3 metros de ancho a ambos lados pavimentada en 1 metro la banquina que resultará ser la interna cuando se complete el perfil de autovía; y en 2,50 metros la externa. Se prevé además la construcción de calzadas colectoras en sectores necesarios.

En cuanto a intersecciones, se prevé la construcción de intersecciones a nivel en los cruces con las rutas: RP N° E-53 y RP N° A174. En la intersección con la RN N° 9 Norte, se produce un cruce a distinto nivel y se proyectan ramas de vinculación entre dicha ruta y la traza proyectada. La intersección con la RN N°2V9 (AJC) plantea un distribuidor a distinto nivel el cual ha sido ejecutado en el marco del proyecto de duplicación de calzada de la RN N°2V9 (AJC).

En el ejercicio 2023 se completó la ejecución de los distintos tramos, con fechas de habilitación indicadas en el cuadro siguiente:

• <b>Tramo 1:</b> Ruta E53 – Autopista Variante Juárez Celman: <b>Obra finalizada en octubre 2023</b>
• <b>Tramo 2:</b> Autopista Variante Juárez Celman – R N N°9 Norte: <b>Obra finalizada en agosto 2023</b>
• <b>Tramo 3:</b> Ruta Nacional N°9 (N) – Ruta Provincial A-174: <b>Obra finalizada en diciembre 2023</b>

### **Obra Pavimentación de calles colectoras de Avenida Circunvalación**

El proyecto de pavimentación de las calles de colectoras de la Avenida de Circunvalación se ha subdividido en diferentes tramos los cuales contemplan:

**Sección Transversal:** La sección transversal típica para las calles colectoras se compone de dos carriles de 7 metros de ancho total, con cordón cuneta a ambos lados, acera empastada de ancho variable (mínimo 3 metros) contra línea municipal y una acera empastada de respaldo del cordón cuneta de 1 metro de ancho en el lado opuesto. En sectores puntuales, estos anchos se ven reducidos hasta 6 metros de cazada y 1,50 metros de acera a fin de lograr acomodar la sección transversal al espacio disponible.

**Paquete Estructural:** La estructura de las calles colectoras se compone de una carpeta asfáltica de 0,07 metros de espesor, base granular de 0,15 metros de espesor y sub-base granular de 0,20 metros de espesor, expendiéndose esta última por debajo de los badenes y cordones cuneta. Los cordones cunetas serán ejecutados conforme lo indicado en el plano tipo de Vialidad Nacional H-8431 con un ancho de 0,60 metros de cuneta y un espesor de 0,25 metros.

**Sistema de Drenaje:** Los excedentes pluviales de las calles colectoras se conducirán de manera superficial a través de las cunetas hasta los puntos de descarga previstos en los badenes proyectados y existentes.

Los tramos contratados y ejecutados en el ejercicio 2023 se indican en el cuadro siguiente:

• <b>Tramo Salida 3 (Distribuidor Av. Juan B. Justo) a Salida 4 (Distribuidor Av. Rancagua):</b> Finalizada en julio de 2023
• <b>Tramo Salida 4 (Distribuidor Av. Rancagua) a Salida 6 (Distribuidor Bv. Bulnes):</b> Finalizada en abril de 2023
• <b>Tramo Salida 8 (Distribuidor Autopista Córdoba – Rosario):</b> Finalizada en octubre de 2023
• <b>Tramo colectoras interna de Km 13 (intersección calle Mariano Boedo de Barrio 1° de Mayo) a km 12,10 (Pasarela Peatonal).</b> Nivel de avance al 31/12/2023 24%.

### **Obra Variante Juárez Celman Acceso a Campus Norte UNC y ramas de conexión con la colectoras**

La presente obra corresponde a la construcción de ramas de conexión entre calzadas principales y calles colectoras de la Variante Juárez Celman, junto con la pavimentación de los tramos de colectoras que conectan dichas ramas.

La finalidad de esta obra fue la de brindar acceso al Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba ubicado a la altura del Km. 11 del lado oeste de la autopista.

De manera resumida las obras realizadas en el proyecto son las siguientes:

- Construcción de cuatro ramas de acceso entre calzada principal y colectora, de pavimento flexible y 4,50 metros de ancho cada una.
- Pavimentación de tramos de colectoras oeste y este, conectando ambos extremos de las ramas a construir.
- Construcción de badenes de hormigón en la intersección de colectoras y acceso a Campus Norte UNC.
- Construcción de obras de drenaje nuevas y readecuación de las obras existentes (cunetas y alcantarillas).

#### **Obra finalizada en Junio de 2023**

##### **Obra Pasarela Peatonal Campus Norte UNC**

La presente obra corresponde la construcción de una pasarela peatonal sobre la Variante Autopista Juárez Celman a la altura del km 11,166 para el acceso de peatones al predio Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) de manera segura.

El diseño de la pasarela presenta una planta compuesta por tres tramos de cruce de 32,50 metros, 65 metros y 27.5 metros de longitud respectivamente, en forma de arco, de 2.50 metros de ancho con pendiente mínima del 3% y máxima de 12%, una rampa hacia el sur-este en forma de U paralela a la calzada con pendiente de 12% y 2.50 metros de ancho, compuesta por dos tramos y un descanso intermedio. En el lado noroeste una rampa recta perpendicular a la calzada compuesta por un tramo de 2,50 metros de ancho.

La pasarela es metálica, reticulada, con caños redondos curvados o facetados, con baranda anti trepada de 1,2 metros en ambos lados por todo el recorrido de la misma. La superficie de circulación esta compuesta por placas de hormigón con soporte de encofrado colaborante tipo Steel deck, apoyados en perfiles tipo W, con superficie alisada y decorada con colores.

#### **Obra finalizada en Junio de 2023**

##### **Obra Duplicación de colectora interna de Av. Circunvalación Tramo: rotonda Av. Del Piamonte – rotonda Puente 15**

La obra corresponde a la duplicación de un tramo de calle colectora construido como parte de la obra de cierre de avenida Circunvalación de Córdoba (Ruta Nacional A-019) en el arco noroeste, más precisamente entre las rotondas ubicadas en el cruce con Av. Del Piamonte y la rotonda que conecta con la calle del Puente 15.

El tramo presenta una extensión de unos 650 metros en donde se construyó una calzada paralela a la actual con un perfil de 8 metros de ancho y cordones laterales.

El perfil estructural es de pavimento asfáltico conformado por:

- \* Carpeta de concreto asfáltico de 0,07 metros de espesor
- \* Base de estabilizado granular de 0,20 metros de espesor
- \* Sub base de estabilizado granular de 0,20 metros de espesor
- \* En cuanto al drenaje, se incluye la construcción de cordón cuneta en borde derecho y los sumideros con sus conexiones a los sumideros existentes en la calzada actual.
- \* Entre progresiva 0+450 y el final del tramo se prevé la construcción del lado derecho de un muro de contención de hormigón armado.

#### **Obra finalizada en Julio de 2023**

**Obra: Alternativa R.N. N° 38 (Variante Costa Azul - La Cumbre): Obras Complementarias**

En el marco de la obra: Alternativa Ruta Nacional N°38, Tramo: Variante Costa Azul – La Cumbre, Sección 1: Variante Costa Azul – Molinari y dada las características de este proyecto, resulta imperioso consolidar la transitabilidad y accesibilidad de la obra en cuestión a través de las arterias principales de las comunas y municipios afectados por la obra.

Con este fin se proyecta ejecutar la pavimentación de vialidades urbanas propias de las localidades atravesadas por la obra de la autovía, así como también los caminos de accesos que vinculan dichas localidades con la obra de la autovía.

**\* Obra Complementaria N°1 - Acceso Comuna San Roque - Pavimentación Calle Eva Perón.**

La obra consiste en la pavimentación de la Calle Eva Perón, en la Comuna de San Roque. El tramo tiene su inicio en la intersección con la bajada desde la Variante Costa Azul, con una dirección predominante sur-norte, hasta llegar a la Av. Sierra Grande, donde se pavimentan dos cuadras de la misma, y finalmente dos cuadras de la calle Arquitecto Taboada (hasta el empalme con el distribuidor proyectado en el cruce con Ruta Provincial E-55). La longitud del tramo es de 2.515 m.

**Estado de avance al 31/12/2023: 9%**

**\* Obra Complementaria N°2: Bv. Cassaffousth Biale Massé, Tramo: Alt. R.N. N°38 Pr. 6+780 A R.N. N°38**

La obra consiste en la pavimentación de la Av. Cassaffousth por una longitud total de 1,58 kilómetros, correspondiente a la red vial de la localidad de Biale Massé. El tramo tiene su inicio en la intersección con la actual Ruta Nacional N°38 y finaliza en la calle La Cumbre de dicha localidad, previo al cruce por debajo de la obra de la Autovía

**Estado de avance al 31/12/2023: 85%**

**\* Obra: Complementaria N°3: Pavimentación Ruta Provincial T309 – Calle San José De La Ciudad De Santa María De Punilla – Obra Complementaria N°4: Pavimentación Ruta Provincial S269 – Calle Dr. Juan Gerónico.**

La obra en ejecución se corresponde con la pavimentación de:

- Ruta Provincial T309 – calle San Jose, de la Ciudad de Santa María de Punilla: El tramo tiene su inicio en el distribuidor de la Autovía, con sentido hacia la localidad de Santa María de Punilla, hasta finalizar en la esquina de la calle Almafuerte, donde se encuentra el pavimento existente. La longitud del tramo es de 825.37 m.
- Calle Dr. Juan Gerónico, denominada Acceso Norte de la localidad de Cosquín, tramo correspondiente a la actual Ruta Provincial S269 que se desarrolla entre el nuevo Distribuidor de la Autovía Ruta Nacional N°38 de progresiva 15+830 hasta el ingreso al cementerio de dicha localidad. La longitud total a intervenir será de 820 metros.

**Estado de avance a Diciembre 2023: 20%**

**\*Obra Complementaria N°5 - Ruta Provincial S401, Tramo: Alt. R.N. N°38 Pr. 21+825 R.N. N°38 Acceso a Molinari**

La obra contratada se corresponde con la pavimentación de la Ruta Provincial S401, que vincula el

extremo de la Sección I de la Autovía R.N. N°38, con la actual traza de la Ruta Nacional N°38, a la altura de la localidad Molinari, por una longitud total de 1,1 kilómetros. Asimismo, la obra incluye un nuevo puente sobre el Río Grande de Punilla, y una intersección canalizada sobre la actual Ruta Nacional N°38.

**Estado de avance al 31/12/2023: 58%**

### **Iluminación / SemafORIZACIÓN**

Durante el año 2023 se licitaron 9 obras de Iluminación con Aporte de Capital según se detallan a continuación:

- Ruta Nacional A-019 Av. Circunvalación: Readecuación del Distribuidor San Carlos. Se realizó la iluminación de todo el distribuidor, donde se instalaron un total de 139 columnas y 145 luminarias.
- Ruta Nacional A-019 Av. Circunvalación: Readecuación del Distribuidor San Antonio. Se realizó la iluminación de todo el distribuidor, donde se instalaron un total de 120 columnas y 132 luminarias.
- Ruta Nacional A-019 Av. Circunvalación: Readecuación del Distribuidor Capdevila. Se realizó la iluminación de todo el distribuidor, donde se instalaron un total de 44 columnas y sus respectivas luminarias.
- Alternativa Ruta Provincial 5: Retorno Las Cascadas. Se realizó la iluminación de todo el retorno, donde se instalaron un total de 24 columnas y 24 luminarias.
- Segundo anillo de Circunvalación. Distribuidor Zona Franca. Se realizó la iluminación de todo el distribuidor, donde se instalaron un total de 139 columnas y 138 luminarias.
- Segundo anillo de Circunvalación. Distribuidor Ruta 9 Norte. Se realizó la iluminación de todo el distribuidor, donde se instalaron un total de 49 columnas y sus respectivas luminarias.
- Segundo anillo de Circunvalación. Intersección con Ruta Provincial A-174: Se realizó la iluminación donde se instalaron un total de 25 columnas y sus respectivas luminarias.
- Ruta 9 Sur. Km 693. Barrio Ciudad de mis Sueños. Se realizó la iluminación de todo el distribuidor, donde se instalaron un total de 71 columnas y sus respectivas luminarias.
- Ruta Nacional N°36. Zona Urbana de Despeñaderos. Se realizó la iluminación de un tramo de la traza de la ruta vieja de la ruta N°36, donde se instalaron un total de 87 columnas y 162 luminarias.

## **A.2) CON RECURSOS PROPIOS PROVENIENTES DEL COBRO DE LA TARIFA DE PEAJE:**

### **Obra Readecuación de distribuidores de la Avenida Circunvalación de la ciudad de Córdoba**

La Avenida Circunvalación de Córdoba (Ruta Nacional A019) presentaba un tránsito medio diario anual (TMDA) del orden de los 60 mil vehículos, siendo el corredor de mayor volumen de tránsito dentro de la Red de Accesos a Córdoba.

Dadas las características que presentaba el corredor en cuanto a su funcionalidad, el tránsito diario presenta gran variación a lo largo del día y según se trate de la época del año y de días hábiles o de fines de semana o feriados, con marcados picos horarios de entrada y salida de vehículos que conectan con otras rutas o salen o ingresan a la ciudad de Córdoba.

Esta situación llevó a ejecutar la obra de aumento de capacidad del corredor en el tramo de autopista comprendido entre los el Distribuidor Avenida Spilimbergo y la Ruta Provincial N° 5 (Av. Armada Argentina) incorporando un tercer carril de circulación.

Más allá de lo anterior, en el tramo existen algunos cruces que fueron construidos hace más de 40 años con diseños adaptados a la jerarquía de las distintas vías de esa época.

La expansión urbana y el crecimiento del tránsito generaron en algunos distribuidores problemas de capacidad, específicamente en los casos en donde los movimientos de giro a la izquierda se resuelven en el mismo nivel generando demoras, congestión de tránsito en horarios pico e inseguridad vial.

Los objetivos que se persiguen con las intervenciones de readecuación de estos distribuidores son:

- Solucionar los problemas de capacidad, agilizando de esta manera los cruces sobre la Circunvalación.
- Mejorar la conectividad entre diversos sectores y barrios de la ciudad.
- Brindar seguridad al tránsito vehicular.

Con este fin, se proyectó la readecuación de aquellos distribuidores que presentaban limitaciones de capacidad, completando elementos o modificando su diseño, según la particularidad de cada distribuidor.

De manera resumida las obras realizadas son las siguientes:

- Incorporar nuevos rulos, readecuando ramas de giro existentes.
- Construcción de banquetas pavimentadas en ramas y rulos.
- Duplicación de calzada en zona de cruce con Av. Circunvalación de ciertos distribuidores incluyendo ensanche o nuevo puente de cruce de la Av. de Circunvalación.
- Pavimentación y readecuación de colectoras.
- Construcción de badenes de hormigón en intersección entre colectoras y calles existentes.
- Construcción de obras de drenaje nuevas, y readecuación de las obras existentes (cunetas y alcantarillas).
- Obras de seguridad (señalización vertical y demarcación horizontal, barreras de defensa) y de iluminación.

En el ejercicio 2023 se completaron la totalidad de las obras previstas, de acuerdo a lo indicado en el cuadro siguiente:.

<b><u>Obra</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Estado al 31/12/2022</u></b>
Distribuidor Ruta Provincial A-174 (Av. Rancagua)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de cuatro nuevos rulos de 5 metros de ancho y readecuación de ramas de giro a derecha de 4,50 metros de ancho, conformados por una estructura de pavimento de hormigón, con base de hormigón pobre y sub-base estabilizada.</li> <li>- Construcción de banquetas pavimentadas en ramas y rulos de 1,5 metros de ancho de concreto asfáltico en ramas y rulos.</li> <li>- Duplicación de Av. Rancagua en zona de cruce sobre Av. Circunvalación.</li> <li>- Construcción de un nuevo puente de 75 metros de longitud y 14 metros de ancho, paralelo al existente.</li> <li>- Ensanche y readecuación del puente existente.</li> <li>- Construcción de una rotonda de pavimento de hormigón en la intersección de Av. Rancagua y colectoras externa del lado norte del distribuidor.</li> <li>- Pavimentación y readecuación de colectoras.</li> </ul>	Obra Finalizada en Abril de 2023

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de badenes de hormigón en intersección entre colectoras y calles existentes.</li> <li>- Construcción de obras de drenaje nuevas, y readecuación de las obras existentes (cunetas y alcantarillas).</li> <li>- Obras de seguridad (señalización vertical y demarcación horizontal, barreras de defensa) y de iluminación.</li> </ul>	
Distribuidor Avenida Capdevila	-El diseño prevé la segregación de las ramas respecto de las calles colectoras, vinculando las primeras a la vía secundaria mediante la ejecución de dos rotondas para resolver los problemas que se presentan en las intersecciones actuales. Asimismo, se proyecta aumentar la capacidad del cruce con dos carriles por sentido de circulación para la Av. Capdevila.	Obra Finalizada en Junio de 2023
Distribuidor Camino San Carlos (Av. O'Higgins)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de nuevos rulos en los 4 cuadrantes del distribuidor.</li> <li>- Readecuación de las ramas de giros a derecha en los 4 cuadrantes del distribuidor.</li> <li>- Duplicación de Av. O'Higgins - Camino San Carlos en zona de cruce sobre Av. Circunvalación.</li> <li>- Construcción de un nuevo puente de 78,8 metros de longitud y 14,4 metros de ancho, paralelo al existente.</li> <li>- Construcción de rotondas en las intersecciones con calles colectoras del lado norte y sur del distribuidor.</li> <li>- Construcción de obras de drenaje nuevas, y readecuación de las obras existentes (cunetas y alcantarillas).</li> <li>- Obras de seguridad (señalización vertical y demarcación horizontal, barreras de defensa) y de iluminación.</li> </ul>	Obra Finalizada en Junio de 2023
Distribuidor Camino San Antonio (Av. Valparaíso)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de nuevos rulos en los 4 cuadrantes del distribuidor.</li> <li>Readecuación de las ramas de giros a derecha en los 4 cuadrantes del distribuidor.</li> <li>- Duplicación de Av. Valparaíso – Camino San Antonio en zona de cruce sobre Av. Circunvalación.</li> <li>- Construcción de un nuevo puente de 82 metros de longitud y 14,20 metros de ancho, paralelo al existente.</li> <li>- Adecuación de defensas en puente existente.</li> <li>- Construcción de rotondas en las intersecciones con calles colectoras del lado norte y sur del distribuidor.</li> <li>- Construcción de obras de drenaje nuevas, y readecuación de las obras existentes (cunetas y alcantarillas).</li> <li>- Obras de seguridad (señalización vertical y demarcación horizontal, barreras de defensa) y de iluminación.</li> </ul>	Obra Finalizada en Junio de 2023

**Obra Readecuación del distribuidor de tránsito ubicado en la intersección de Ruta 20/38 Autopista Córdoba – Carlos Paz y Ruta Provincial C-45**

El objetivo de la presente obra fue aumentar la capacidad, mejorar la seguridad y rehabilitar el distribuidor tipo “trompeta” entre Autopista Ruta 20 y Ruta Provincial C-45, debido al gran incremento de los volúmenes de tránsito y al deterioro por el tránsito e inclemencias climáticas.

A los fines de resolver los inconvenientes descriptos, y considerando que se presentan situaciones de conflicto que involucran tanto el tránsito interurbano como el turístico, se planteó un nuevo trazado de la calle colectoras con un paso inferior bajo la Ruta C-45 y dos rotondas que permiten canalizar los

movimientos y desde éstas acceder a la Ruta C-45 sin necesidad de cruces a nivel o giros a izquierda.

Por otra parte, considerando el aumento de tránsito en la Ruta Provincial C-45, inducido por el nuevo trazado del camino a Altas Cumbres y los movimientos generados por las nuevas urbanizaciones y zona comercial que se están consolidando sobre la Ruta C-45, se plantea duplicar el trazado de la ruta Provincial en un tramo de 1200 metros incluyendo separación física central y una canalización de tipo retorno para los giros y accesos del sector.

**Estado de la obra: Finalizada en Marzo de 2023**

**Obra Completamiento de cuneta derecha en Av. Circunvalación – Sección II: Distribuidor Santa Ana - Distribuidor El Tropezón**

La obra consiste en el completamiento de las obras hidráulicas previstas en el cierre del anillo de Circunvalación, tramo entre Distribuidor Ruta Provincial N° 5 – Distribuidor El Tropezón, Sección Pr. 33+250 a Pr. 35+460.

La sección trapezoidal revestida en hormigón tendrá un ancho de solera de 2 metros libres y una altura de 1 metro, con taludes y contra taludes 1(v):2(h). La sección rectangular será de hormigón armado, de ancho de solera de 2 metros libres y de altura mínima 1 metro a 2.20 metros según aplique de acuerdo al proyecto.

**Estado de la obra al 31/12/2023: Nivel de avance 80%**

**Obra Readequación de intersecciones en la zona urbana de Mendiolaza**

La Ruta Intermunicipal constituye la principal vía carretera de vinculación entre las ciudades de Villa Allende y Mendiolaza. En su recorrido atraviesa, a modo de una semitravesía urbana, ambas localidades. En el sector de Mendiolaza la vía convive con el trazado urbano, generando una combinación de usuarios en el mismo espacio: urbanos y rurales, locales y pasantes. En particular, la presente obra se concentra en dos puntos de conflicto:

- Intersección Sur: cruce de la Ruta Intermunicipal con la Avenida Malvinas Argentinas.
- Intersección Norte: donde la Ruta Intermunicipal comienza a llamarse Avenida San Martín, es decir, en la intersección con la calle Las Mercedes, que desemboca en un vado sobre el Arroyo Saldan.

De manera resumida las obras realizadas fueron las siguientes:

- Intersección Sur: incremento local de la capacidad en la intersección con semáforo, al pasar de un carril por sentido a dos carriles. Pavimentación de la colectora oeste hasta la escuela Pías de Mendiolaza y un acceso semaforizado desde la colectora hacia la Ruta Intermunicipal en dirección norte y sur, con la apertura del cordón central en ese sector. Se dio acceso desde la calzada principal hacia la colectora este por medio de una bocacalle de hormigón y se demolió y repavimentó parte de la bocacalle existente a la altura del centro comercial, con el objetivo de mejorar el ingreso de los vehículos provenientes del puente.
- Intersección Norte: las calles Las Mercedes y Calle N°4 presentaban un único sentido de circulación y, para evitar los giros en U que se generan al salir del barrio y dirigirse hacia el sur por Av. San Martín, se continuó el cordón de hormigón. Se planteó un carril adicional de incorporación a Av. San Martín para los vehículos que egresan del barrio por Calle N°4 y un carril de espera para los vehículos que provienen desde el norte por Av. San Martín e ingresan al barrio por Calle N°15.

**Estado de la obra: Finalizada en enero de 2023**

**Obra: Pavimentación Bajo Viaducto Frente Estadio Mario Alberto Kempes.**

La obra consiste en el mejoramiento, acondicionamiento y pavimentación bajo el Viaducto construido como parte de la Sección III, Calzadas Principales de la Avenida de Circunvalación, como así también la materialización del sistema de drenaje de disposición final de las aguas pluviales generadas en dicho viaducto, de tal manera que se aumente y facilite el estacionamiento público en ocasión de eventos masivos en el Estadio Mario Alberto Kempes.

En esta obra se excluye el sistema aéreo de captación y canalización de las aguas pluviales generadas en el viaducto.

Esta pavimentación está compuesta por dos superficies que se designan de la siguiente manera: Zona Sur de Pr.44+000 a Pr. 44+515 y Zona Norte Pr 44+575 a Pr 44+875.

**Estado de la obra al 31/12/2023: Nivel de avance 98%**

**Obra: Rehabilitación de Calzadas en Autopista Córdoba-Pilar; Tramo: Sentido Córdoba-- Pilar (Calzada Sur)**

La obra se enmarca en el plan de rehabilitación de la Red de Accesos a Córdoba para continuar aumentando la capacidad estructural y mejorar las características geométricas y superficiales de rodamiento. Las obras a realizar incluyen:

Se prevén intervenciones diferenciadas por sectores, teniendo en cuenta intervenciones realizadas en etapas previas.

En zonas que ya habían sido rehabilitadas en los años 2015 y 2017, y que su condición actual lo amerite, se prevé realizar, en el carril lento, el fresado del microconcreto asfáltico en caliente existente en un espesor de e=3cm y su restitución.

En otros tramos se prevé reconstrucción del paquete estructural, en el carril rápido se fresará el microconcreto existente y repararán las losas de hormigón para luego colocar una capa de arena asfalto para nivelar el perfil y una geomalla con la finalidad de evitar la reflexión de fisuras y juntas. Por encima de ésta, un microconcreto asfáltico.

Así mismo, se realiza en el carril lento, una estructura flexible con material de concreto asfáltico en secciones parciales, mediante el reemplazo de la estructura rígida actual de losas de hormigón.

**Estado de la obra al 31/12/2023: Nivel de avance 62%**

**Obra: Rehabilitación de Calzadas en Autopista Córdoba-Pilar - Tramo: Sentido Pilar-Cordoba (Calzada Norte)**

La obra se enmarca en el plan de rehabilitación de la Red de Accesos a Córdoba para continuar aumentando la capacidad estructural y mejorar las características geométricas y superficiales de rodamiento. Las obras por realizar en calzada norte incluyen:

En tramos definidos para esta etapa se ejecuta un fresado de la carpeta asfáltica, en el carril lento, en un espesor de espesor de 0.04m y a continuación restituir dicho espesor con una mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado. En lo que respecta al carril rápido se realizará bacheo en las zonas que presente fisuración y que indique la Supervisión.

**Estado de la obra al 31/12/2023: Nivel de avance 49%**

### **Obra Centro de Transferencia de Residuos CTR Villa Unión**

Al igual que la construcción del CTR Rancagua que se llevó adelante en 2020-2021, se ejecutaron las obras del Centro de Transferencia de Residuos ubicado en Villa Unión. Se trata de un predio que permitirá eliminar el basural ubicado en zona contigua a la Av. Circunvalación a través de un convenio celebrado entre la Municipalidad de la ciudad de Córdoba y el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Córdoba.

Los trabajos consistieron en la construcción de una plataforma de hormigón armado que permite acceder a las diferentes cajas de camiones roll off y que posibilitará realizar una clasificación inicial de la basura para luego darle el destino definitivo, ya sea el reciclado del material clasificado o el envío al predio de Piedras Blancas.

La obra contempló la ejecución de la rampa de accesos de hormigón armado, jaulas contenedoras de cubiertas de caucho, residuos electrónicos y otros, la provisión de energía e iluminación completa del predio, la instalación de oficinas y baños para realizar la operación del mismo y la forestación tanto del predio como del basural que se desea eliminar.

**Estado de la obra: Finalizada en Junio de 2023**

### **Obra: Ensanche Avenida Padre Lucchese**

La obra consistió en el ensanche de la Av. Padre Lucchese, calzada derecha en el sentido hacia la Ruta Provincial E-53, en el tramo comprendido entre el retorno existente en el acceso al Barrio Chacras de la Villa y la ruta mencionada, por una longitud total de 625.21m.

La sección transversal del carril a ensanchando se compone de 4.65m de ancho total promedio que permitirá incorporar el nuevo carril y previendo el ancho necesario para un perfil definitivo de duplicación de calzada del corredor.

La estructura de la calzada ensanchada se compone de una carpeta asfáltica de 0,07m de espesor, base granular de 0,20m de espesor y Sub-base granular de 0,20m de espesor. La estructura de la banquina a ejecutar se compone de una carpeta asfáltica de 0.05m de espesor y base granular de 0,20m de espesor.

**Estado de la obra: Finalizada en agosto de 2023**

### **Obra: Pasarela Peatonal sobre Ruta Provincial C-45 kilómetro 1,1 B° Las Cañitas**

La obra ejecutada consistió en una Pasarela de Hormigón Armado prefabricado con barandas metálicas y jaula antivandálica. El Diseño incluyó tres (3) tramos de cruce superior perpendicular a la Calzada de 28.36m, 16.88m y 28.52m de longitud respectivamente de 2.20m de ancho y rampas de acceso.

**Estado de la obra: Finalizada en octubre de 2023**

### **Pasarela Peatonal sobre Av. de Circunvalación kilómetro 18 a la altura de Barrio Cervecedores y el predio deportivo del Club Atlético Talleres**

La obra ejecutada consistió en una Pasarela de Hormigón Armado prefabricado con barandas metálicas y jaula antivandálica. El Diseño incluye dos (2) tramos de cruce superior perpendicular a la Calzada de 25.8m, 25.5m de longitud respectivamente, de 2.50m de ancho y rampas de acceso.

**Estado de la obra: Finalizada en noviembre de 2023**

**Pasarela Peatonal sobre Ruta Provincial E-53 kilómetro 11,6 a la altura del acceso al Barrio Talar de Mendiolaza de la localidad de Mendiolaza**

La obra realizada consta de una Pasarela de Hormigón Armado prefabricado con barandas metálicas y jaula antivandálica. El Diseño incluye un tramo de cruce superior perpendicular a la Calzada de 28.17m de longitud, de 2.20m de ancho y rampas de acceso.

**Estado de la obra: Finalizada en septiembre de 2023**

**Pasarela Peatonal sobre Ruta Provincial E-53 kilómetro 18,8 a la altura del acceso al Barrio Bela Vista de la localidad de Río Ceballos**

La obra ejecutada consistió en una Pasarela de Hormigón Armado prefabricado con barandas metálicas y jaula antivandálica. El Diseño incluye un tramo de cruce superior perpendicular a la Calzada de 28.19m de longitud, de 2.20m de ancho y rampas de acceso.

**Estado de la obra al 31/12/2023: Nivel de avance 80%**

**Ejecución de Refugios para Transporte Público**

Se contrató la ejecución de ocho refugios (garitas) para transporte público de pasajeros en diferentes sectores de la Red de Accesos a Córdoba (RAC). Se trata de refugios con medida de 3 metros por 2 metros ubicados en Malagueño y en coincidencia con pasarelas peatonales ejecutadas en Ruta C-45 (Las cañitas) y en Ruta E-53 (Talar de Mendiolaza y Río Ceballos).

**Trabajos de Señalización: Pórticos en Avenida Circunvalación**

Se contrató la ejecución de fundaciones de hormigón armado, construcción y montaje de vigas y columnas metálicas para la colocación de cartelería de señalización vertical y cambio de cartelería en ménsulas existentes.

- .2 ménsulas completas en ramas de distribuidor Avenida Rancagua-RP A-174
- 2 ménsulas completas en ramas de distribuidor Camino San Carlos-Av. O'Higgins
- 2 ménsulas completas en ramas de distribuidor Camino San Antonio-Av. Valparaíso
- Reemplazo de cartelería en 2 ménsulas existentes de distribuidor Avenida Rancagua-RP A-174
- Reemplazo de cartelería en 2 ménsulas existentes de distribuidor Camino San Carlos-Av. O'Higgins
- Reemplazo de cartelería en 2 ménsulas existentes de distribuidor Camino San Antonio-Av. Valparaíso
- Ménsula de refuerzo señalización en Distribuidor Av. Fuerza Aérea
- Ménsula doble en intersección Ruta Nacional 20 y RP C-45

**Iluminación / Semaforización**

Se comenzó con el proyecto y la aprobación por parte de EPEC del tendido de Línea de Media Tensión en la Ruta AJC para poder realizar la iluminación en el año 2024 de toda la traza junto con la provisión de energía hasta el emplazamiento del peaje del Segundo Anillo de Circunvalación en el tramo comprendido entre la Ruta Provincial E53 y la Autopista Juárez Celman.

Ruta Provincial N° 5: se comenzó con el recambio de luminarias de Sodio por tecnología Led en toda la traza de la ruta.

En lo que hace referencia a semaforización se realizó con recursos propios de la Concesionaria la sistematización de la intersección de la ruta Intermunicipal de Villa Allende - Unquillo en el km 10 y Av. Malvinas

Se realizaron tareas rutinarias de mantenimiento de semáforos y luminarias que se encuentran bajo la órbita de la Red de Accesos a Córdoba como así también la restitución del tendido eléctrico que fuera vandalizado en diferentes puntos de las rutas que componen la RAC

#### **ITS - Fibra óptica en la RAC**

- Se completaron los trabajos de trazo para el tendido de FO en Avenida de Circunvalación entre Ruta 20/38 y Ruta 5.
- Se completó la implementación de instalaciones para servicio de Wifi para 4 estaciones de peajes. Ruta 20/38. Ruta E.55. Ruta 9 Norte y Ruta E.53
- Reubicación de dos cámaras de pertenecientes a la policía de la provincia en zona de Av O'Higgins y circunvalación
- Movimiento de FO en zona de calzada sector Puente 15
- Diseño de instalaciones para fibra óptica para las estaciones de peajes Ruta E.53 y Ruta 20/38.
- Movimiento de instalaciones de fibra óptica en el marco de las obras en Av. de Circunvalación entre Av. Santa Ana y Distribuidor Tropezón
- Completamiento de obra de tendido de trazo para la nueva estación de peaje a instalarse en el segundo anillo de circunvalación
- Instalación de fibra óptica en peaje la nueva estación de peaje a instalarse en el segundo anillo de circunvalación
- Gestión con gobierno para la implementación e instalación de RACK de comunicaciones en nuestra sala de comunicaciones
- Se realizaron tareas de mantenimiento y reposición en tramos que ya se encontraban instalados.

#### **OTRAS ACTIVIDADES**

##### **B) EXPROPIACIONES**

Se continuó trabajando con las tareas de expropiaciones previstas según convenio para el Plan de Obras en el ámbito de la Red de Accesos a Córdoba.

- Cierre del anillo de la Avenida Circunvalación.
- Variante Costa Azul.
- Duplicación de calzada Autopista Juárez Celman.
- Ruta Nacional N°19 en los tramos Montecristo – Estación de Peaje (Variante Montecristo) y Estación de Peaje – Río Primero.
- Ruta Nacional N°9 Norte entre Variante Juárez Celman – Puente Río Carnero.
- Ruta Nacional N°36 entre Córdoba y Río Cuarto.

- Alternativa Ruta Nacional N°38 – Tramo: Variante Costa Azul – La Cumbre – Sección: Variante Costa Azul – Molinari (Pr. 0+000 a 21+500).
- Variante Ruta Provincial N°5 – Tramo: Alta Gracia – Intersección Ruta S-495.
- Segundo Anillo de Circunvalación de Córdoba: Tramo Ruta Provincial E-53 – Ruta Provincial A-174.
- Av. de Circunvalación Km 21,1 – Distribuidor Camino a San Antonio.
- Adecuación de Distribuidor Autopista Ruta 20 y Ruta Provincial C-45
- Gestión para liberación de zonas de camino ocupadas por terceros (puestos ambulantes, ocupaciones ilegales, etc.)
- Cierre de Av. de Circunvalación – Distribuidor Rancagua, colectora del anillo interno (sur-oeste)
- Segundo Anillo de Circunvalación – Tramo -Ruta Provincial A-174 y Ruta Nacional 9 Sur
- Pasarela Peatonal Av. de Circunvalación Km 18+000 (Club Atlético Talleres)

Las tareas realizadas abarcan:

- Identificación de frentistas y recopilación de información catastral y registral.
- Elaboración de planos de afectaciones y envío a Organismos correspondientes para pedido de utilidad pública y decreto de individualización.
- Estudio de títulos de los inmuebles afectados a expropiación.
- Acompañamiento de las familias afectadas por las expropiaciones con la colaboración del equipo de Participación Ciudadana.
- Firma de convenios de avenimiento, convenios de adquisición directa, convenios definitivos, permisos de ocupación para obra pública y acuerdos de desocupación con poseedores y con ocupantes de inmuebles de dominio público.
- Firma de acuerdos con poseedores del inmueble de titularidad de la Comunidad Indígena de Cosquín.
- Gestión de traslados, mudanzas, y trabajos complementarios, vinculados a la liberación de traza, en los términos de la Ley Provincial de Expropiaciones.
- Construcción de nuevo “Loteo Comuna San Roque” para el reasentamiento de familias afectadas por la obra Alternativa a Ruta Nacional N° 38.
- Tramitación de Resolución de Tasación ante el Consejo General de Tasaciones de la Provincia de Córdoba.
- Elaboración de planos de mensuras para expropiación y tramitación de visados ante las Municipalidades intervinientes y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.
- Iniciación de demandas de expropiación y su seguimiento procesal posterior.
- Inscripción ante el Registro General de la Provincia de convenios y sentencias judiciales de los inmuebles expropiados.
- Envíos de cartas documento y gestión ante los Municipios para la liberación de las zonas de camino ocupadas por terceros.

### **C.1) CONSERVACIÓN DE RUTINA**

Entre de las tareas rutinarias de conservación y mantenimiento de todas las rutas de la RAC, se destacan las siguientes intervenciones realizadas en el período:

- Colocación de defensas para protección en Av. Circunvalación, Obra: Ampliación del Distribuidor Rancagua- **2.319 ml**
- Colocación de defensas para protección en Av. Circunvalación, Obra: Ampliación del Distribuidor R20 y C45- **1.266 ml**
- Colocación de defensas para protección en Av. Circunvalación, Obra: Ampliación del Distribuidor Capdevilla- **807 ml**
- Colocación de defensas para protección en Av. Circunvalación, Obra: Ampliación del Distribuidor San Carlos- **4.396 ml**
- Colocación de defensas para protección en Av. Circunvalación, Obra: Ampliación del Distribuidor San Antonio **503 ml**
- Reposición de defensas por deterioro o por daños de terceros y obras menores tales como Pasarelas, colectoras, ménsulas y pórticos etc., se colocaron un total de **11.824 ml**
- Colocación y reposición de cartelera en Av. Circunvalación, Obra: Ampliación del Distribuidor Rancagua- **64.26 m2**
- Colocación y reposición de cartelera en Av. Circunvalación, Obra: Ampliación del Distribuidor R20 y C45 **29.78 m2**
- Colocación y reposición de cartelera en Av. Circunvalación, Obra: Ampliación del Distribuidor Capdevilla- **28 m2**
- Colocación y reposición de cartelera en Av. Circunvalación, Obra: Ampliación del Distribuidor San Carlos- **102,24 m2**
- Colocación y reposición de cartelera en Av. Circunvalación, Obra: Ampliación del Distribuidor San Antonio- **93 m2**
- Reposición de cartelera por deterioro o por daños de terceros y obras menores en la RAC se colocaron un total de **729 m2**
- Demarcación en varias rutas de la RAC y Distribuidores: Demarcación con pintura termoplástica **21.961 m2**, demarcación en frío con equipo **21.650 m2** y demarcación manual **8.864 m2**

Durante el período se llevaron a cabo las siguientes tareas principales de rutina:

- a. Ejecución de bacheo manual con mezcla asfáltica: **3.143** (tres mil ciento cuarenta y tres) toneladas.
- b. Ejecución de bacheo con fresadora incluyendo mezcla asfáltica: **5.794** (cinco mil setecientos noventa y cuatro) toneladas.
- c. Bacheo de Losas incluyendo Hº: **1.300** (mil trescientos) m2

En cuanto a ítems secundarios, se ha procurado considerar los distintos trabajos y provisión de materiales destinados a realizar tareas de conservación de rutina en calzadas y banquetas, la señalización y elementos de seguridad (horizontal, vertical, defensas), conservación en zona de camino (drenajes, erosiones, desmalezado, cortes de pasto y limpieza, recolección de residuos, forestación, etc.), y el mantenimiento de toda la iluminación de la RAC realizando reposiciones de postes chocados y recambios de luminarias como así también el mantenimiento permanente de la infraestructura en los peajes.

### **C.2) CORTE DE PASTO Y DESMALEZADO**

Se han llevado a cabo las tareas de corte de pastos, malezas y la limpieza general de la zona de camino en las rutas que componen la Red de Accesos a Córdoba (RAC).

Los trabajos se dividieron por zonas, en donde se definieron superficies de intervención, modalidades y especificaciones para mantenimiento de forestación y plazos.

Se incluyeron: sectores de cunetas y canales en el programa de tareas la limpieza y recolección de residuos en la zona de camino. También se efectuaron tareas de limpieza y desmalezado de lagunas de retención.

En lo que respecta a recursos y personal propios, durante el año se fue incorporando mayor cantidad de personal para aumentar la dotación de las cuadrillas que, sumado a los 2 tractores con sus desmalezadoras adquiridas durante el año 2021, permitieron realizar el desmalezado en ACV donde se alcanzó a cortar **2.024 has.**, con recursos subcontratados se realizó el desmalezado de **3.230 has.**

En lo que respecta a trabajos realizados en las diferentes rutas que componen la RAC, se desmalezaron un total de **20.000 has.**

### **C.3) LIMPIEZA DE BASURALES – ZONA DE CAMINO**

Las actividades abarcaron las siguientes tareas:

-Limpieza con equipos de las zonas en donde se produjeron acumulaciones de residuos (basura, escombros, etc.) de manera continuada. Aproximadamente **38.545 m3.**

-Limpieza manual, retiro de la basura existente, relleno de erosiones de taludes, desmalezado de árboles y destronque en los canales de desagüe y alcantarillas.

-Barrido y recolección de áridos sobre calzada realizado con equipos y personal propio. Aproximadamente **215 km.**

Constantemente la sociedad se encuentra limpiando zonas que no están previstas como basurales y donde los vecinos sin respetar si es zona de camino, si son canales o lagunas de retención, arrojan desaprensivamente y permanentemente basura afectando en general a todos los usuarios de la RAC.

### **C.4) TRABAJOS DE GABINETE**

En lo que respecta a tareas administrativas del Área de Mantenimiento y Conservación, se concluyó con la etapa de desarrollo e implementación de prueba del Módulo de Mantenimiento perteneciente al sistema de gestión SAP, para la organización y posterior análisis de la información generada en el área.

Dicha implementación busca optimizar la diagramación de los trabajos necesarios en la RAC y la asignación de los recursos destinados a la ejecución de los trabajos que realizan las distintas cuadrillas.

### **C.5) ESPACIOS VERDES: OPERACIÓN DE VIVERO - INVERNADERO**

En el año 2023 se continuó con el proyecto de forestación de las Rutas de Acceso a Córdoba iniciado en 2022, para recuperar la flora autóctona de la provincia y contribuir al sistema ecológico en el cual estamos inmersos y de cual nos encontramos responsables.

El Sector Espacios Verdes tiene como objetivo el permanente desarrollo de especies autóctonas en vivero y la forestación de las distintas áreas de la RAC.

Como tareas principales que se desarrollan en el Vivero se encuentran, la recolección de semillas en campo y de especies autóctonas a desarrollar, para luego realizar el proceso propiamente dicho en vivero: la siembra, la crianza, la asimilación de las condiciones de campo (rusticación: mucho sol y poca agua) y mantenimiento de especies autóctonas de Córdoba.

Los árboles desarrollados que actualmente se encuentran en el vivero son: Acacia visco, Aguaribay, Algarrobo Blanco, Brea, Chañar, Espinillo, Cina Cina, Manzano del campo, Moradillo, Molle, Piquillín y Tala.

A su vez se adquirieron y desarrollaron en producción propia una gran cantidad de arbustos, principalmente autóctonos, con gran resistencia a la escasez de agua, propia de la zona semiárida.

Las especies desarrolladas que actualmente se encuentran en el vivero son: Lagaña de Perro, Salvia Gregui, Viburnum, Óleo Texano, Margarita Africana, Jazmín Amarillo, Abelias, Lavandas, Acorus, Lantanas, Cola de zorro, Penisetum rubra, Santolina, Nandinas, etc.

### **Forestación**

Siguiendo con el proyecto de forestación iniciado en 2.022, se continuó realizando intervenciones en los distribuidores con obras de ampliación y/o remodelación, que se encontraban en plena ejecución; para terminar el año completando la Av. de Circunvalación con los distribuidores no alcanzados por las obras.

Así, se completó la intervención de la obra del Alto Nivel de Ruta 5, los Distribuidores Rancagua, San Carlos, San Antonio, Capdevila, Ruta E53, Ruta APC, Ruta 5, Usina Bazán, Ruta 9 Sur, Puente Av. Calingasta, Ruta 19, Ruta 36 y 60 Cuadras.

Además, se completaron otras ubicaciones tales como: ACV Distribuidor Variante Pueyrredón, el CTR de Villa Unión, Plazoleta calle Martin Gil, Parque Bustos, Monumento a Kempes, Estación de Peaje de Ruta APC, Distribuidor de E53 y VAU, la Pasarela de AJC en Campus de UNC y las Plazoletas de E55.

Los números finales de colocación de árboles y arbustos del año 2023 fueron 7.294 Árboles y 13.940 Arbustos.

### **D) SEGURIDAD VIAL**

El sector de Seguridad vial se encuentra en proceso de expansión y crecimiento constante. Actualmente se incorporó personal al sector tanto femenino como masculino. Nos encontramos trabajando y adecuando el sector para mantener la certificación de Normas ISO 9001-2015 obtenida en 2022. Este proceso incluye la capacitación permanente del personal que desarrolla las distintas actividades en el sector.

La Seguridad Vial es sumamente sensible y parte esencial del servicio a prestar a los usuarios de la RAC. Es por ello que el directorio de la empresa considera prioritario destinar importantes recursos para la realización de tareas de prevención, disminución de riesgos de siniestros y accidentes y dar una rápida respuesta ante la presencia de éstos.

En el año 2023 se continuó con los planes de capacitación y profesionalización del personal afectado a las tareas de seguridad vial y se adquirieron nuevos insumos para la realización de los trabajos requeridos, entre los cuales se destaca lo siguiente:

#### **Capacitación y adquisición de insumos:**

- Capacitación presencial y práctica al personal jornalizado sobre señalización transitoria de obra, control y canalización del tránsito.
- Capacitación presencial sobre la función del banderillero.
- Durante el año 2023 se realizaron capacitaciones en conjunto con el equipo del DUAR, (Bomberos

de la Provincia de Córdoba) Manejo del fuego, elementos de protección personal, ofidios, introducción al rescate vehicular.

- Capacitaciones sobre riesgos específicos presenciales a personal jornalizado destinado a tareas de desmalezado.
- Capacitación sobre riesgos específicos presenciales a personal jornalizado destinado a tareas de vivero y plantación y forestación de plantas autóctonas en la RAC.
- Recapitación en campo de los alumnos aprobados del Curso Monitores de Seguridad Vial, quienes comenzaron a cumplir funciones en los móviles de Seguridad Vial.
- Capacitaciones virtuales de: "Confección de informes de siniestro vehicular"; "Planimetría", "Fotogrametría" para el personal postulado a cubrir las necesidades del Área de Seguridad Vial.

#### **Adquisición de equipamiento para móviles:**

- Renovación parcial de flota de los Móviles de Tránsito y Seguridad Vial.
- Barrales lumínicos Led de alta intensidad.
- Señalizador vial rebatible (flechas lumínicas direccionales Led de alta intensidad).
- Balizas flash Led de alta intensidad móvil.
- Conos homologados y normalizados por Normas IRAM, de varios tamaños de intensidad prismática con bandas reflectivas.
- Material absorbente para derrames de aceites y combustibles.
- Elementos y herramientas de trabajo.

#### **Centro de Monitoreo:**

El objetivo principal del Centro de Monitoreo es la detección temprana de anomalías y de esa forma poder trabajar en la prevención de Accidentes de Tránsito. De esa forma se brinda un servicio adicional a todos los usuarios que transitan por la Red de Accesos a Córdoba.

Se incorporó personal de Policía Caminera de la Provincia de Córdoba al centro de monitoreo con el objetivo de trabajar en conjunto con esta institución y cumplir con el objetivo de prevenir riesgos en el tránsito y proporcionar mayor fluidez de los vehículos que circulan por la RAC.

#### **Flota de Móviles de Seguridad Vial:**

Seguridad vial cuenta con una flota de 7 móviles operativos y 2 móviles muleros. Los vehículos utilizados actualmente son utilitarios de la marca Renault modelo Kangoo. En 2023 fueron incorporadas 4 unidades 0 km. El servicio permanece activo los 365 días del año y las 24hs del día.

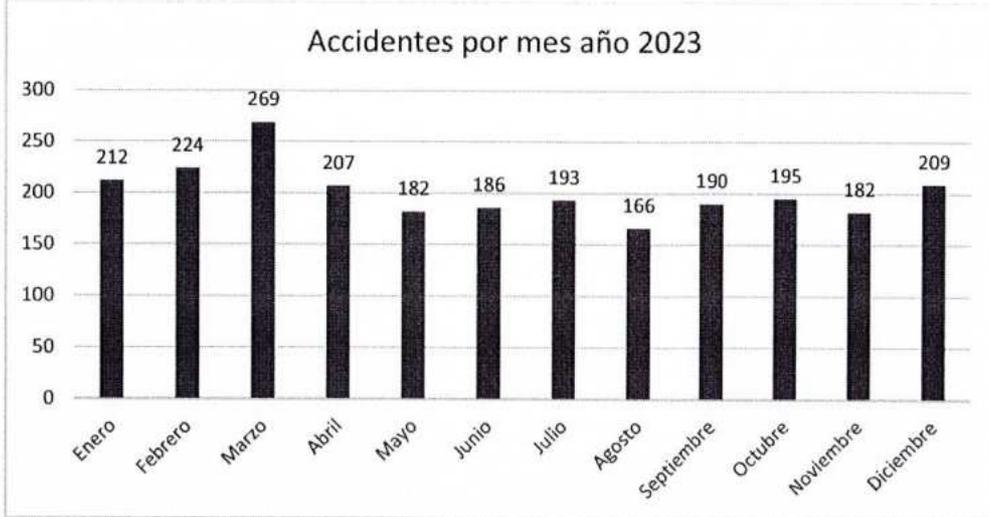
Los móviles cuentan con un gran equipamiento de señalización como los son los conos de distintos tamaños, bastones luminosos, delineadores y además una señalización lumínica (barrales y flechas led de alta luminosidad) las cuales permiten ser visibles tanto en señalizaciones diurnas y señalizaciones nocturnas.

Actualmente se recorren 1.751.375 km. al año por las rutas concesionadas por la Sociedad lo que da un promedio mensual de 145.948 km. y 4.865 km. diarios.

## INDICADORES DEL ÁREA DE SEGURIDAD VIAL

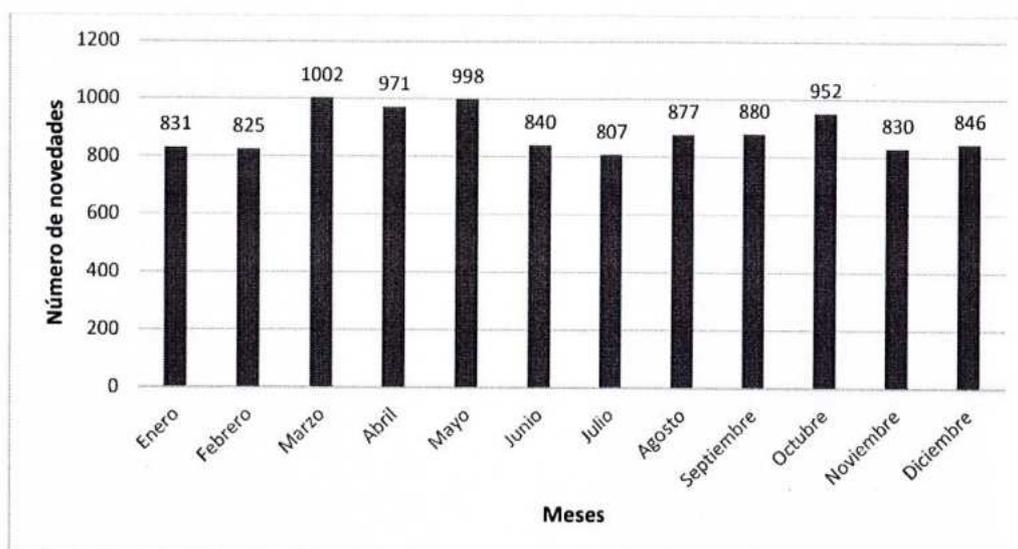
### Siniestros:

Seguridad vial asiste anualmente a 2.400 siniestros promedio en la red de accesos a Córdoba. En promedio 200 siniestros mensuales y 7 siniestros diarios.



### Novedades:

Durante los recorridos de rutinas se realiza una vista general del estado de las rutas, banquetas y zona de camino en general de la red de accesos a Córdoba y se relevan alrededor de 10.600 novedades anualmente y un promedio de 890 novedades por mes.



### **Tareas en zonas de Obras**

El sector de seguridad vial se encarga de controlar, relevar y monitorear las señalizaciones transitorias de obras de Caminos de las Sierras y de empresas sub contratadas. Se monitorean las 24hs, ya que requiere un control de señalización, cartelaria transitoria y señalización luminica, como balizas flash y flechas.

### **Programa de Formación Vial del usuario - Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**

Desde el año 2022 el área de Seguridad Vial de la Sociedad desarrolló el "Programa de Formación Vial del usuario". La idea principal de esta iniciativa es impulsar la formación de los usuarios en materia vial y está destinado a los usuarios de la Red de Accesos a Córdoba y a la comunidad en su conjunto, utilizando todas las herramientas de comunicación disponibles.

Se buscará contribuir a la capacitación de las personas propendiendo la difusión de conocimientos sobre normativa de tránsito, prevención de siniestros viales y buenas prácticas seguras en los desplazamientos, utilizando para ello un lenguaje simple, amigable y fácilmente aplicable a las distintas situaciones posibles.

Se pretende llegar a cada usuario con información útil sobre las características de las distintas vías, extensión de los tramos concesionados, velocidades máximas y mínimas establecidas, lugares de interés (estaciones de servicios, paradores, gomerías, etc.), riesgos habituales del tránsito en cada vía y los consejos para enfrentarlos eficazmente. En definitiva, se trata de transmitir las buenas prácticas para actuar en situaciones imprevistas e informar las vías de comunicación ante la ocurrencia de siniestros o situaciones imprevistas.

Objetivos:

- \* Contribuir a la difusión de las normas de tránsito y a las buenas prácticas seguras de conducción de vehículos por las vías concesionadas

- \* Generar un cambio en la imagen de la empresa, al brindar al usuario un servicio gratuito y de calidad, destinado a mejorar sus conocimientos sobre seguridad vial y prevención de siniestros

\* Disminuir las conductas de riesgo más habituales que se observan en las vías, lo que se redundará en una menor cantidad de accidentes y de víctimas

Para el desarrollo del programa está previsto el trabajo en conjunto de distintas áreas de la Sociedad vinculadas a Ingeniería Vial, Seguridad Vial, Recursos Humanos, Atención del Usuario, Prensa y Difusión entre otras.

El programa ya cuenta con una identidad propia que se emplea junto a la identidad corporativa de la empresa y forma parte de las acciones de seguridad vial que se llevan adelante.

En esta primera etapa se desarrollaron spots de no más de 90 segundos de duración en los que se busca explicar de manera simple y didáctica cómo proceder ante eventualidades durante la conducción, evitando las frases vacías y consejos sin explicación. Para lograr atención se busca un lenguaje ameno con riqueza visual a lo largo de todo el spot con frases de recordación y una identidad uniforme en todos los spots.

Como complemento de los spots de video hay spots para subir a Plataformas como Spotify para que se difundan a través de podcast con consejos para quienes deseen acceder en momentos puntuales.

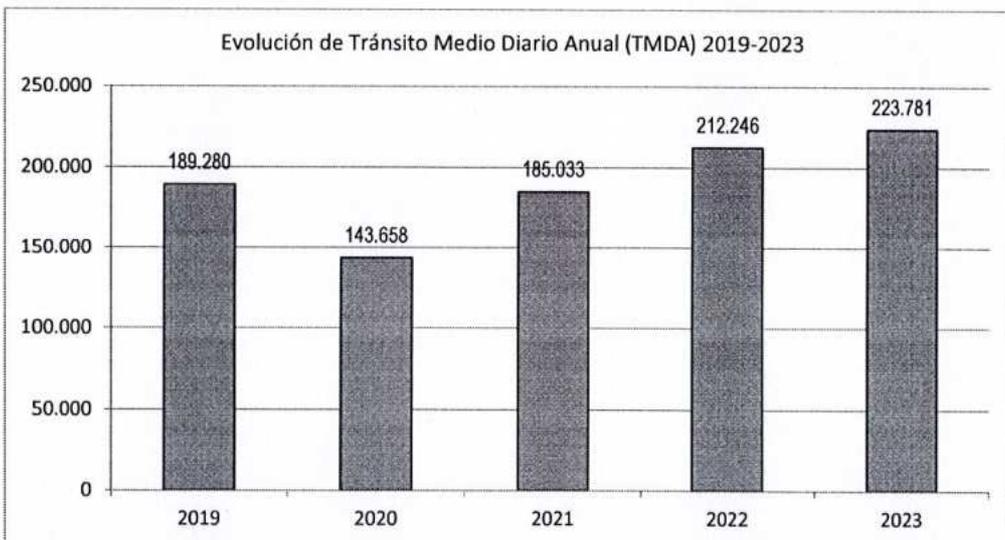
### **Gestión de higiene y seguridad 2023**

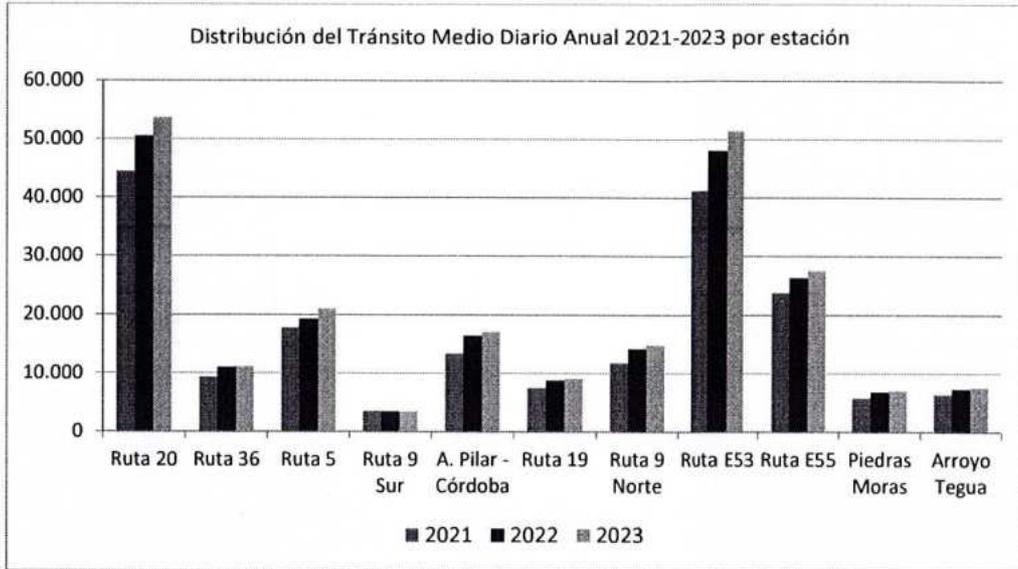
El objetivo fundamental de la gestión de higiene y seguridad en la empresa es salvaguardar la integridad física y mental de los trabajadores, así como preservar las instalaciones y recursos de la empresa, mediante la identificación y control de los riesgos laborales existentes y la promoción de una cultura de prevención y cuidado. La empresa cuenta con un equipo de Profesionales de Seguridad e Higiene que están abocados al control de e inspección de obras y de gestión en la empresa..

### **E) OPERACIÓN DE PEAJE**

En el año 2023 se observó una mejora en los niveles de tránsito superando los valores del año anterior Se registró un incremento del Tránsito Medio Diario Anual (TMDA) del orden del 5,43 % respecto al año 2022. El tránsito medio diario anual (TMDA) de la RAC en 2023 fue de 223.781 vehículos.

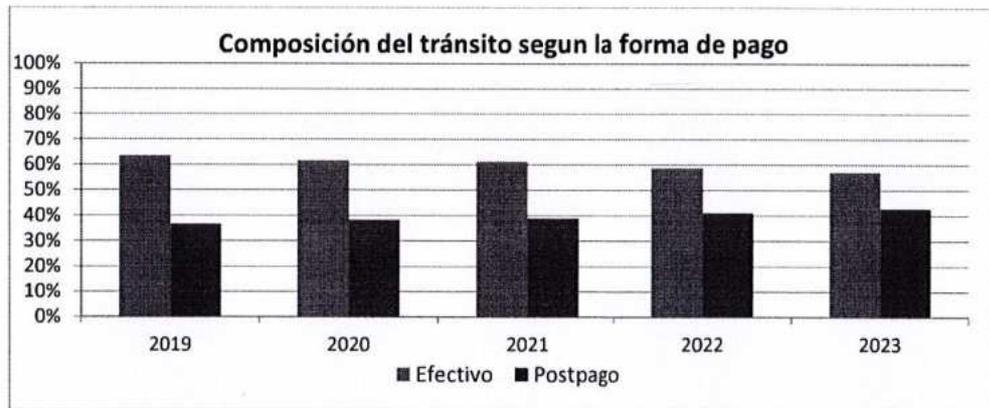
En los siguientes gráficos veremos la evolución del TMDA en los últimos 5 años y la distribución del TMDA 2023 según las Estaciones de Peaje comparado con los años 2021, 2022 y 2023.



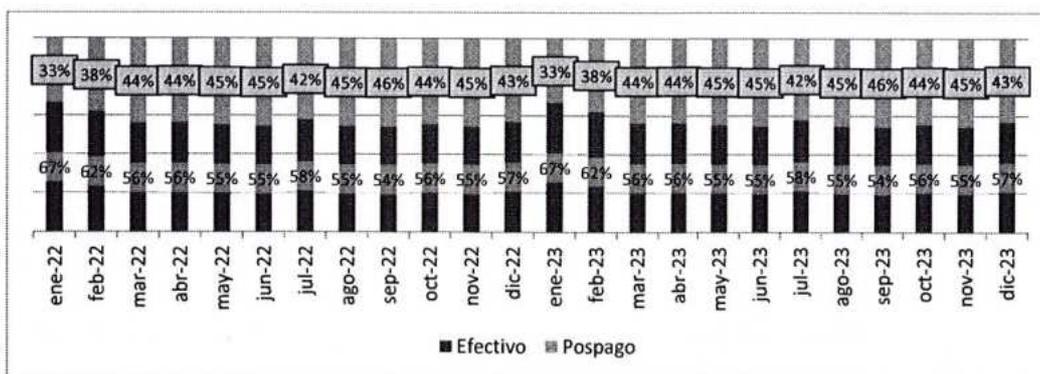


Los tránsitos por las vías dinámicas siguen incrementándose, durante 2023 las pasadas realizadas por los usuarios adheridos a ese sistema representaron el 42,93 % del tránsito total, mientras que en 2022 era del 41,21 % del tránsito total.

Sigue vigente la opción que tiene el usuario a adherirse al sistema de lectura de patente (OCR), el que permite a este pasar sin detener su marcha, abonar en forma diferida con distintos medios de pago, y obtener importantes descuentos.

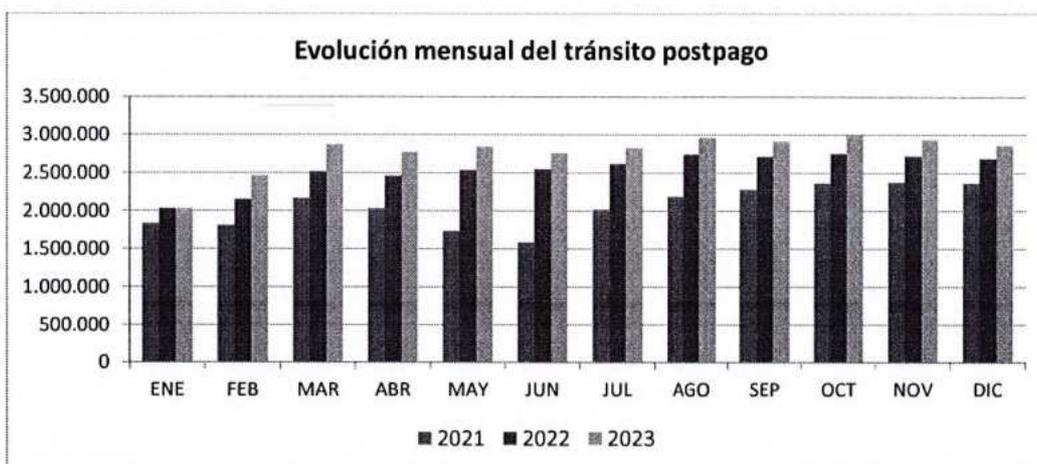


En el siguiente gráfico se puede ver la evolución mensual del uso del sistema dinámico.



Lo anterior es el resultado de campañas de comunicación y el continuo proceso de facilitar la forma de adhesión al sistema dinámico, la aceptación de cada vez más opciones de medios de pago, la incorporación de diversos canales de comunicación con el usuario tales como: la página web, y la puesta a disposición de más información como detalle de tránsitos, consulta y posibilidad de impresión de documentos, consulta de saldos, posibilidad de modificación de datos, etc.

En el siguiente gráfico se observa la evolución mensual del tránsito postpago comparando los años 2021, 2022 y 2023, del gráfico se desprende que, el volumen de tránsitos postpagos respecto de los años anteriores se ha incrementado continuamente.



#### **Infraestructores a la Ley de Tránsito Provincial 8.560**

Se continúa con la identificación por medio de registros fotográficos, de los usuarios que trasponen las barreras de peaje sin pagar infringiendo la Ley de Tránsito Provincial 8.560.

#### **Sistema TelePASE**

Se mantiene vigente el acuerdo firmado a fines del año 2016 con los principales corredores del país (GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.; AUTOPISTAS DEL SOL S.A.; AUTOPISTAS URBANAS S.A.; AUSUR S.A.; COORDINACIÓN ECOLÓGICA ÁREA METROPOLITANA SOCIEDAD DEL ESTADO; AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.; VIAL SANTA FE, CORREDORES VIALES S.A.; CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.; CAMINOS DEL RIO URUGUAY

S.A.) permitiendo que con la adhesión al sistema de peaje dinámico en cualquiera de estas empresas concesionarias, se pueda transitar por las vías dinámicas de cualquiera de los peajes de la red de autopistas y rutas nacionales. Este acuerdo inter-regional unificó con el nombre TelePASE la denominación del peaje dinámico por identificación con TAG y por lectura de patentes.

## **F) ACTIVIDAD EN RECURSOS HUMANOS**

En el año 2023 siguiendo la línea de trabajo fijada en el año anterior hacia la calidad, mejora continua y desarrollo del personal se llevaron a cabo diferentes actividades. Entre las principales acciones podemos destacar las siguientes:

### **Capacitación y Formación**

Formación para todos los mandos medios e intermedios en Habilidades Blandas: creamos en el 2021, La Escuela Interna de Líderes, capacitando a todos los supervisores de peajes, jefes, capataces de obras, jefes y gerentes de la empresa. Concluida en Abril del 2023.

### **Clima Laboral y Gestión del desempeño**

Desde el año 2018, con el propósito de conocer la satisfacción laboral de nuestros trabajadores, implementamos una encuesta de Satisfacción Laboral como cada año.

### **Actividades motivacionales para todo el personal**

Se entregaron más de 30 premios en diferentes sorteos entre todo el personal con motivo de celebrar el día del niño, navidad, a su vez entregamos productos artesanales de la Fundación Masa Mano, como acción de RSE para el día de la mujer.

### **Calidad de Vida Laboral y Bienestar:**

Con el foco de promover la salud entre nuestros colaboradores, desde el área de RRHH se incorporó un especialista en nutrición y clases semanales de yoga, hemos dado talleres de Alimentación saludable y cuidados en la dietas de nuestros trabajadores en ruta, a fin de prevenir obesidad, diabetes, sedentarismo y enfermedades cardiovasculares.

### **Propuestas con Miradas a la sociedad:**

Dentro de nuestras acciones de RSE, este año se ha colaborado con la fundación Empate A su vez se sumó a nuestro sector de Espacios Verdes, personal con capacidades diferentes, con el fin de ser más inclusivos y colaborar con la inserción laboral de personas con discapacidad.

## **G) IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001-2015**

### **Evolución cronológica de la implementación**

En el año 2018 se inició la implementación del sistema de calidad basado en la norma ISO 9001-2015.

El objetivo de la Sociedad al adoptar el sistema de gestión de calidad fue el de hacer énfasis en un mejor servicio a los usuarios de la RAC. Los sectores designados para certificar normas de calidad fueron Atención al Usuario, Peajes (Estaciones R-20 y E-53 en la primera etapa), Facturación y Cobranzas.

A partir de este proyecto, nuestra organización buscó estandarizar y optimizar los procesos principales y de soporte en pos de lograr un desempeño eficaz para satisfacer a nuestros usuarios y a otras partes interesadas.

En 2019 la sociedad logró el objetivo de certificar las áreas arriba mencionadas bajo el sistema de Calidad Normas ISO 9001-2015. Esto permitió que la empresa pueda mejorar los siguientes aspectos: productividad, confianza del usuario hacia la empresa y estandarizar cada proceso de trabajo, para brindar un mejor servicio.

A partir de la certificación oficial se desprendieron una serie de acciones claves para mantener y mejorar el sistema de gestión de la calidad.

Entre ellas podemos mencionar:

- Programa de formación 2019 – 2022.
- Formación inicial de auditores internos
- Capacitación logística de entrada, salida y almacenamiento de mercadería para ayudante de depósito.
- Formación de instructivos para depósito y almacén.
- Ajustes en procesos de compras y confección de nuestros procedimientos para pedidos y compras.
- Cumplimiento y tratamiento de indicadores por áreas.
- Tratamiento de riesgos por sector y su respectivo seguimiento.
- Evaluación de la satisfacción del usuario y el cliente interno.

La empresa incorporó a su estructura organizativa el Sector de Calidad con el propósito de que la organización cuente con un Analista de Calidad que pueda interactuar permanentemente con los procesos que se encuentran dentro del alcance de la norma, y a su vez, pueda cooperar con los sectores que no se encuentran dentro del Sistema de Gestión de Calidad para que puedan ser incorporados dentro del mismo.

Desde la incorporación del mencionado sector se viene efectuando el seguimiento de objetivos e indicadores, riesgos, oportunidades y hallazgos, con el objetivo de lograr la mejora continua de los procesos que forman parte del alcance de la norma.

En el año 2021, se logró la ampliación del alcance de la norma, incorporándose las Estaciones de Peaje: Ruta E-55, Ruta 5, Ruta 9 Sur, Ruta 9 Norte, Ruta 36 Bower, Peaje Autopista Córdoba Pilar y Ruta 19. Además, se trabajó arduamente para proseguir con la consecución de propender con la mejora continua en la Sociedad y lograr la Re-Certificación de la Norma ISO 9001:2015.

En dicho proceso se continuó con el seguimiento de objetivos e indicadores, riesgos, oportunidades y hallazgos y, a su vez, se realizaron capacitaciones para lograr adaptación de la Norma en el día a día de los procesos. Se realizaron auditorías internas en los procesos que se encuentran bajo el alcance de la Norma y, a su vez, aquellos procesos que aún no se encontraban dentro del mismo. Se implementaron mejoras tecnológicas en varios procesos, logrando grandes cambios que generaron innovación en la entidad, la sistematización, unificación de la información, eficiencia, etc.

A fines del mes de julio del año 2022 la Sociedad logró la Re-Certificación de Norma ISO 9001:2015, incorporando 3 nuevos procesos al alcance de la Norma. Éstos son: Seguridad Vial y las Estaciones de Peaje Ruta 36 Arroyo Tegua y Piedras Moras, lo cual denota el compromiso por parte de la organización hacia la mejora continua.

Durante el año 2023, se llevaron a cabo las siguientes acciones relacionadas con el sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001:2015:

- Se realizaron auditorías internas en 2023 y se planificaron las auditorías internas previstas para 2024.
- Se superó con éxito la primera Auditoría de seguimiento externa.
- Se capacitó a personal de la Organización como auditor interno de norma ISO 9001:2015, mediante el curso del ente certificador.
- Se impulsó la innovación, automatización de procesos y tratamiento de datos desde el sector de calidad.
- Se realizó el seguimiento de objetivos e indicadores, riesgos, oportunidades y hallazgos, y se implementan las mejoras correspondientes.

## **H) INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA**

En el año 2023, continuando con las políticas dispuestas por el Directorio de la Sociedad, se continuó con el desarrollo y puesta en funcionamiento de distintas herramientas informáticas para dotar a las áreas de gestión administrativas y operativas de la empresa y así aumentar su productividad y capacidad de respuesta ante las necesidades de los usuarios de la RAC.

Para ello en el año 2023 se consolidó la inversión realizada en materia de tecnología informática y equipamiento, entre las cuales se destacan los siguientes:

### **SAP/Hana – Mantenimiento:**

Se finalizó la implementación de los alcances contenidos en proyecto del Módulo de Mantenimiento para las áreas de la Gerencia de Conservación y Mantenimiento. Como es normal en estos proyectos, se dispondrá de un soporte y se trabajará en mejora continua.

### **Sistema de Gestión para Seguridad Vial y Centro de Operaciones:**

Se trabajó en un análisis y relevamiento detallado, con el objeto de obtener un documento de proyecto para la incorporación de nuevas funcionalidades al sistema puesto en marcha durante el año 2022. El documento obtenido propone la incorporación de desarrollos a la plataforma web de los módulos “Legales, Grúas, Combustibles y Tablero de Control”, mientras que para la plataforma Móvil incorpora los módulos “Combustibles y Cambio de turno de los móviles de Seguridad Vial”.

### **Página web institucional:**

Durante todo el año se realizaron actividades de soporte y mejora continua en la WEB institucional.

### **Equipamiento Informático:**

Se puso en marcha la solución de BackUp adquirida durante el año 2022 para resguardar la información de la empresa. La misma cuenta con políticas aprobadas por estándares internacionales y contempla servidores de librería robóticas y software de administración.

### **Implementación de SIGEPAS (Sistema de Gestión de Pase Libre para Personas con Discapacidad):**

Se ejecutaron las modificaciones necesarias al Software de Gestión de Peajes de Caminos de las Sierras con el objeto de integrar la Plataforma provista por Vialidad Nacional que administra la información de solicitudes de pases para discapacitados, mediante “MI ARGENTINA”. El proyecto contó con etapas de

análisis, desarrollo y pruebas, interactuando con todas las concesiones de peajes del país. Se encuentra en Producción desde mayo del 2023 y funcionando correctamente.

#### **Implementación de TACA TACA como medio de pago**

Se ejecutaron las modificaciones necesarias al Software de Gestión de Peajes de Caminos de las Sierras con el objeto de integrar la Plataforma TACA TACA provista por el Banco de la Provincia de Córdoba, como un nuevo medio de pago. El proyecto contó con etapas de análisis, desarrollo y pruebas; y trajo aparejadas modificaciones en el SAU (Sistema de atención al Usuario), Sistema de Facturación, Sistema de Gestión de Vías de Peaje y página WEB. Se brindaron capacitaciones a las áreas correspondientes. Se encuentra en Producción funcionando correctamente.

#### **Implementación de Mercado Pago como medio de pago**

Se integró al Software de Gestión de Peajes de Caminos de las Sierras la Plataforma Mercado Pago, como un nuevo medio de pago de los Telepases. Luego de una etapa de análisis conjunto con equipos de la empresa Mercado Pago, se ejecutaron los desarrollos necesarios a los Software de Interoperabilidad, Gestión de Peajes, Sistema de Atención al Usuario, Sistema de Facturación, sistema de Validación, y se desarrolló una interface con protocolos de comunicación para disponer la información en tiempos razonables, con el objetivo que los usuarios de las distintas concesiones del país que disponen como medio de pago Mercado Pago, puedan transitar normalmente por nuestra concesión.. Se encuentra en Producción funcionando correctamente.

#### **Desarrollo del Sistema de Cuadratura**

Se desarrolló un software con el objeto de lograr obtener de manera automatizada la grilla de horarios de peajistas por cada una de las estaciones, sustentado en datos estadísticos de tránsito, disponibilidad y restricciones de los trabajadores. El mismo se encuentra finalizado, sometiéndolo a pruebas y modificaciones de mejora continua de acuerdo a sugerencias de los distintos intervinientes.

#### **4) CONVENIO DE GERENCIAMIENTO Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS “PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD VIAL EN LA PROVINCIA DE CORDOBA: AUTOVIA ALTERNATIVA A RUTA NACIONAL 38 – PRIMER TRAMO”**

Desde finales del año 2021 se encuentra en vigencia el Convenio de Gerenciamiento y Administración de Proyectos “Programa de Infraestructura de conectividad Vial en la Provincia de Córdoba: Autovía Alternativa a Ruta Nacional 38 – Primer Tramo”, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba, la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF S.E.M.) y la Sociedad.

El mismo tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes a los fines de la ejecución del “Programa de Infraestructura de conectividad Vial en la Provincia de Córdoba: Autovía Alternativa a Ruta Nacional 38 – Primer Tramo”, a financiarse con recursos provenientes de la CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF) y recursos del presupuesto de la Provincia de Córdoba todo ello conforme a lo dispuesto por el CONTRATO DE PRÉSTAMO firmado entre la Provincia de Córdoba y la Corporación Andina de Fomento, cuyo modelo de contrato fuera aprobado por el Decreto 844/2020.

El Programa tiene como objetivo general mejorar la capacidad de la infraestructura vial del departamento Punilla y, de ese modo, mejorar el trazado e incrementar la capacidad de la actual vía, reducir tiempos de viaje, costos de operación vehicular y emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>).

#### **5) VARIACIONES PATRIMONIALES Y DE RESULTADOS SIGNIFICATIVAS OPERADAS EN EL EJERCICIO**

Los estados contables han sido confeccionados dando cumplimiento a las normas legales y contables vigentes. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación.

Durante el ejercicio 2018 la inflación acumulada en los tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

Y por ello, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables, es decir ajustado por el efecto de la inflación.

A fin de brindar de mayor información al lector se exponen los cuadros patrimoniales y de resultados a valores nominales (o históricos) al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023 y el efecto de la reexpresión de los saldos 2023 a moneda homogénea (o ajuste por inflación) de estos saldos en cumplimiento a las normas contables vigentes.

#### **ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

En millones de \$	2022			2023		
	Saldo al 31.12.22 en moneda nominal	Reexpresión (en moneda homogénea de 31.12.2023)	Saldo al 31.12.22 (en moneda homogénea 31.12.2023)	Saldo al 31.12.23 en moneda nominal	Reexpresión (en moneda homogénea de 31.12.2023)	Saldo al 31.12.23 (en moneda homogénea 31.12.2023)
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Caja y bancos	608,7	1.286,9	1.895,7	1.298,1	0,0	1.298,1
Inversiones	1.351,8	2.857,7	4.209,5	6.642,7	0,0	6.642,7
Créditos por ventas	858,0	1.813,8	2.671,8	1.675,1	0,0	1.675,1
Otros créditos	251,9	532,5	784,4	154,7	0,0	154,7
Otros activos	234,3	495,3	729,6	3.876,7	0,0	3.876,7
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>3.304,6</b>	<b>6.986,2</b>	<b>10.290,9</b>	<b>13.647,4</b>	<b>0,0</b>	<b>13.647,4</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Otros créditos	23.499,2	5.486,2	28.985,4	127.272,3	-73.003,1	54.269,2
Bienes de uso	400,7	2.664,2	3.064,9	580,1	2.286,3	2.866,4
Inversiones en obras	31.669,7	191.396,2	223.065,9	98.682,8	206.252,9	304.935,7
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b>55.569,6</b>	<b>199.546,6</b>	<b>255.116,2</b>	<b>226.535,2</b>	<b>135.536,1</b>	<b>362.071,3</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>58.874,2</b>	<b>206.532,8</b>	<b>265.407,0</b>	<b>240.182,6</b>	<b>135.536,1</b>	<b>375.718,7</b>

En millones de \$	Saldo al 31.12.22 en	Reexpresión (en	Saldo al 31.12.22 (en	Saldo al 31.12.23 en	Reexpresión (en	Saldo al 31.12.23 (en
	moneda nominal	moneda homogénea de 31.12.2023)	moneda homogénea 31.12.2023)	moneda nominal	moneda homogénea de 31.12.2023)	moneda homogénea 31.12.2023)
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Cuentas por pagar	3.742,3	7.907,1	11.649,4	12.167,8	-41,1	12.126,7
Préstamos	589,6	1.246,6	1.836,2	2.690,2	0,0	2.690,2
Remuneraciones y cargas sociales	176,2	372,5	548,8	475,9	0,0	475,9
Cargas fiscales	157,4	332,7	490,1	654,8	0,0	654,8
Otros pasivos	121,6	257,1	378,7	113,5	0,0	113,5
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>4.787,2</b>	<b>10.116,0</b>	<b>14.903,1</b>	<b>16.102,2</b>	<b>-41,1</b>	<b>16.061,1</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Préstamos	567,7	1.200,2	1.767,9	1.417,4	0,0	1.417,4
Otros pasivos	131,6	278,3	409,9	213,7	0,0	213,7
Previsiones	234,0	494,7	728,7	545,8	0,0	545,8
<b>Total del Pasivo No Corriente</b>	<b>933,3</b>	<b>1.973,1</b>	<b>2.906,5</b>	<b>2.176,9</b>	<b>0,0</b>	<b>2.176,9</b>
<b>Total del Pasivo</b>	<b>5.720,5</b>	<b>12.089,1</b>	<b>17.809,6</b>	<b>18.279,1</b>	<b>-41,1</b>	<b>18.238,0</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>53.153,8</b>	<b>194.443,7</b>	<b>247.597,4</b>	<b>221.903,5</b>	<b>135.577,2</b>	<b>357.480,7</b>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>58.874,2</b>	<b>206.532,8</b>	<b>265.407,0</b>	<b>240.182,6</b>	<b>135.536,1</b>	<b>375.718,7</b>

### ESTADO DE RESULTADOS

En millones de \$	2022			2023		
	Saldo al 31.12.22 en moneda nominal	Reexpresión (en moneda homogénea de 31.12.2023)	Saldo al 31.12.22 (en moneda homogénea 31.12.2023)	Saldo al 31.12.23 en moneda nominal	Reexpresión (en moneda homogénea de 31.12.2023)	Saldo al 31.12.23 (en moneda homogénea 31.12.2023)
Ingresos por peaje netos	9.568,8	31.072,7	40.641,5	16.421,4	14.450,1	30.871,5
Alquileres de áreas de servicio	0,1	0,3	0,4	51,4	19,1	70,5
Otros ingresos de explotación	16,7	53,4	70,1	66,2	38,2	104,3
<b>Total Ingresos</b>	<b>9.585,6</b>	<b>31.126,3</b>	<b>40.711,9</b>	<b>16.538,9</b>	<b>14.507,4</b>	<b>31.046,3</b>
Costo de explotación	-6.934,7	-27.754,2	-34.688,9	-14.852,1	-19.105,3	-33.957,5
<b>Ganancia bruta</b>	<b>2.650,8</b>	<b>3.372,2</b>	<b>6.023,0</b>	<b>1.686,8</b>	<b>-4.597,9</b>	<b>-2.911,2</b>
Otros gastos operativos	-932,1	-3.021,7	-3.953,8	-1.996,3	-1.762,7	-3.759,1
<b>Resultado operativo</b>	<b>1.718,8</b>	<b>350,4</b>	<b>2.069,2</b>	<b>-309,6</b>	<b>-6.360,7</b>	<b>-6.670,2</b>
Resultados financieros y por tenencia	-59,8	-43.871,6	-43.931,4	253,6	-35.754,6	-35.501,0
Otros ingresos y egresos netos	-54,3	-131,8	-186,1	-454,6	-51,3	-505,9
<b>Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>1.604,7</b>	<b>-43.652,9</b>	<b>-42.048,3</b>	<b>-510,6</b>	<b>-42.166,5</b>	<b>-42.677,1</b>
Impuesto a las ganancias	13.001,3	2.970,8	15.972,1	91.169,7	-71.081,0	20.088,7
<b>Ganancia / (Pérdida) del ejercicio</b>	<b>14.605,9</b>	<b>-40.682,1</b>	<b>-26.076,2</b>	<b>90.659,2</b>	<b>-113.247,5</b>	<b>-22.588,4</b>

## **VARIACIONES PATRIMONIALES - ACTIVO**

El activo corriente y no corriente de la sociedad al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 240.182,6 millones en moneda nominal y a \$ 375.718,7 millones reexpresados en moneda homogénea al 31.12.2023.

El Activo en moneda nominal se incrementó en **\$ 181.308,4** millones respecto al 2022 por la variación de los siguientes rubros:

- Aumento del rubro Caja y Bancos en **\$ 689,4** millones: esta variación está dada por: (i) la disminución de los saldos de libre disponibilidad en \$ 62,1 millones respecto del año anterior para afrontar el pago de las obligaciones a vencer; (ii) el aumento de las recaudaciones a depositar a final de año por \$ 131,9 millones; (iii) el aumento en el saldo de \$ 545,5 millones correspondiente a la cuenta especial de fondos destinados a la cancelación de las obligaciones emergentes de la liberación de traza y ejecución de la obra Alternativa Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre - Sección: Variante Costa Azul - Molinari (Pr. 0+000 a 21+500 de acuerdo a lo previsto en el Convenio de Gerenciamiento y Administración de Proyectos "Programa de Infraestructura de conectividad Vial en la Provincia de Córdoba: Autovía Alternativa a Ruta Nacional 38 – Primer Tramo", firmado entre el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba, la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta y la Sociedad; (iv) y el aumento en el saldo de la cuenta recaudadora por \$ 74,1 millones correspondientes a los fondos afectados a la cancelación de las obligaciones financieras contraídas por la Sociedad.
- Aumento de Inversiones por **\$ 5.291** millones: es producto de las tenencias al final del ejercicio respecto del año anterior de inversiones para el resguardo de valor de los fondos necesarios para afrontar el pago de las obligaciones de corto plazo por la ejecución de los trabajos en la RAC y de convenios de expropiaciones.
- Incremento de Créditos por ventas en **\$ 817,1** millones. El aumento del saldo del rubro obedece a: (i) los mayores saldos a cobrar de los usuarios de peaje dinámico con tarjetas de crédito y corporativos por \$ 806,4 millones, esto último se explica en parte por la actualización de la tarifa respecto del año anterior y por el incremento de usuarios adheridos a estos medios de pago; y (ii) se incrementó el saldo de cartera de deudores morosos por \$ 10,7 millones netos del incremento de la previsión de deudores incobrables.
- Aumento de Otros Créditos Corrientes y No Corrientes en **\$ 103.675,9** millones. Esta variación se explica principalmente por: (i) el incremento del crédito por impuesto diferido a valores históricos por \$ 91.169,7 millones; (ii) la posición de saldo a favor del impuesto al valor agregado al cierre del ejercicio se incrementó en \$ 12.186 millones; (iii) la partida de seguros a devengar se incrementó en \$ 83,2 millones; (iv) se incrementó el saldo a computar como crédito fiscal de impuesto a los débitos y créditos bancarios en \$ 377 millones; (v) otros créditos varios se incrementaron en \$ 37 millones, y (vi) disminuye por la constitución de la Previsión por Desvalorización de Otros Créditos, por \$ 177 millones.
- Aumento de Otros Activos **\$ 3.642,5** millones. En este rubro se incluye el saldo del stock y el mismo debe su variación principalmente a la adquisición de un importante volumen de insumos necesarios para ejecución de las obras que se están llevando a cabo en la RAC, (en especial insumos de iluminación), sumado a lo anterior el incremento se explica además por el efecto del ajuste a costos de reposición de estos efectuado a cierre del ejercicio.
- Aumento de Bienes de Uso por **\$ 179,4** millones, la variación del rubro se explica principalmente en inversiones en: (i) en equipamiento de hardware software \$ 175,4 millones principalmente para el desarrollo de sistemas de peaje y de Control de Gestión para las áreas de la sociedad; (ii) infraestructura edilicia en el obrador de Malagueño por el importe de \$ 41,1 millones, como por ejemplo la construcción del nuevo Depósito de Desmalezado, la construcción del Depósito de Señalización y la construcción de una Subestación Transformadora; (iii) En instalaciones, maquinarias y equipos menores \$ 39,2 millones; (iv) en

vehículos utilitarios 21,6 millones, por la adquisición de 4 camionetas Kangoo para seguridad vial con equipamiento especial para cumplir las tareas asignadas (vi) En muebles y útiles el aumento por \$5,1 millones, y disminuye por depreciaciones y bajas del ejercicio por \$ 103 millones en su conjunto.

- Incremento de las Inversiones en Obra por **\$ 67.013,1** millones. Este incremento es producto del efecto neto de las activaciones de las inversiones en obra y expropiaciones del período por \$ 70.479,9 millones y la amortización del ejercicio de \$ 3.466,8 millones.

- El efecto reexpresión a moneda homogénea del total de activo 2023 fue de **\$ 135.536,1** millones y se explica básicamente por la reexpresión de las partidas de Bienes de Uso por \$ 2.286,3 millones, e Inversiones en Obras netas de Impairment por \$ 206.252,9 millones y en la reversión del crédito por impuesto diferido en \$73.003,1 millones en el escenario ajustado por inflación.

#### **VARIACIONES PATRIMONIALES - PASIVO**

El total del Pasivo de la Sociedad al cierre del ejercicio en moneda nominal es de **\$ 18.279,1** millones y reexpresados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2023 de **\$ 18.238** millones.

En moneda nominal el pasivo se incrementó en **\$ 12.558,6** millones, con respecto al año anterior y se explica por la variación de los siguientes rubros:

- Incremento del rubro Cuentas a pagar por **\$ 8.425,5** millones, esta variación se corresponde a los saldos de deuda con proveedores y subcontratistas, principalmente de los trabajos ejecutados de obras viales nuevas y obras complementarias.

- Aumento del rubro Préstamos por **\$ 2.950,2** millones La variación del rubro se explica por: el incremento del saldo pendiente de préstamos correspondientes a los desembolsos solicitados en el marco de los convenios de asistencia de financiera firmados con el Banco de la Provincia de Córdoba, para la realización de las obras del Tercer Carril de la Av. Circunvalación, la Ampliación de 5 distribuidores de la Av. Circunvalación y obras de Rehabilitación que se ejecutan en la APC.

- Aumento de Remuneraciones y Cargas Sociales por **\$ 299,7** millones. Este incremento del saldo se origina en la deuda no vencida de las cargas sociales que, se incrementan respecto al año anterior como consecuencias del efecto generado en los aumentos salariales e incremento de período legal vacacional del personal.

- Aumento del rubro Cargas Fiscales corrientes y no corrientes por **\$ 497,4** millones. La variación se explica por: (i) el incremento de los saldos pendientes al cierre de los planes de pago solicitados durante el ejercicio 2023, por \$ 351 millones; (ii) el aumento en los saldos de retenciones de terceros a ingresar por \$ 79,5 millones; y (iii) el incremento del saldo a pagar del impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuesto al Peaje en \$ 66,9 millones.

- Otros pasivos corrientes y no corrientes aumentan en **\$ 74** millones respecto al año anterior. Este incremento se explica básicamente por: (i) una disminución de otros pasivos de corto plazo por \$ 8,1 millones y (ii) un incremento de \$ 82,1 millones en otros pasivos de largo plazo;

- Incremento de las Provisiones por **\$ 311,8** millones. Esta variación surge del consumo de provisiones y la constitución de nuevas provisiones a partir de las estimaciones del resultado de los procesos judiciales en curso que mantiene la sociedad y que son reflejadas con la máxima prudencia. De acuerdo con este análisis fue oportuno aumentar la provisión constituida en orden a los \$ 311,8 millones.

- El efecto reexpresión a moneda homogénea del total del pasivo 2023, fue de **\$ 41,1** millones y se explica básicamente en la reexpresión de las partidas de cuentas por pagar corrientes en \$ 41,1 millones.

## VARIACIONES ESTADO DE RESULTADOS

El ejercicio 2023 arrojó una ganancia de **\$ 90.659,2** millones a valores nominales.

El resultado operativo arrojó una pérdida de \$ 309,6 millones, mientras que los resultados financieros y otros ingresos / egresos ascendieron a \$ 201 millones de pérdida, siendo el resultado del ejercicio antes del impuesto una pérdida de \$ 510,6 millones.

El resultado del ejercicio a valores nominales se explica por:

- Aumento en los ingresos por **\$ 6.953,3** millones, lo que significa un 72,54% de incremento respecto al año anterior en términos nominales. Esta variación obedece principalmente a que en 2023 el volumen de tránsito en la RAC se ha incrementado, sumado a esto al ajuste por actualización de la tarifa con respecto del año anterior.
- Incremento de los costos de explotación por **\$ 7.917,4** millones, es decir un 114,17 % respecto al 2022. Esta variación obedece principalmente a un mayor nivel de actividad en la RAC como fuera descripto a lo largo de la presente Memoria, al fuerte incremento de precios de materiales, insumos y servicios evidenciado en el presente año, y a un mayor cargo de amortización en Inversión en Obras respecto del año anterior.
- Otros Gastos Operativos en su conjunto se incrementaron en **\$ 1.064,3** millones, es decir un 114,18% más respecto al año anterior.
- Durante el presente ejercicio los resultados financieros y por tenencia arrojaron una ganancia de **\$ 253,6** millones, mientras que en 2022 fue de \$ 59,8 millones de pérdida. La ganancia del período se conforma principalmente de: (i) los intereses por pasivos financieros y fiscales por \$ 2.565,6 millones de pérdida; (ii) Ajuste de valuación del Stock de Materiales al final del ejercicio por \$ 2.124,7 de ganancia; (iii) resultados financieros y por tenencia positivos por \$ 1.111,6 millones obtenidos por las inversiones y operaciones financieras realizadas en el transcurso del año; (iv) por diferencias de cambio de otros activos y pasivos por \$ 397,5 millones pérdida; (v) y por gastos y comisiones de cobranzas por \$ 19,6 millones pérdida.
- El rubro Otros ingresos y egresos expone una pérdida de **\$ 454,6** millones, la cual está compuesta por: (i) la pérdida por el cargo a resultado de la provisión para juicios del orden de \$ 311,8 millones; (ii) al incremento de la provisión para deudores incobrables por \$ 10,7 millones; (iii) la pérdida por el cargo a resultado de la provisión por desvalorización Otros Créditos de \$ 176,7 millones; (iv) a otros ingresos por \$ 25,2 millones; y (v) a la ganancia producto del resultado de venta de bienes de uso subastados a fines del 2023 por \$ 19,4 millones.
- En el rubro impuesto a las ganancias se refleja el efecto del impuesto corriente y diferido que surge de la estimación del resultado impositivo del año 2023 por el método diferido cuya contrapartida se explica en los rubros Otros Créditos no Corrientes. Este importe ascendió a **\$ 91.169,7** millones de ganancia.
- Luego de aplicación de la norma contable en relación al ajuste por inflación, el Resultado antes del impuesto a las ganancias arroja **\$ 42.677,1** millones pérdida.
- Luego de considerar el Impuesto a las ganancias, el Resultado del Ejercicio a valores ajustados por inflación o en moneda homogénea, cierra en **\$ 22.588,4** millones pérdida.

Resumidamente, el efecto del mecanismo de reexpresión sobre el resultado que significan **\$ 113.247,5** millones de pérdida que se explica principalmente por: (i) el efecto de la inflación sobre los ingresos y costos de explotación (netos de amortizaciones) por \$ 1.852,6 millones ganancia; (ii) el efecto de

la inflación sobre los rubros monetarios por \$ 8.475,4 millones perdida; (iii) el efecto de la reexpresión de los resultados financieros y por tenencia por \$ 1,141,2 millones perdida; (iv) el efecto de la reexpresión de otros ingresos y egresos \$ 51,3 millones perdida; (v) un mayor cargo por amortización de la Inversión en obra y de los Bienes de uso de la Sociedad por \$ 8.213,2 millones perdida; y (vi) el efecto sobre el valor recuperable de Inversión en obra fruto de la reexpresión por \$ 26.137,9 millones perdida; y (vii) el efecto sobre la posición diferida por \$ 71.081 millones perdida.

## **EBITDA**

Dada la característica de la actividad y el volumen de obras ejecutados por la Sociedad sumado a la aplicación de la norma referida al ajuste por inflación es clarificador medir el EBITDA (earnings before interest, taxes, depreciation, and amortization), es decir, el beneficio bruto de explotación calculado antes de la deducibilidad de los gastos por intereses, impuestos, amortizaciones o depreciaciones, este valor muestra el resultado puro de explotación de la empresa.

Se detalla el EBITDA 2023 a valores nominales (históricos) comparativos con el año 2022 y el valor del EBITDA del año 2023 comparativo con el año 2022 en moneda homogénea por aplicación de las normas contables vigentes en la República Argentina.

<i>EBITDA</i> <i>en millones de \$</i>	En moneda nominal		En moneda Homogénea al 31.12.2023	
	2022	2023	2022	2023
<i>Ingresos</i>				
Por peajes	9.568,8	16.421,4	40.641,5	30.871,5
Otros ingresos	16,8	117,5	70,5	174,8
<b>Total Ingresos</b>	<b>9.585,6</b>	<b>16.538,9</b>	<b>40.711,9</b>	<b>31.046,3</b>
<b>Subtotal Costo de explotación</b>	- 5.638,2	- 13.278,6	- 23.725,3	- 25.933,4
Otros ingresos y egresos	- 54,3	- 454,6	- 186,1	- 505,9
<b>EBITDA</b>	<b>3.893,1</b>	<b>2.805,7</b>	<b>16.800,5</b>	<b>4.607,0</b>
Amortizaciones	- 2.228,6	- 3.569,9	- 14.917,4	- 11.783,1
Resultados financieros y por tenencia	- 59,8	253,6	- 43.931,4	- 35.501,0
Impuesto a las ganancias	13.001,3	91.169,7	15.972,1	20.088,7
<b>GANANCIA / (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO</b>	<b>14.605,9</b>	<b>90.659,2</b>	<b>26.076,2</b>	<b>22.588,4</b>

## **PALABRAS FINALES**

A pesar de un contexto nacional desfavorable, complejo y de incertidumbre, que afectó el desarrollo de todas las actividades económicas, la Sociedad ha puesto todo su empeño y recursos en continuar con el plan de obras y de mantenimiento previsto para la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba

Pese a las dificultades, se sigue apostando al progresivo mejoramiento de la infraestructura vial de la Red de Accesos a la ciudad de Córdoba y brindar más y mejores servicios de calidad para nuestros usuarios.

En este difícil año la Sociedad ha logrado concluir obras muy importantes que benefician a los usuarios de la RAC, entre las que se destacan el Altonivel ubicado a la altura en Villa El Libertador, la

Readecuación del Distribuidor ubicado en la intersección de la Ruta 20/38 Autopista Córdoba Carlos Paz y Ruta C-45, la Ampliación de 5 Distribuidores en la Avenida de Circunvalación y la Construcción de los primeros tramos del Segundo Anillo de Circunvalación.

La Sociedad también pudo avanzar con la ejecución de obras trascendentales como la obra Alternativa Ruta 38 y la obra Alternativa Ruta 5, encontrándose ambas con un importante grado de avance para el cierre del ejercicio, obras relevantes que solucionarán definitivamente los problemas de tránsito en los valles turísticos de Punilla, Paravachasca y Calamuchita y mejorarán la conectividad entre sectores y localidades.

Para el año 2024, el objetivo a llevar a cabo por la Sociedad, será el de concluir con estas obras y comenzar con aquellas previstas en el plan de obras programado con el Concedente.

Hemos trabajado con el fin de la ejecución de las obras y con el objetivo de mantener las fuentes laborales, transitando el proceso de incremento de la reconversión laboral, para atender nuevas necesidades que se van generando con la expansión de la RAC y los cambios tecnológicos.

Desde ya, agradecemos la entrega y dedicación de todo el personal de la Sociedad, así como el compromiso de subcontratistas y proveedores y el acompañamiento permanente de nuestros Accionistas.

Córdoba, 08 de marzo 2024

El Directorio

## Caminos de las Sierras S.A.

Domicilio legal: Ruta Provincial E-55 Km 3.9 – Córdoba –

Actividad principal de la Sociedad: Realización del proyecto, construcción, remodelación, ejecución de mejoras, reparación, ampliación, mantenimiento, conservación, administración y explotación de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba

### ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 27 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

#### PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR (Expresado en moneda homogénea – Pesos – a la fecha de cierre)

Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del Estatuto: 28 de julio de 1997

De las modificaciones: 16 de septiembre de 1998 - 12 de febrero de 2001 - 19 de noviembre de 2002 - 5 de noviembre de 2004 - 11 de septiembre 2013 - 26 de diciembre de 2018 - 17 de mayo 2022 y 2 de enero 2023.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 28 de julio de 2096

Plazo restante de la concesión: 15 años, 5 meses y 13 días (Nota 1)

#### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 7 y 10)

ACCIONES		Suscripto e inscripto	Integrado	Pendiente de Integración
Tipo	Cantidad			
		\$		
Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 clase A y con derecho a un voto cada una	525.979.180	525.979.180	524.856.055	1.123.125
Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 clase B y con derecho a un voto cada una	7.508.404	7.508.404	7.508.404	-
Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 clase C y con derecho a un voto cada una	683.867.238	683.867.238	683.867.238	-
	<b>1.217.354.822</b>	<b>1.217.354.822</b>	<b>1.216.231.697</b>	<b>1.123.125</b>

Vease nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

## Camino de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Estado de Situación Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(expresado a moneda de cierre)

	31 de diciembre de		31 de diciembre de	
	2023		2022	
	\$		\$	
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Caja y bancos (Nota 3.a)	1.298.144.556	1.895.664.244	12.126.738.908	11.649.392.193
Inversiones (Anexo III)	6.642.715.526	4.209.454.045	2.690.160.972	1.836.213.780
Créditos por ventas (Nota 3.b)	1.675.088.264	2.671.750.839	475.886.858	548.768.772
Otros créditos (Nota 3.c)	154.672.167	784.443.888	654.780.324	490.063.089
Otros activos (Nota 3.d)	3.876.733.505	729.557.677	113.515.003	378.703.015
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>13.647.354.018</b>	<b>10.290.870.693</b>	<b>16.061.082.065</b>	<b>14.903.140.849</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Otros créditos (Nota 3.e)	54.269.213.712	28.985.408.951	1.417.361.111	1.767.887.144
Bienes de uso (Anexo I)	2.866.381.338	3.064.865.391	213.726.543	409.873.515
Inversiones en obras (Anexo II)	304.935.702.254	223.065.895.271	545.800.000	728.693.886
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b>362.071.297.304</b>	<b>255.116.169.613</b>	<b>18.237.969.719</b>	<b>17.809.595.394</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>375.718.651.322</b>	<b>265.407.040.306</b>	<b>375.718.651.322</b>	<b>265.407.040.306</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Cuentas por pagar (Nota 3.f)				
Préstamos (Nota 3.g)				
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.h)				
Cargas fiscales (Nota 3.i)				
Otros pasivos (Nota 3.j)				
<b>Total del Pasivo Corriente</b>				
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Préstamos (Nota 3.k)				
Otros pasivos (Nota 3.l)				
Provisiones (Anexo IV)				
<b>Total del Pasivo No Corriente</b>				
<b>Total del Pasivo</b>				
<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>				
<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>				

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

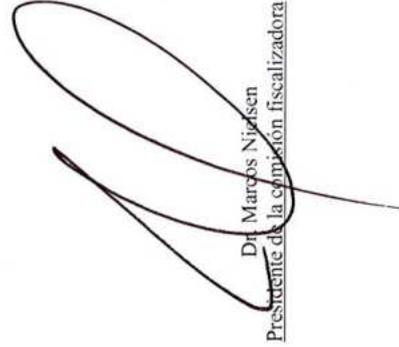
(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

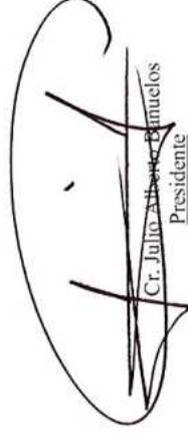
Cr. Guillermo M. Bosio

Contador Público (UNC)

Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.



Dr. Marcos Nijssen  
Presidente de la comisión fiscalizadora



Cr. Julio Alberto Emanuel  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Estado de Resultados

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	\$	
Ingresos por peaje netos	30.871.517.765	40.641.458.496
Alquileres de áreas de servicio	70.451.732	368.940
Otros ingresos de explotación	104.330.475	70.087.743
<b>Subtotal</b>	<b>31.046.299.972</b>	<b>40.711.915.179</b>
Costo de explotación (Anexo VI)	(33.957.454.770)	(34.688.915.218)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>(2.911.154.798)</b>	<b>6.022.999.961</b>
Otros gastos operativos (Anexo VI)	(3.759.056.724)	(3.953.814.204)
<b>Resultado operativo</b>	<b>(6.670.211.522)</b>	<b>2.069.185.757</b>
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.m)	(35.500.990.352)	(43.931.350.012)
Otros ingresos y egresos netos (Nota 3.n)	(505.891.763)	(186.112.956)
<b>Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>(42.677.093.637)</b>	<b>(42.048.277.211)</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 11)	20.088.727.998	15.972.113.269
<b>(Pérdida) del ejercicio</b>	<b>(22.588.365.639)</b>	<b>(26.076.163.942)</b>

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
 Cr. Guillermo M. Bosio  
 Contador Público (UNC)  
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

De Marcos Nielsen  
 Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
 Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Conceptos	Aporte de los propietarios				Total	Resultados Acumulados	Total al 31 de diciembre de 2023	Total al 31 de diciembre de 2022
	Capital suscrito (Nota 7)	Ajuste integral del capital	Aportes irrevocables (Nota 8)	Prima de emisión				
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	1.217.354.822	106.244.421.442	53.828.028.078	223.357.806.890	384.647.611.232	(137.050.166.320)	247.597.444.912	214.449.655.938
Aportes irrevocables	-	-	132.471.602.330	-	132.471.602.330	-	132.471.602.330	59.151.782.696
Aumento de capital <sup>(1)</sup>	-	-	-	-	-	-	-	72.170.220
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(22.588.365.639)	(22.588.365.639)	(26.076.163.942)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	1.217.354.822	106.244.421.442	186.299.630.408	223.357.806.890	517.119.213.562	(159.638.531.959)	357.480.681.603	247.597.444.912

(1) Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de noviembre de 2022.

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Cr. Guillermo M. Bosio

Contador Público (UNC)

Mat. N° 10/17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nyelsen  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Dr. Julio-Alberto Bascuñes  
Presidente

# Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

## Estado de Flujos de Efectivo

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	31 de diciembre de	
	2023	2022
	S	
<b>VARIACIÓN DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.o)	5.154.729.421	4.816.154.965
Resultados financieros generados por el efectivo y equivalentes	1.427.076.214	1.243.687.289
Pérdida generada por posición monetaria neta del efectivo y equivalentes	(2.621.663.510)	(3.680.210.551)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	3.055.915.038	2.775.097.718
<b>Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 3.o)</b>	<b>7.016.057.163</b>	<b>5.154.729.421</b>
<b>CAUSAS DE VARIACIÓN DEL EFECTIVO</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio	(22.588.365.639)	(26.076.163.942)
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas</b>		
Impuesto a las ganancias	(20.088.727.998)	(15.972.113.269)
Depreciación de bienes de uso (Anexo I)	696.989.726	765.092.118
Amortización de inversiones en obras (Anexo II)	11.086.137.528	14.152.352.134
Constitución / (Recupero) de previsión para juicios y contingencias diversas (Anexo IV)	344.333.246	214.845.107
Constitución de previsión para deudores de dudoso cobro (Anexo IV)	10.700.000	22.888.462
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.m)	35.500.990.352	43.931.350.012
Resultados por venta de bienes de uso	23.418.682	(26.998.977)
<b>Cambio en activos y pasivos operativos:</b>		
(Aumento) de créditos por ventas	(1.478.162.983)	(1.845.285.560)
(Aumento) / Disminución de otros créditos	(2.934.219.381)	450.552.542
(Aumento) de otros activos	(1.022.285.510)	(14.973.731)
(Disminución) de cuentas por pagar	(220.921.974)	(874.855.007)
Aumento de remuneraciones y cargas sociales a pagar	564.534.629	364.251.874
Aumento de cargas fiscales a pagar	654.708.277	325.631.913
Aumento de otros pasivos	137.902.623	178.301.336
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>687.032.578</b>	<b>15.594.875.012</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Altas de bienes de uso (Anexo I)	(547.571.229)	(1.042.219.404)
Cobro por venta de bienes de uso	25.646.869	25.052.677
(Aumento) de otros créditos no corrientes	(19.229.894.269)	(7.723.583.068)
Aumento de cuentas por pagar por obras	7.130.813.130	13.338.487.980
Altas de inversiones en obras (Anexo II)	(119.093.936.829)	(74.680.369.039)
Fondos de uso específico (Cuenta especial – "Alternativa a R.N. N° 38")	15.119.260	(825.825.814)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(131.699.823.068)</b>	<b>(70.908.456.668)</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
Aportes Capitalizados pendientes de Integración	65.435.175	-
Aportes irrevocables	132.471.602.330	59.151.782.696
Toma de préstamos	5.964.316.497	2.024.149.684
Pagos de capital de préstamos	(1.111.861.571)	(1.607.591.910)
Pagos de intereses de préstamos	(3.331.253.592)	(1.479.661.096)
Fondos en garantía por préstamos Bancor	10.466.689	-
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b>134.068.705.528</b>	<b>58.088.679.374</b>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>3.055.915.038</b>	<b>2.775.097.718</b>

Las Notas y los Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 19.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nielsen  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Banuelos  
Presidente

# Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

## Notas a los Estados Contables

### NOTA 1 – LA SOCIEDAD

#### 1.1 Constitución

La Sociedad se constituyó para la realización del proyecto, construcción, remodelación, ejecución de mejoras, reparación, ampliación, mantenimiento, conservación, administración y explotación de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba (RAC).

Con fecha 4 de septiembre de 1997 se suscribió el Contrato de Concesión entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y Caminos de las Sierras S.A., el cual fue ratificado mediante Decreto N° 1598/97 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 11 de septiembre de 1997.

El 12 de noviembre de 1997 el Órgano de Control creado mediante Decreto N° 1590/97 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba procedió a entregar la posesión de las rutas que comprenden la RAC.

El Decreto N° 372/13 de Poder Ejecutivo Provincial transfirió a la Concesión de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba 177,09 kilómetros que van desde el empalme con la RP N° C 45 (km 783,390 Alto Fierro) hasta la rotonda ubicada en la intersección con la Ruta A005 (km 606,300 – Acceso a la ciudad de Río Cuarto). Esto fue ratificado y aceptado por asamblea de accionistas en mayo de 2013.

En el año 2013 el Decreto 427 incorporó el tramo de la Ruta provincial N° E-53 comprendido desde la Rotonda de acceso a la Ciudad de Río Ceballos hasta la rotonda intersección la Ruta Provincial N° E-57, de una longitud de 1,65 kilómetros, a la Concesión de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba. Esto fue ratificado y aceptado por asamblea de accionistas en octubre de 2015.

En el año 2022, mediante el Decreto 227, se transfiere e incorpora a la Red de Accesos de la Ciudad de Córdoba el tramo de la ruta Provincial N° C 45 comprendido desde el Km. 0 en la intersección con Ruta Nacional N° 20 – Autopista Justiniano Posse, hasta la progresiva 1,5, con una extensión de 1,50 kilómetros, lo anterior fue ratificado y aceptado por asamblea de accionistas en marzo de 2022.

En cumplimiento de lo previsto por la Clausula Sexta del Anexo del Decreto 863/20 y de la Clausula Sexta del Anexo del Decreto 826/21, en el año 2023, los accionistas de la Sociedad, celebraron la Asamblea Extraordinaria N° 53, donde se ratificaron las incorporaciones de los siguientes tramos de rutas: I) Variante Ruta Provincial N° 5 – Tramo: Alta Gracia – Intersección S-495 y II) Conexión Vial RPE 53 – RPA – 174 – 2do. Anillo de Av. Circunvalación, y III) Alternativa a Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre - Sección: Variante Costa Azul - Molinari (Pr. 0+000 a 21+500)” a la concesión de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba y dentro del sistema de cobro de peaje en los términos del Contrato de Concesión aprobado por Decreto 1597/98 del Poder Ejecutivo Provincial, Anexos, modificatorios y reglamentarios.

De conformidad a lo dispuesto por los Decretos referidos, en la mencionada Asamblea Extraordinaria se acuerdo la incorporación paulatina a la Red de Accesos a Córdoba – R.A.C., en la medida de culminación de los trabajos, previéndose la culminación de los trabajos en los tramos a incorporar de acuerdo al siguiente detalle: (I) Variante Ruta Provincial N° 5 – Tramo: Alta Gracia – Intersección S-495 – Calzadas Principales: Fecha de incorporación efectiva a la RAC: 01/12/2023. (II) Conexión Vial RPE 53 – RPA – 174 – 2do. Anillo de Av. Circunvalación. Fecha de incorporación efectiva a la RAC: 01/11/2023, (III) Alternativa a Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre - Sección: Variante Costa Azul - Molinari (Pr. 0+000 a 21+500) Subtramos 1 y 4 – Calzadas principales. Fecha de incorporación efectiva a la RAC: 01/12/2023, (IV) Alternativa a Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre - Sección: Variante Costa Azul - Molinari (Pr. 0+000 a 21+500) Subtramos 2 y 3 – Calzadas principales. Fecha de incorporación efectiva a la RAC: 01/01/2024.. A la Fecha de los Estados Contables los tramos de Alternativa a Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre - Sección: Variante Costa Azul - Molinari (Pr. 0+000 a 21+500) y Variante Ruta Provincial N° 5 – Tramo: Alta Gracia – Intersección S-495 incorporados se encontraban parcialmente habilitados para el tránsito.

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10/17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nijssen  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

# Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

## Notas a los Estados Contables

### NOTA 1 – LA SOCIEDAD (Continuación)

#### 1.2 Extensión del plazo de concesión – Modificación del contrato de concesión

Luego de reuniones con los equipos técnicos del concedente, la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), y el Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSeP), el Directorio de la Sociedad consideró oportuno avanzar en un proyecto de modificación del contrato de concesión y sus anexos, que prevea la extensión del plazo de la concesión y reformar ciertas cláusulas del Contrato que han perdido vigencia, en virtud del cambio de condiciones y así, ajustarlas al contexto actual, conforme se ha expresado por Nota CS/3997/00/18. Lo antes indicado, fue expuesto por el Directorio por Acta N° 443 del año 2018.

El mencionado proyecto fue elevado a consideración y revisión por parte de la autoridad de aplicación, quien luego de efectuar su análisis técnico y de oportunidad, impulso la apertura del expediente N° 0451-007867/2018 “Extensión del plazo y modificación del Contrato de Concesión”, para elevarlo a consideración del Poder Ejecutivo Provincial.

Con el transcurso de los meses se fueron incorporando al expediente las observaciones, aportes y cambios efectuados por parte de los organismos que tienen alguna participación en la ejecución y aplicación del contrato de concesión (Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento, ERSeP, D.P.V.).

Con el fin de poder seguir ejecutando obras en beneficio de los usuarios, y tener un horizonte temporal que permita afrontarlas, como así también la posibilidad de disponer créditos con plazo de repago que la inversión requiera, la Sociedad solicitó por Nota CS/4226/00/19, a la autoridad de aplicación del Contrato de Concesión – Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento, que sea atendido en primera instancia la modificación del plazo de la concesión, mientras se sustancia el análisis definitivo de las cláusulas contractuales y sus anexos.

El 29 de marzo de 2019 se firmó el Decreto N° 342/2019 y en el artículo primero de éste se modifica la cláusula 4.2 del Contrato de Concesión, enunciando que “... El concedente podrá disponer la extensión de la concesión por un plazo de hasta veinte (20) años, a contar desde la fecha del instrumento legal que así lo autorice cuando motivos debidamente fundados así lo aconsejen...”.

Publicado el Decreto N° 342/2019, éste dispuso en su artículo segundo que “...se instruye a la Autoridad de Aplicación del Contrato de Concesión para evaluar los motivos económicos financieros expuestos por la empresa en relación a la necesidad de extender el contrato de concesión...”, y en el artículo tercero “...Facultase al señor Ministro de Obras Públicas y Financiamiento para que en caso de estimar las solicitudes debidamente fundadas, emitir el instrumento legal pertinente, autorizando la extensión del contrato de concesión por el plazo indicado en el artículo primero...”.

El 9 de mayo de 2019, mediante la Resolución N° 127/2019 del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento se resolvió la extensión del contrato de concesión de la Red de Accesos a Córdoba (R.A.C.), por el plazo de veinte (20) años, estableciéndose en consecuencia su vencimiento y finalización el 13 de mayo de 2039.

El Artículo N° 3 de la Ley 10.635 (B.O. 16.07.2019), aprobó en todos sus términos el Decreto Provincial N° 342/2019 y la Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento N° 127/2019, por medio de la cual se aprueba la modificación del contrato de Concesión en cuanto a su extensión para la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba entre el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y la empresa Caminos de las Sierras S.A., otorgándose un plazo para la finalización de la concesión de veinte años contados desde la citada Resolución.

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nielsen  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bujuelos  
Presidente

# Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

## Notas a los Estados Contables

### NOTA 1 – LA SOCIEDAD (Continuación)

#### 1.3 Cuadro tarifario

El Anexo I de la Resolución General N° 115/2022 del 24 de noviembre de 2022, el Anexo I de la Resolución General N° 78/2023 del 24 de agosto de 2023, y el Anexo I de la Resolución General N° 152/2023 del 22 de diciembre de 2023, todas emitidas por el Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSeP), establecieron los cuadros tarifarios que fueron aplicados a partir del 1° de diciembre de 2022, 26 de agosto de 2023, y 29 de diciembre de 2023 respectivamente.

Los cuadros tarifarios aplicados en los años 2023 y 2022 fueron:

Estación	Valor \$ aplicado				
	desde 29/12/2023 Categoría 2	desde 26/08/2023 Categoría 2	desde 01/12/2022 Categoría 2	desde 11/07/2022 Categoría 2	desde 01/01/2022 Categoría 2
Ruta 20	500	300	200	150	130
Ruta 5	500	300	200	150	130
Ruta 36 Est. Bower	500	300	200	150	130
Ruta 36 Piedras Moras	500	300	210	160	140
Ruta 36 Arroyo Tegua	500	300	210	160	140
Ruta 9 Sur Autopista Pilar- Córdoba	500	300	190	140	120
Ruta 19	500	300	200	150	130
Ruta 9 Norte	500	300	200	150	130
Ruta E-53	500	300	200	150	130
Ruta E-55	500	300	190	140	120

#### 1.4. Contexto económico

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En 2023, los sectores productivos del país han afrontado un escenario de tensiones financieras, fuerte devaluación del peso argentino, encarecimiento del crédito, dificultades para las importaciones de insumos y bienes de capital y para cancelar deudas con el exterior, encarecimiento de costos y retracción del consumo.

El país sigue enfrentando altos niveles de inflación, una degradación del mercado de trabajo y profundas dificultades vinculadas a su histórica relación con el dólar

Sumado a lo anterior, Argentina atravesó graves dificultades producto de la sequía, que, por duración e intensidad, se configuró como la mayor de la historia de nuestro país.

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17.540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nielsen  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Dr. Indio Alberto Bañuelos  
Presidente

# Camino de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

## Notas a los Estados Contables

### NOTA 1 – LA SOCIEDAD (Continuación)

#### 1.4. Contexto económico (continuación)

La producción de cultivos de la campaña 2022/23 fue aproximadamente inferior en un 33% a la de la campaña 2021/22.

Este daño en la producción agrícola redujo la exportación de cereales en más de US\$20.000 millones el año 2023, con repercusiones negativas en la actividad económica, la inflación y las finanzas públicas, a través de una fuerte caída de la recaudación.

Hasta el primer trimestre, la economía logró mantener el crecimiento moderado que venía acumulando de los últimos años, gracias al dinamismo de varios sectores que contrarrestaron la caída del sector agropecuario. Sin embargo, la sequía comenzó a impactar en la economía en el segundo semestre.

Respecto del endeudamiento externo la Argentina incumplió casi todas las metas trimestrales pautadas con el FMI, y culminó el 2023 sin alcanzar ninguno de los objetivos anuales planteados en el acuerdo.

Pese a los incumplimientos, el FMI aprobó las revisiones del primer y segundo trimestre de 2023 y le otorgó a la Argentina los fondos necesarios para hacer frente a los vencimientos con el propio organismo.

Los principales indicadores en nuestro país fueron:

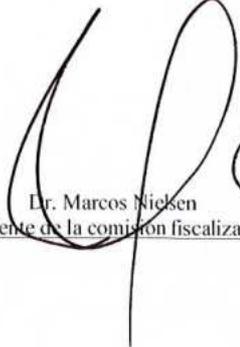
- \* El país finalizó 2023 con una caída de su actividad del 1,4%, según datos preliminares del PBI.
- \* La inflación acumulada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 alcanzó el 211% (IPC).
- \* Entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, pasando de 180 \$/US\$ al inicio del ejercicio a 805 \$/US\$ al cierre del ejercicio.
- \* La autoridad monetaria impuso restricciones cambiarias a fin de contener la demanda de dólares. Esto implicó, entre otras cosas, el requisito de solicitar autorización previa al Banco Central de la República Argentina para realizar pagos al exterior en operaciones tales como el pago de dividendos a no residentes, el pago de préstamos financieros al exterior y el pago de importaciones de ciertos bienes y servicios, entre otras.
- \* La tasa de interés de referencia para finales del año 2023 fue del 120,94% promedio.
- \* La desocupación medida por el INDEC para el tercer trimestre del año fue del orden del 5,7%, mientras que el mismo órgano estadístico informó para el primer semestre del año 2023 que el 29,6% de los hogares y el 40,1% de las personas se encuentran por debajo de la línea de la pobreza.

En este contexto desfavorable las principales medidas tomadas por el Gobierno Nacional saliente fueron las siguientes:

Congelamiento transitorio de precios de ciertos productos regulados —como las naftas y las cuotas de medicina prepaga— y la postergación de incrementos en las tarifas de los servicios públicos.

El BCRA, por su parte, elevó la tasa de interés de política monetaria, mantuvo estable la paridad cambiaria hasta después de las PASO, y continuó con sus intervenciones en los mercados financieros con el objetivo de contribuir a acotar la volatilidad.

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
  
(Socio)  
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

  
Dr. Marcos Nielsen  
Presidente de la comisión fiscalizadora

  
Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

# Camino de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

## Notas a los Estados Contables

### NOTA 1 – LA SOCIEDAD (Continuación)

#### 1.4. Contexto económico (continuación)

Luego del resultado de las PASO y de las elecciones generales de Octubre de 2023, el Gobierno nacional saliente incrementó considerablemente el gasto público con medidas tales como “Compre sin IVA” y la eliminación del Impuesto a las Ganancias para la Cuarta Categoría.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Entre sus primeras medidas, el nuevo gobierno publicó un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) donde se anulan y/o modifican unas 300 leyes, introduciéndose reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y en el status de las empresas públicas, entre otras. Si bien el DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

En su primer año de gestión, el nuevo Gobierno Nacional empleará el presupuesto anterior, debido a que a la fecha no se encuentra aprobada la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2024.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los Estados Contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes Estados Contables son:

#### 2.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), según fueron adoptadas del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (C.P.C.E.CBA.) vigentes y aplicables a entidades no incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley 26.831, y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, en adelante las “Normas Contables Profesionales vigentes”.

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
 Cr. Guillermo M. Bosio  
 Contador Público (UNC)  
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nielsen  
 Presidente de la comisión fiscalizadora

Dr. Julio Alberto Bañuelos  
 Presidente

# Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

## Notas a los Estados Contables

### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)

#### 2.1. Preparación y presentación de los Estados Contables (continuación)

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: a) la Resolución Técnica N° 17, norma contable profesional general en materia de reconocimiento y medición" y b) las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 9, normas de exposición contable general y particular.

Los Estados Contables se exponen en pesos sin centavos al igual que las notas y anexos.

#### 2.2. Estimaciones contables

La preparación de Estados Contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

#### 2.3. Consideración de los efectos de la inflación (Unidad de medida)

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los Estados Contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

En el ejercicio 2018, la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La F.A.C.P.C.E. confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (J.G.) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los Estados Contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias.

Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes Estados Contables al 31 de diciembre de 2023.

Vease nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
 Cr. Guillermo M. Bosio  
 Contador Público (UNC)  
 Mat. N° 0.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nilsen  
 Presidente de la comisión fiscalizadora

Dr. Julio Alberto Banuelos  
 Presidente

# Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

## Notas a los Estados Contables

### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)

#### 2.3. Consideración de los efectos de la inflación (Unidad de medida) (Continuación)

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los Estados Contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos Estados Contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los Estados Contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los Estados Contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, puesto que se encuentran reexpresados a la fecha de los Estados Contables,
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes,
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes,
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada dentro de los resultados financieros y por tenencia, denominada "Resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda" (R.E.C.P.A.M.), y discriminada en generado por activos y generado por pasivos,
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente.

#### 2.4. Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 que se exponen en estos Estados Contables a efectos comparativos surgen de reexpresar los importes de los Estados Contables a dicha fecha, ajustados conforme a lo descripto en Nota 2.3 de los presentes Estados Contables.

#### 2.5. Criterios de valuación

##### a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

##### b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera de existir han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

Vase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
 Cr. Guillermo M. Bosio  
 Contador Público (UNC)  
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nielsen  
 Presidente de la comisión fiscalizadora

Dr. Julio Alberto Bañuelos  
 Presidente

# Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

## Notas a los Estados Contables

### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)

#### 2.5. Criterios de valuación (continuación)

##### c) Inversiones corrientes

Las cuotas de fondo común de inversión han sido valuadas a su valor neto de realización.

##### d) Créditos por ventas, otros créditos, cuentas a pagar y otros pasivos

Los créditos por ventas, los otros créditos, las cuentas a pagar y los otros pasivos han sido valuados a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

##### e) Deudas financieras

Las deudas financieras han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse de acuerdo con la suma de dinero entregada y recibida, respectivamente, neta de los costos de la transacción, más los resultados financieros devengados en base a la tasa interna de retorno estimada en el momento de su reconocimiento inicial.

##### f) Saldos por créditos y deudas diversas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas generados por transacciones financieras, por refinanciamientos y por otras transacciones diversas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

##### g) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3, menos la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor neto de estos activos no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

##### h) Otros activos corrientes

Los otros activos (almacenes) fueron valuados a su costo de reposición al cierre del ejercicio.

El valor de estos activos no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

##### i) Inversiones en obras

Las inversiones en obras han sido valuadas a su costo incurrido reexpresado de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3., neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas y de la desvalorización descrita en Nota 15.

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
(Socio)  
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 0.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nielsen  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Dr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)

##### 2.5. Criterios de valuación (continuación)

###### i) Inversiones en obras (continuación)

Las amortizaciones de las obras son calculadas en función del cociente que surge de relacionar las inversiones en obras realizadas y futuras con el tránsito pagante proyectado hasta el fin de la concesión (13 de mayo de 2039), aplicado sobre los ingresos netos efectivamente realizados del ejercicio.

En virtud que el Contrato de Concesión tiene por objeto otorgar en concesión la Red de Accesos a Córdoba (RAC) a Caminos de las Sierras S.A., esta deberá entregar al momento de finalización del Contrato la totalidad de la Red y la inversión realizada en ella.

###### j) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido en sus resultados el efecto del impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivas.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos Estados Contables.

###### k) Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determinaba el impuesto a la ganancia mínima presunta (derogado para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2019 mediante la Ley N° 27.260 del año 2016), aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto era complementario del impuesto a las ganancias.

La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidía con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Sociedad tiene registrado dentro del rubro Otros Créditos no corrientes los montos pagados de este impuesto que pueden ser tomados como pago a cuenta del impuesto a las ganancias en años futuros.

###### l) Previsiones

- **Para deudores incobrables:** Se constituyó en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de créditos.
- **Para contingencias:** Constituida para cubrir eventuales pagos como consecuencia de demandas y reclamos. Su saldo responde a informes de los asesores legales.

###### m) Cuentas del patrimonio neto

Los saldos y movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
 Cr. Guillermo M. Bosio  
 Contador Público (UNC)  
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nielsen  
 Presidente de la comisión fiscalizadora

Dr. Julio Alberto Brúellos  
 Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)

##### 2.5. Criterios de valuación (continuación)

###### n) Aportes irrevocables

Los aportes irrevocables aprobados por el órgano competente, han sido efectivamente integrados y surgen de un acuerdo escrito entre las partes, que estipula la permanencia del aporte y las condiciones de la correspondiente conversión a acciones, y en consecuencia han sido considerados como parte del patrimonio neto.

###### o) Cuentas del estado de resultados

Los cargos por activos consumidos se determinaron en función de los valores de tales activos. Los demás resultados del ejercicio se exponen en valores nominales reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

Los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de resultados no han sido segregados.

###### p) Estado de flujos de efectivo

Para la determinación de efectivo y sus equivalentes cuya evolución se expone en el estado de flujos de efectivo se ha considerado la suma de los siguientes componentes patrimoniales: a) caja y bancos (incluyendo los depósitos a la vista) y b) los equivalentes de efectivo, considerándose como tales a los que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, poseen alta liquidez, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, están sujetos a riesgos insignificantes de cambio de valor y tienen un plazo corto de vencimiento.

Se han excluido del concepto efectivo en el rubro a) caja y bancos los importes de \$ 114.096.368 para el ejercicio 2023 y \$ 124.563.057 para el ejercicio 2022, correspondientes a los fondos afectados a la cancelación de las obligaciones financieras contraídas por la Sociedad y b) \$ 810.706.551 para el ejercicio 2023 y \$ 825.825.811 para el ejercicio 2022, correspondientes a fondos afectados unicamente al pago de la ejecución y liberación de la traza de la obra denominada "Alternativa a Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre - Sección: Variante Costa Azul - Molinari (Pr. 0+000 a 21 +500)". (ver nota 3 a), 9 y 14).

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nielsen  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bahuetos  
Presidente

# Camino de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

## Notas a los Estados Contables

### NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Estado de Situación Patrimonial	31 de diciembre de	
	2023	2022
	\$	
<b>Activo corriente</b>		
a) Caja y bancos		
Caja	290.477.362	493.899.956
Bancos – Cuentas corrientes en pesos	82.864.275	451.375.420
Subtotal	<b>373.341.637</b>	<b>945.275.376</b>
Bancos - Cuenta especial "Alternativa a R.N. N° 38" Bancor	810.706.551	825.825.811
Bancos - Cuenta recaudadora préstamo Bancor	114.096.368	124.563.057
<b>TOTAL</b>	<b>1.298.144.556</b>	<b>1.895.664.244</b>
b) Créditos por ventas		
Comunes	1.656.425.260	2.638.026.705
Gestión judicial	52.048.004	104.366.958
Previsión para deudores incobrables (Anexo IV)	(33.385.000)	(70.642.824)
<b>TOTAL</b>	<b>1.675.088.264</b>	<b>2.671.750.839</b>
c) Otros créditos		
Fiscales	1.270.668	8.038.279
Seguros a devengar	127.128.048	136.673.845
Diversos	5.260.744	574.296.589
Aportes de capital pendientes de integrar	21.012.707	65.435.175
Otros créditos con ACIF <sup>(1)</sup> por aportes no integrados por GPC <sup>(2)(3)</sup>	3.544.517.608	4.720.422.114
Otros créditos por aportes no integrados por GPC <sup>(2)(3)</sup>	3.060.283.258	13.245.641.461
Aportes irrevocables a recibir pendientes de integración	(6.604.800.866)	(17.966.063.575)
<b>TOTAL</b>	<b>154.672.167</b>	<b>784.443.888</b>
d) Otros activos		
Almacenes	3.876.733.505	729.557.677
<b>TOTAL</b>	<b>3.876.733.505</b>	<b>729.557.677</b>
<b>Activo no corriente</b>		
e) Otros créditos		
Fiscales	16.084.650.462	10.832.772.054
Activo por impuesto diferido	38.161.597.249	18.072.869.251
Impuesto a la ganancia mínima presunta	22.966.001	79.767.646
<b>TOTAL</b>	<b>54.269.213.712</b>	<b>28.985.408.951</b>

(1) ACIF: se refiere la "Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento S.E.M."

(2) GPC: se refiere al accionista "Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba".

(3) Ver Nota 4.

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.C.ba.

Dr. Marcos Nielsen  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Dr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

# Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

## Notas a los Estados Contables

### NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

Estado de Situación Patrimonial	31 de diciembre de	
	2023	2022
	\$	
<b>Pasivo corriente</b>		
f) Cuentas por pagar		
Proveedores y subcontratistas	12.120.766.967	11.649.392.193
Provisiones para gastos	5.971.941	-
<b>TOTAL</b>	<b>12.126.738.908</b>	<b>11.649.392.193</b>
g) Préstamos		
Financieros (Nota 14)	2.690.160.972	1.836.213.780
<b>TOTAL</b>	<b>2.690.160.972</b>	<b>1.836.213.780</b>
h) Remuneraciones y cargas sociales		
Sueldos y jornales a pagar	94.592.377	105.438.897
Cargas sociales a pagar	381.294.481	443.329.875
<b>TOTAL</b>	<b>475.886.858</b>	<b>548.768.772</b>
i) Cargas fiscales		
Impuesto sobre los ingresos brutos	46.636.903	88.930.568
Retenciones a depositar	135.320.211	173.909.555
Planes de pago	418.325.526	209.511.926
Otros	54.497.684	17.711.040
<b>TOTAL</b>	<b>654.780.324</b>	<b>490.063.089</b>
j) Otros pasivos		
Rentas cobradas por adelantado	-	255.649
Honorarios a directores y síndicos (Nota 4)	22.273.528	19.491.824
Redondeos ERSeP	328.954	1.029.981
Diversos	59.211.928	184.390.466
Deuda por expropiaciones Ruta 36 (Nota 4)	31.700.593	173.535.095
<b>TOTAL</b>	<b>113.515.003</b>	<b>378.703.015</b>
<b>Pasivo no corriente</b>		
k) Préstamos		
Financieros (Nota 14)	1.417.361.111	1.767.887.144
<b>TOTAL</b>	<b>1.417.361.111</b>	<b>1.767.887.144</b>
l) Otros pasivos		
Rentas cobradas por adelantado	-	-
Diversos	213.726.543	409.873.515
<b>TOTAL</b>	<b>213.726.543</b>	<b>409.873.515</b>

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nielsen  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Banuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

Estado de resultados	31 de diciembre de	
	2023	2022
	Ganancia/(Pérdida)	
	\$	
m) Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos		
Diferencias de cambio	80.270	(59.273)
Resultado por tenencia otros activos	2.124.890.417	-
Intereses y actualizaciones	1.576.282.614	1.391.096.210
Exceso de valor recuperable de Inversiones en obras (Nota 15)	(26.137.992.318)	(39.285.622.397)
Resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(22.648.631.469)	(11.929.385.781)
Generados por pasivos		
Intereses y actualizaciones	(3.809.722.696)	(1.483.678.799)
Diferencias de cambio	(742.610.838)	(49.093.685)
Gastos y comisiones sobre financiaciones	(36.469.722)	(47.323.729)
Resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	14.173.183.390	7.472.717.442
<b>TOTAL</b>	<b>(35.500.990.352)</b>	<b>(43.931.350.012)</b>
n) Otros ingresos y egresos netos		
Quebranto por contingencias	(344.333.246)	(214.845.107)
Quebranto por deudores de dudoso cobro	(10.700.000)	(22.888.462)
Quebranto por desvalorización Otros Creditos	(176.696.083)	-
Otros	49.256.248	24.621.636
Resultado venta bienes de uso	(23.418.682)	26.998.977
<b>TOTAL</b>	<b>(505.891.763)</b>	<b>(186.112.956)</b>

#### o) Información adicional del Estado de Flujos de Efectivo

A continuación, se expone la conciliación entre el efectivo y sus equivalentes considerados en el Estado de Flujos de Efectivo y las partidas informadas en Estado de Situación Patrimonial:

Estado de flujos de efectivo	31 de diciembre de	
	2023	2022
	\$	
Conciliación del efectivo		
Caja	290.477.362	493.899.955
Bancos – Cuentas corrientes en pesos	82.864.275	451.375.421
Inversiones corrientes	6.642.715.526	4.209.454.045
<b>TOTAL</b>	<b>7.016.057.163</b>	<b>5.154.729.421</b>
Transacciones significativas que no afectan al efectivo o sus equivalentes		
Venta de bienes de uso no cobrados	-	1.946.298
Aportes pendientes de integrar	-	72.170.220
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>74.116.518</b>

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nielsen  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Dr. Julio Alberto Baruelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 4 - SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY N° 19.550 Y OTRAS EMPRESAS RELACIONADAS

Los saldos con Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550 y otras empresas relacionadas, comparativos con el ejercicio anterior, son los siguientes:

Cuentas	31 de diciembre	
	2023	2022
	\$	
Activo corriente		
Otros créditos		
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento S.E.M.(*)	3.544.517.608	4.720.422.114
Gobierno de la Provincia de Córdoba (**)	3.060.283.258	13.245.641.461
<b>Total activo corriente</b>	<b>6.604.800.866</b>	<b>17.966.063.575</b>
Pasivo corriente		
Otros pasivos (Diversos)		
Deuda por honorarios a directores y síndicos (neto de anticipos)	22.273.528	19.491.824
Min. de Obras Públicas y Financiamiento - Exprop. Ruta 36 (***)	31.700.593	173.535.095
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>53.974.121</b>	<b>193.026.919</b>

(\*) para 2022 \$ 1.515.833.734 en valores históricos.

(\*\*) para 2022 \$ 4.253.473.454 en valores históricos.

(\*\*\*) En la actualidad Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
 Cr. Guillermo M. Bosio  
 Contador Público (UNC)  
 Mat. N° 0.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nielsen  
 Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
 Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 5 - OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD

##### 5.1. Ejecución de la obra

La elaboración de los proyectos ejecutivos, la ejecución de las obras de construcción, remodelación, mejoras, reparación, ampliación, mantenimiento, y conservación de la RAC, así como la administración y explotación de la misma hasta el 13 de mayo de 2039 según lo dispuesto por la Resolución N° 127/2019 del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento, aprobada por el Artículo 3° de la Ley N° 10.635 (B.O. 16.07.2019) y desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial que aprobó el Contrato de Concesión.

Con la conclusión de las nuevas obras ejecutadas en la RAC se está ampliando el área de mantenimiento. Las tareas y servicios definidos en el Contrato de Concesión comprenden trabajos en los siguientes tramos:

Tramo	Kilómetros equivalentes a una calzada de 7,3 metros de ancho
Ruta Nacional N° 9 (Norte)	70,5
Ruta Nacional N° A s/n (Juárez Celman)	28,0
Ruta Nacional N° 19	130,9
Ruta Nacional N° A s/n (Pilar-Córdoba)	75,4
Ruta Nacional N° 9 (Sur)	36,4
Ruta Nacional N° 36 (Cba. – C45)	47,1
Ruta Nacional N° 36 (C45 – Rio IV) (*)	466,9
Ruta Provincial N° C-45	14,4
Ruta Provincial N° 5	55,8
Rutas Nacionales N° 20, 38 y Variante Costa Azul	109,4
Ruta Provincial N° 304 (**)	-
Ruta Provincial N° A-73	1,7
Ruta Provincial N° E-55	40,4
Ruta s/n - Acceso a Villa Allende (Padre Luchesse)	6,0
Camino Villa Allende - Unquillo	6,8
Ruta Provincial N° E-53	55,5
Ruta Nacional N° A-019 - Circunvalación de Córdoba	140,3
Segundo Anillo Circunvalacion - Tramo Ruta E-53 - Ruta A-174	11,2
Alternativa Ruta Nac. N° 38 Tr. VCA - La Cumbre Sección I VCA - Molinari (***)	9,0
Alternativa Ruta Prov. N° 5 Tr. Alta Gracia - Intersección Ruta Prov. S 495 (***)	17,6
<b>Total</b>	<b>1.323,3</b>

(\*) Incluye tramos urbanos

(\*\*) Reemplazada por nuevos tramos en ruta A-019 ACV

(\*\*\*) Habilitados Parcialmente

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.7540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nielsen  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

# Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

## Notas a los Estados Contables

### NOTA 5 - OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD (Continuación)

#### 5.2. Aspectos societarios

Hasta el mes de septiembre de 2018 y de acuerdo a las cláusulas 5.5, 5.6 y 5.7 del contrato de concesión aprobado por el decreto 1598/97 el 30% de las acciones de la Sociedad fue objeto de transferencia de dominio fiduciario con carácter irrevocable y definitivo a un banco de primera línea.

En septiembre de 2018, el poder ejecutivo provincial promulga el Decreto N° 1496/18, (posteriormente aprobado por el artículo 1° de la Ley 10.635 B.O. 16.07.2019), donde se dispuso suprimir del contrato de concesión las mencionadas cláusulas, a los fines de dejar sin efecto la cesión Fiduciaria en Garantía y las previsiones contractuales allí previstas, por los fundamentos allí expuestos.

En razón de lo antes expresado, ha quedado sin efecto el objeto del Contrato de Fideicomiso y Colocación celebrado con la entidad financiera que actuaba como fiduciario, por lo que se procedió a dar por finalizado y disolver el contrato, y se dispuso la liberación y restitución de los títulos accionarios cedidos en custodia.

#### 5.3. Bienes

En el acta de toma de posesión, Caminos de las Sierras S.A. recibió el uso, administración, conservación y mantenimiento de los terrenos y bienes que integran la RAC, en el estado de conservación y ocupación en que se encontraban. La Nación o Provincia, según correspondiere, conservarán el dominio de dichos bienes, transfiriéndose a Caminos de las Sierras S.A. únicamente su tenencia, custodia, administración y explotación.

La Sociedad tiene la administración de los bienes recibidos con la concesión o que hubiere adquirido o construido, quedando como único responsable de la conservación y mantenimiento de la red en la forma y condiciones establecidas en el Contrato de Concesión y sus anexos.

Caminos de las Sierras S.A. es responsable ante el Estado Nacional, Provincial y los terceros por la correcta administración de los bienes afectados a la concesión, así como por todas las obligaciones y riesgos inherentes a su operación, administración, mantenimiento, adquisición y construcción.

A la extinción de la concesión, Caminos de las Sierras S.A. deberá transferir sin cargo al Estado Nacional o Provincial, según corresponda, todos los bienes afectados a la concesión, sea que hubieren sido transferidos con la concesión o adquiridos o construidos durante su vigencia, con excepción de obradores, instalaciones, equipos y maquinarias de construcción, rodados, herramientas y muebles y útiles de propiedad de la concesionaria afectados al proyecto. Dicha transferencia incluirá las instalaciones, sistemas y equipamiento para control de tránsito y cargas y las instalaciones y equipos para percepción del peaje.

#### 5.4. Contratación de seguros contractuales

Se han contratado seguros para cubrir los siguientes riesgos:

- **Responsabilidad civil:** contra cualquier daño, pérdida o lesión que pudiera sobrevenir a bienes o personas a causa de cualquier acción relacionada con el cumplimiento de la concesión por un monto de US\$10.000.000;
- **Responsabilidad por accidentes de trabajo:** respecto de todo el personal en relación de dependencia, de acuerdo con el art. 2 de la respectiva ley;
- **Seguro de bienes:** para aquellos recibidos y los que los sustituyan, amplíen o mejoren y los afectados a actividades complementarias a prorrata hasta \$ 17.335.647.065,00, con límite indemnizatorio por hecho de \$ 1.377.522.048,00 para incendio y terremoto, agua e inundación;
- **Seguro de vida:** a todo su personal.

Yéase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nielson  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

# Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Notas a los Estados Contables

## NOTA 6 - EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN

La extinción de la concesión se producirá por vencimiento del plazo, rescisión por culpa del concesionario, mutuo acuerdo, destrucción de la Red, abandono, quiebra, concurso preventivo (no obstante, el concedente podrá resolver la continuación de la concesión cuando, por las circunstancias del concurso, éste no afectare el cumplimiento de las obligaciones esenciales emergentes del contrato, y el juez interviniente permitiere su continuación), disolución o liquidación del concesionario, rescate del Concedente, o demora en la liberación de la traza por causas imputables al concesionario.

## NOTA 7 - ESTADO DEL CAPITAL

El primer aumento de capital de la empresa fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de septiembre de 2000, elevando el capital social a la suma de \$ 120.000.000. Dicho aumento de capital fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de febrero de 2001.

El día 28 de septiembre de 2018, fue aprobado un segundo aumento de capital por medio de Asamblea General Extraordinaria número 45, en la cual se resolvió la capitalización de los aportes irrevocables suscriptos por el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA hasta dicha fecha, y la capitalización de pasivos provenientes de los convenios de asistencia financiera firmados con la AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (ACIF) – SEM, aprobados por los decretos 969/2016 y 1529/2016, para elevar el capital social a la suma de \$ 800.000.000, este aumento de capital fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 26 diciembre de 2018.

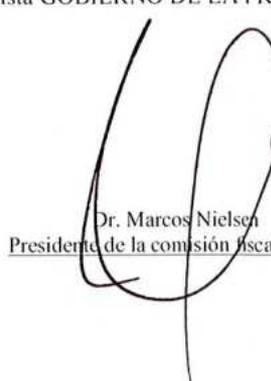
Para llevar a cabo lo dispuesto por los accionistas en la asamblea del 28 de septiembre de 2018, se emitieron 680.000.000 nuevas acciones de Clase C, ordinarias, nominativas no endosables, de valor \$1, con prima de emisión (fijada en \$11,122 a valores históricos), a favor de los accionistas: (a) GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA que suscribió 391.005.563 acciones de Clase C, y (b) AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (ACIF) – SEM que suscribió 288.994.437 acciones de Clase C, las cuales se encuentran integradas en su totalidad desde el año 2019.

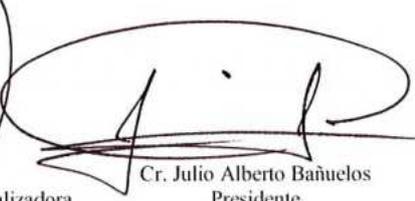
El día 14 de noviembre de 2022, fue aprobado un tercer aumento de capital por medio de Asamblea General Extraordinaria N° 51, en la cual se resolvió la capitalización de los aportes irrevocables suscriptos por el accionista GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA correspondientes a los decretos provinciales: a) Decreto N°1745/18 - "Cierre ACV Tramo III y Variante Costa Azul y Puente Sobre Lago San Roque (Addenda 2)"; b) Decreto N° 1310/19 - "Cierre ACV Tramo III y Variante Costa Azul y Puente Sobre Lago San Roque (Addenda 3)"; c) Decreto N° 717/21 - "Expropiaciones RN 9 Norte y RN 19 (Adenda 2)"; d) Decreto N° 827/21 - "Acceso Colectora Externa Km.14,80 - Ruta Nacional A-019"; e) Decreto N° 1029/21 - "Rehabilitación y Mejoramiento de Calzadas Principales con Ensanche para 3° Carril en Av. Circunvalación — Obra Básica y Obra Asfalto — Tramo: Distribuidor E-53 hasta Distribuidor Ruta Nacional N° 36 — Obras Complementarias y Necesarias"; y f) Decreto N°1032/21 - "Altonivel Intersección Av. Armada Argentina (RP N° 5) Calles Defensa / Lago Argentino", para elevar el capital social a la suma de \$ 1.217.354.822. Este aumento de capital fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 02 de enero de 2023.

Los accionistas dispusieron en la asamblea del 14 de noviembre de 2022, la emisión de 417.354.822 nuevas acciones de Clase A, ordinarias, nominativas no endosables, de valor \$1, con prima de emisión (fijada en \$17,7091 a valores históricos), a favor del accionista GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, que suscribió 417.354.822 acciones de Clase A

Del ultimo aumento de capital realizado, al cierre del ejercicio 2023 quedan pendientes de integración 1.123.125 acciones de clase A correspondientes al accionista GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
 (Socio)  
C.P.C.E.C N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.7540.4 C.P.C.E.Cba.

  
Dr. Marcos Nielsen  
Presidente de la comisión fiscalizadora

  
Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 8 – APORTES IRREVOCABLES

Al 31 de diciembre de 2022 se encontraban integrados aportes irrevocables para futuros aumentos de capital, por un valor de \$ 53.828.028.078 (valor histórico 14.189.712.986), correspondientes a los Decretos 863/20 (Alternativa RN 38 Tr VCA - La Cumbre - Sección VCA – Molinari), Decreto 158/22 (Pavimentación Colectoras Av. Circunvalación Ruta A 019), Decreto 1397/22 (I) "Pasarela Peatonal Campus Norte U.N.C. "; II) "VJC - Acceso a Campus Norte U.N.C. - Ramas de Conexión a Colectora"; III) "Duplicación Colectora Interna de ACV - Tr Rot Piamonte - Rot Puente 15"; y IV) "Iluminación y Señalización Vertical), Decreto 1596/22 (Altonivel Intersección Av. Armada Argentina (RP 5) - Calle Defensa / Lago Argentino (Addenda 1)), y Decretos 826/21 y 1691/22 (I) Alternativa RP 5 Tr Alta Gracia - Intersección S 495 y II) Con. Vial RP E53 RPA 174 - 2° Anillo ACV)

En el transcurso del año 2023, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, promulgó los decretos que se detallan a continuación, modificatorios del Anexo II del Decreto N°1103/10 "Plan de Inversiones para el mejoramiento y ampliación de la R.A.C. – Financiamiento con Fondos Provinciales", y aprueban los modelos de convenios a suscribirse entre el Ministerio de Obras Publicas y Financiamiento (en la actualidad Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) como autoridad de aplicación y Caminos de las Sierras para el financiamiento y la ejecución de las obras y expropiaciones mencionadas en estos.

- \* Decreto 170/23: 1.- Pavimentación de Avenida Eva Perón – Comuna de San Roque; 2.- Pavimentación Av. Cassaffousth – Municipalidad de Bialet Massé; 3.- Acceso a la Localidad de Santa María; 4.- Acceso a la Localidad de Cosquín y Pavimentación de Calles Urbanas; 5.- Conexión con Ruta Nacional 38 – Acceso a Molinari; y 6.- Pasarelas Peatonales en la Comuna de San Roque, importe comprometido: \$ 1.325.500.000.
- \* Decreto 597/23: a) Pavimentación Colectoras Av Circunvalación Ruta A 019 (Addenda 1 Decreto 158), importe comprometido: \$ 522.000.000, y b) I) "Pasarela Peatonal Campus Norte U.N.C. "; II) "VJC - Acceso a Campus Norte U.N.C. - Ramas de Conexión a Colectora"; III) "Duplicación Colectora Interna de ACV - Tr Rot Piamonte - Rot Puente 15"; y IV) "Iluminación y Señalización Vertical (Adenda 1 Decreto 1397), importe comprometido: \$ 735.000.000.
- \* Decreto 794/23: Alternativa RN 38 Tr VCA - La Cumbre - Sección VCA - Molinari (Addenda 1), importe comprometido: \$ 10.000.000.000.
- \* Decreto 995/23: Expropiaciones RN 9 Norte y RN 19 (Addenda 3), importe comprometido: \$ 500.000.000.
- \* Decreto 996/23: I) Alternativa RP 5 Tr Alta Gracia - Intersección S 495 y II) Con. Vial RP E53 RPA 174 (2° Anillo ACV) - (Addenda 2)), importe comprometido: \$ 9.165.000.000.
- \* Decreto 1089/23: Alternativa RN 38 Tr VCA - La Cumbre - Sección VCA - Molinari (Addenda 2), importe comprometido: \$ 15.000.000.000.
- \* Decreto 1651/23: "Avenida Circunvalación - Rotonda en Distribuidor 11 de Septiembre / Camino 60 Cuadras" - " Ruta Nacional 36 - Rotondas en Zona Urbana en Córdoba, importe comprometido: \$ 1.020.000.000.
- \* Decreto 1652/23: Segundo Anillo de Circunvalación - Tramo Ruta Prov. A 174 - Ruta Nacional 9 Sur entre las Progresivas 0+000.00 a 33+500.00, importe comprometido: \$ 23.214.986.840.
- \* Decreto 1653/23: "Duplicación Ruta Municipal Av. Padre Luchesse" y "Ensanche Ruta Prov. E 53 - Tramo Av. Padre Luchesse - Peaje", importe comprometido: \$ 1.600.000.000.
- \* Decreto 1717/23: Pavimentación Colectoras Av. Circunvalación Ruta A 019 (Addenda 2 Decreto 158), importe comprometido: \$ 701.500.000.

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nijlsen  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Camino de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 8 – APORTES IRREVOCABLES (Continuación)

\* Decreto 1718/23: I) "Pasarela Peatonal Campus Norte U.N.C. "; II) "VJC - Acceso a Campus Norte U.N.C. - Ramas de Conexión a Colectora"; III) "Duplicación Colectora Interna de ACV - Tr Rot Piamonte - Rot Puente 15"; y IV) "Iluminación y Señalización Vertical (Adenda 2 Decreto 1397), importe comprometido: \$ 2.472.500.000.

\* Decreto 1719/23: 1.- Pavimentación de Avenida Eva Perón – Comuna de San Roque; 2.- Pavimentación Av. Cassaffouth – Municipalidad de Biale Massé; 3.- Acceso a la Localidad de Santa María; 4.- Acceso a la Localidad de Cosquín y Pavimentación de Calles Urbanas; 5.- Conexión con Ruta Nacional 38 – Acceso a Molinari; y 6.- Pasarelas Peatonales en la Comuna de San Roque (Adenda 1 Decreto 170/23), importe comprometido: \$ 1.528.150.000.

\* Decreto 1720/23: I) Alternativa RP 5 Tr Alta Gracia - Intersección S 495 y II) Con. Vial RP E53 RPA 174 (2º Anillo ACV) - (Addenda 3), importe comprometido: \$ 7.165.000.000.

\* Decreto 1973/23: Duplicación Ruta Nac. 9 Norte - Tramo Empalme Km. 746 (Empalme Autovía) - Km. 749,6, importe comprometido: \$ 4.400.000.000.

\* Decreto 1987/23: Alternativa RN 38 Tr VCA - La Cumbre - Sección VCA - Molinari (Addenda 3) importe comprometido: \$ 26.352.250.000.

En el ejercicio 2023 el accionista Gobierno de la Provincia de Córdoba, ha integrado en concepto de aportes irrevocables a cuentas de futuros aumentos de capital los siguientes importes:

Decretos	Obras	Importe Integrado (moneda 31/12/2023)	Valor Histórico
Decretos 1032/21 - 1596/22	Altonivel Intersección Av. Armada Argentina (RP 5) - Calle Defensa / Lago Argentino	2.566.917.728	987.065.465
Decretos 158/22 - 597/23 - 1717/23	Pavimentación Colectoras Av Circunvalación Ruta A 019	1.883.606.212	931.452.356
Decretos 1397/22 - 597/23 - 1718-23	I) "Pasarela Peatonal Campus Norte U.N.C. "; II) "VJC - Acceso a Campus Norte U.N.C. - Ramas de Conexión a Colectora"; III) "Duplicación Colectora Interna de ACV - Tr Rot Piamonte - Rot Puente 15"; y IV) "Iluminación y Señalización Vertical	6.915.393.652	3.813.213.657
Decretos. 826/21 - 1691/22 - 996/23 - 1720/23	I) Alternativa RP 5 Tr Alta Gracia - Intersección S 495 y II) Con. Vial RP E53 RPA 174 (2º Anillo ACV)	42.700.893.661	24.418.366.283
Decretos. 863/20- 794/23 - 1089-23 - 1987-23	Alternativa RN 38 Tr VCA - La Cumbre - Sección VCA - Molinari	75.475.247.908	45.814.993.138
Decretos 170/23 - 1719/23	Obras Compl. Alternativa RN 38 Tr VCA - La Cumbre - Sección VCA - Molinari	1.784.923.042	1.325.500.000
Decreto 995/23	Expropiaciones RN 9 Norte y RN 19	844.620.127	500.000.000
Decreto 1652/23	Segundo Anillo de Circunvalación - Tramo Ruta Prov. A 174 - Ruta Nacional 9 Sur entre las Progresivas 0+000.00 a 33+500.00	300.000.000	300.000.000

Vease nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nielsen  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 8 – APORTES IRREVOCABLES (Continuación)

Sumando el total integrado en el año 2023 por el Accionista Gobierno de la Provincia de Córdoba el importe de \$ 132.471.602.330, (valor histórico \$ 78.090.590.899), los cuales fueron desembolsados por la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento S.E.M. \$ 77.258.194.052, (valor histórico \$ 46.422.049.490) y por el Ministerio de Obras Publicas y Financiamiento (en la actualidad Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) \$ 55.213.408.278, (valor histórico \$ 31.668.541.409).

Para el cierre del ejercicio 2023, el importe de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital asciende a la suma de \$ 186.299.630.408, (valor histórico \$ 92.280.303.884).

#### NOTA 9 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En el rubro “Caja y Bancos” al 31 de diciembre de 2023 se incluyen \$ 114.096.368 (al 31 de diciembre 2022 \$ 124.563.057), correspondientes a fondos depositados en una cuenta recaudadora, destinados a la cancelación de pasivos financieros que surgen de los Contratos de Apertura de Crédito firmados con fecha 23 de diciembre de 2020, 16 de julio de 2021, 26 de diciembre de 2022, 5 de mayo de 2023, 4 de julio de 2023 y 29 de septiembre de 2023. (Ver Nota 14)

A su vez se encuentra en el rubro “Caja y Bancos” al 31 de diciembre de 2023 el importe de \$ 810.706.552 (al 31 de diciembre 2022 \$ 825.825.811), que corresponden a fondos destinados a la cancelación de las obligaciones emergentes de la liberación de traza y ejecución de la obra Alternativa Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre - Sección: Variante Costa Azul - Molinari (Pr. 0+000 a 21+500 de acuerdo a lo previsto en el Convenio de Gerenciamiento y Administración de Proyectos “Programa de Infraestructura de conectividad Vial en la Provincia de Córdoba: Autovía Alternativa a Ruta Nacional 38 – Primer Tramo”, firmado entre el Ministerio de Obras Publicas de la Provincia de Córdoba, la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta y la Sociedad.

El presente convenio de Gerenciamiento y Administración de Proyectos tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes a los fines de la ejecución del “Programa de Infraestructura de conectividad Vial en la Provincia de Córdoba: Autovía Alternativa a Ruta Nacional 38 – Primer Tramo”, a financiarse con recursos provenientes de la CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF) y recursos del presupuesto de la Provincia de Córdoba todo ello conforme a lo dispuesto por el CONTRATO DE PRESTAMO firmado entre la Provincia de Córdoba y la Corporación Andina de Fomento, cuyo modelo de contrato fuera aprobado por el Decreto 844/2020.

En el rubro “Otros créditos corrientes – Diversos” (Nota 3.c) al 31 de diciembre de 2023 se incluyen \$ 385.595 (al 31 de diciembre de 2022 \$ 1.200.772), correspondientes a retenciones por embargos de caja originados en juicios iniciados contra la Sociedad.

#### NOTA 10 - COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Las participaciones en el capital al 31 de diciembre de 2023 son:

Sociedad	Participación
	%
Gobierno de la Provincia de Córdoba	76,26
Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M.	23,74
<b>Total</b>	<b>100,00</b>

Yéase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 0.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nielsen  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Dr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 11 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

La composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados en el siguiente:

Conceptos	Ganancia / (Pérdida)	
	2023	2022
Impuesto a las ganancias – Método diferido	20.088.727.998	15.972.113.269
<b>Total</b>	<b>20.088.727.998</b>	<b>15.972.113.269</b>

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detallan en el siguiente cuadro:

Conceptos	Saldos al inicio	Cargo a resultados	Saldos al cierre
		\$	
Quebrantos impositivos	1.266.063.279	3.270.235.858	4.536.299.137
Créditos por ventas – Previsión para incobrables	24.724.988	48.803.391	73.528.379
Bienes de uso	(207.885.519)	9.339.234	(198.546.285)
Inversiones en obras	16.931.041.061	16.760.073.172	33.691.114.233
Inversiones corrientes	(46.209.927)	(46.441.013)	(92.650.940)
Préstamos	2.295	(1.558)	737
Cuentas por pagar	(1.546.696)	(12.837.535)	(14.384.231)
Previsiones	255.042.860	(64.012.860)	191.030.000
Impuesto a pagar por aplicación del ajuste por inflación impositivo - Ley 27.541	(148.363.090)	123.569.309	(24.793.781)
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>18.072.869.251</b>	<b>20.088.727.998</b>	<b>38.161.597.249</b>
<b>Total al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>2.100.755.982</b>	<b>15.972.113.269</b>	<b>18.072.869.251</b>

La Sociedad ha decidido reconocer el pasivo diferido generado por el efecto del ajuste por inflación sobre los bienes de uso y otros activos no monetarios.

Los quebrantos impositivos acumulados netos de utilización, según el cálculo de la provisión del impuesto a las ganancias del presente ejercicio, que se encuentran pendientes de utilización al cierre del ejercicio ascienden a \$ 12.958.894.405, y podrán ser compensados con utilidades impositivas de ejercicios futuros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
 Cr. Guillermo M. Bosio  
 Contador Público (UNC)  
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nielsen  
 Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Banuelos  
 Presidente

## Camino de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 11 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (Continuación)

Año generación	Año expiración	Importe \$
2021	2026	976.119.615
2023	2028	11.982.774.790
<b>Total</b>		<b>12.958.894.405</b>

#### Reforma Tributaria en Argentina

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son los siguientes:

**Alícuota de Impuesto a las ganancias:** La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reducirá gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, inclusive.

**Impuesto a los dividendos:** Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

**Revalúo impositivo opcional:** La normativa establece que, a opción de las Sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los bienes. Una vez que se ejerce la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. El resultado impositivo que origine el revalúo no está sujeto al impuesto a las ganancias y el impuesto especial sobre el importe del revalúo no será deducible de dicho impuesto.

A la fecha de los presentes Estados Contables la Sociedad no hizo ejercicio de dicha opción.

**Actualizaciones de deducciones:** Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

Posteriormente, la Ley 27.468 modificó el índice a utilizar por el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) que publica el INDEC.

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
 Cr. Guillermo M. Bosio  
 Contador Público (UNC)  
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cha.

Dr. Marcos Nielsen  
 Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Banuelos  
 Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 11 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (Continuación)

Posteriormente, mediante el artículo 48 de la Ley 27.541 de Solidaridad y Reactivación Productiva, publicada en el Boletín Oficial el 23 de diciembre de 2019, se suspendió hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive, la reducción de alícuota que estableció la Ley 27.430, manteniéndose la tasa del 30% para el Impuesto a las Ganancias, así como la del 7% para los dividendos correspondientes a los mismos.

#### Ajuste por inflación impositivo

Conforme a lo previsto en la Ley 27.430, el ajuste por inflación impositivo establecido en los artículos 105 a 108 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (T.O.2019) resulta de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 en la medida que se cumpla un parámetro de inflación acumulada del 100% trianual a computar desde dicha fecha. No obstante, la Ley 27.468 modificó el régimen de transición establecido por la citada Ley 27.430 estableciendo que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, el procedimiento de ajuste será aplicable en caso que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y un quince por ciento (15%), respectivamente. Posteriormente, la Ley 27.541, dispuso que el importe determinado, que corresponda al primero y al segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto (1/6) en esos períodos fiscales y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Para los ejercicios fiscales posteriores, los efectos de la aplicación del citado ajuste por inflación impositivo se imputarán totalmente al período correspondiente.

A la fecha de cierre de los presentes Estados Contables, la inflación acumulada ascendió a 211,41%. Habiéndose cumplido el parámetro establecido, la Dirección de la Sociedad estimó el impuesto a las ganancias por el ejercicio aplicando el ajuste por inflación impositivo conforme las particularidades descriptas precedentemente.

#### Cambio de alícuota en el impuesto a las ganancias

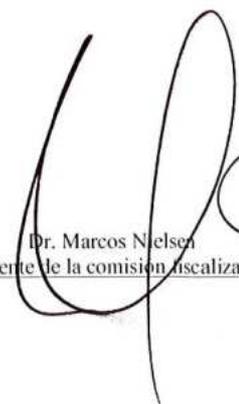
En el mes de junio de 2021, en Argentina se promulgó la Ley 27.630 que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos, en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las alícuotas establecidas para 2023 y 2022 son:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta 14,3 millones y 7,6 millones respectivamente
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias netas imponibles acumuladas de hasta 143 millones y 76 millones respectivamente
- 35% para ganancias netas imponibles acumuladas superiores a los 143 millones y 76 millones respectivamente.

Dicha modificación es de aplicación para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Dado que en el año 2023 Sociedad estima según el cálculo de la provisión del impuesto a las ganancias del presente ejercicio tener quebranto, no correspondió determinar impuesto.

  
 Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
 Cr. Guillermo M. Bosio  
 Contador Público (UNC)  
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

  
 Dr. Marcos Nielsen  
 Presidente de la comisión fiscalizadora

  
 E. Julio Alberto Bañuelos  
 Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 11 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (continuación)

##### Pago a cuenta extraordinarios Impuesto a las Ganancias año 2022

La AFIP estableció, a través de su Resolución General 5248/2022 publicada en el Boletín Oficial (B.O.) durante el mes de agosto de 2022, un pago a cuenta por única vez del impuesto a las ganancias aplicable a contribuyentes que cumplan ciertos parámetros establecidos en la norma. En los casos en los que el cierre de ejercicio de la entidad hubiera operado entre los meses de agosto y diciembre de 2021, circunstancia aplicable a la Sociedad, dichos parámetros y la forma de cálculo del pago a cuenta son los siguientes:

Nro.	Parámetro	Forma de cálculo del pago a cuenta extraordinario en caso de cumplir el parámetro
1	El monto del impuesto determinado resultante de la declaración jurada correspondiente al período fiscal 2021 fue igual o superior a ARS 100 millones.	El pago a cuenta será del 25% de la base de cálculo aplicada para determinar los anticipos de impuesto a las ganancias del período fiscal 2022, de conformidad con el procedimiento establecido en el inciso a) del artículo 3° de la Resolución General 5211 de AFIP y sus modificatorias.
2	El monto del resultado impositivo (base imponible) que surge de la declaración jurada correspondiente al período fiscal 2021, sin aplicar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores, fue igual o superior a ARS 300 millones.	El pago a cuenta será del 15% del resultado impositivo (base imponible) sin tener en cuenta los quebrantos de ejercicios anteriores.

El pago a cuenta estimado con el procedimiento N° 2 aplica en caso de que el determinado conforme al procedimiento N° 1 sea nulo.

El citado pago a cuenta debía ser cancelado en tres (3) cuotas iguales y consecutivas cuyos vencimientos, que en el caso de la Sociedad, operarían en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022. La norma establece que no puede ser cancelado a través de mecanismos de compensación con otros créditos fiscales y, además, que no podrá ser objeto de las solicitudes de reducción de anticipos previstas por la mencionada Resolución General 5211 de AFIP.

Al no cumplir con los parámetros indicados en la norma descripta, la Sociedad no se vió obligada a ingresar el mencionado anticipo.

##### Pago a Cuenta Extraordinario de Impuesto a las Ganancias año 2023

La AFIP, por medio de la RG. 5391 BO.21/07/2023, estableció un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias cancelable en 3 cuotas mensuales para las sociedades, que cumplan con determinados parámetros.

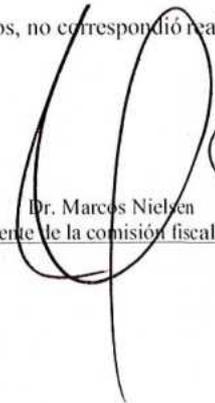
El pago a cuenta será del 15% sobre el resultado impositivo del período fiscal inmediato anterior a aquel al que corresponderá imputar el pago a cuenta, sin considerar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores. Las Sociedades para quedar alcanzadas por dicha obligación debían cumplir con los siguientes parámetros:

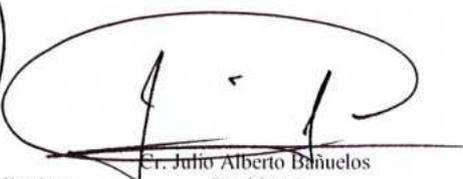
-Haber informado un resultado impositivo -sin aplicar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores que fuera sea igual o superior a \$ 600.000.000.-, y

-No haber determinado impuesto.

Dado que la sociedad no cumplía con dichos requisitos, no correspondió realizar dicho pago extraordinario.

Yéase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
 Cr. Guillermo M. Bosio  
 Contador Público (UNC)  
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

  
 Dr. Marcos Nielsen  
 Presidente de la comisión fiscalizadora

  
 Sr. Julio Alberto Bañuelos  
 Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

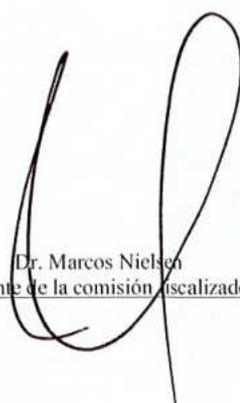
#### NOTA 11 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (continuación)

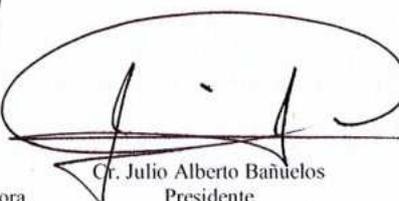
A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la ganancia contable antes de impuesto:

Conceptos	31 de diciembre de	
	2023	2022
	\$	
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio (antes de impuesto)	(42.677.093.637)	(42.048.277.211)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
<b>Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto</b>	<b>14.936.982.773</b>	<b>14.716.897.024</b>
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
- Gastos no deducibles	(27.175.156)	(23.967.125)
- Efecto reexpresión Ley 27.430 sobre bases fiscales (1)	88.712.402.649	42.136.294.792
- Efecto reexpresión sobre bases contables que no afectan la posición diferida	(85.838.762.654)	(40.983.905.214)
- Efecto de la aplicación del ajuste por inflación impositivo	2.307.478.233	113.877.132
- Otros netos	(2.197.847)	12.916.660
<b>Total cargo por impuesto a las ganancias contabilizado</b>	<b>20.088.727.998</b>	<b>15.972.113.269</b>

(1) Incluye el efecto sobre la posición diferida de la reexpresión de las bases fiscales de las altas de activos fijos e inversiones en obras incorporadas desde el 1 de enero de 2018, admitida por la Ley 27.430.

  
 Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
 Cr. Guillermo M. Bosio  
 Contador Público (UNC)  
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

  
 Dr. Marcos Nielsen  
 Presidente de la comisión fiscalizadora

  
 Cr. Julio Alberto Bañuelos  
 Presidente

# Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

## Notas a los Estados Contables

### NOTA 12 – CONCLUSIÓN DEL PROCESO CONCURSAL

Durante el año 2023, se continuaron abonando los escasos incidentes pendientes de verificación tardía que concluyeron y fueran homologados por el Juzgado del concurso.

### NOTA 13 – RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo a la Ley de Sociedades Comerciales, debe destinarse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio hasta que la mencionada reserva alcance el 20% del capital suscrito. Debido a la existencia de pérdidas acumuladas no se ha constituido reserva legal.

### NOTA 14 – PRÉSTAMOS

#### 14.1 Préstamos Bancarios.

##### a) Primer Contrato de Apertura de Crédito.

La Sociedad y el Banco de la Provincia de Córdoba a finales del año 2020 acordaron celebrar un Contrato de Apertura de Crédito, el cual preveía que el Banco ponía a disposición de la Sociedad el monto de hasta quinientos millones de pesos (\$ 500.000.000), para ser destinados a la ejecución de la obra "Rehabilitación y mejoramiento de calzadas principales con ensanche para 3° Carril en Av. Circunvalación – Obra Básica y Obra Asfalto – Tramo: Distribuidor ruta E 53 hasta Distribuidor Ruta Nacional 36 – Obras Complementarias y Necesarias".

Para garantizar la financiación obtenida, la Sociedad solicitó a la autoridad de aplicación que propicie la autorización de la cesión en pago del derecho de cobro del peaje, y del derecho al cobro de la indemnización por extinción anticipada del contrato de concesión al Banco de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo previsto por las cláusula 21.2 del Contrato de Concesión de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba aprobado oportunamente por el Decreto 1598/1997 y sus modificatorios.

Las principales condiciones del Contrato de Apertura de Crédito suscrito con el Banco de la Provincia de Córdoba fueron:

\* **Desembolsos:** Deberán ser reintegrados en cuotas mensuales de capital, intereses, e impuestos según corresponda, y en los plazos totales de hasta treinta meses (30) meses, con un período de gracia de seis meses, para el pago de la primera amortización de capital (incluido en el plazo total estipulado).

\* **Intereses:** Las tasas de interés que devengaran las operaciones que se efectúen en el marco el presente contrato será la denominada BADLAR Bancos Privados, que se define como la tasa de interés promedio ponderado por monto correspondiente a depósito a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo de más de un millón de pesos (\$ 1.000.000), constituidos en bancos privados del país; en base a la información suministrada por la totalidad de las entidades financieras del país de acuerdo a lo establecido en el "Sistema Centralizado de Requerimientos Informativos" – SISCEN 0002- a la que se le adicionarán ocho puntos porcentuales nominales anuales (8%).

Vease nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nielsen  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 14 – PRÉSTAMOS (Continuación)

##### 14.1 Préstamos Bancarios (continuación)

\* **Modalidad de Pago:** Para la cancelación de las cuotas correspondientes a los desembolsos efectuados la Sociedad cede, hasta alcanzar el monto de la cuota mensual:

- 1) El cobro de los ingresos provenientes del Peaje conforme al siguiente detalle, los que deberán ser depositados en la cuenta recaudadora de titularidad del Banco de la Provincia de Córdoba, que para estos fines este constituya:
  - 1.a) La totalidad de las liquidaciones, cupones y ticket por operaciones realizadas con las Tarjetas MasterCard, Visa.
  - 1.b) La totalidad de los fondos que se recauden a través del convenio de recaudación por Débitos en Cuenta.
  - 1.c) El cobro directo en las cabinas de peaje hasta alcanzar mensualmente la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000).
  
- 2) El cobro de la indemnización y/o compensación ante un evento de terminación anticipada (con o sin culpa de CASISA) de la concesión otorgada bajo el contrato de concesión referido, o ante cualquier supuesto de expropiación, en todos los casos con más el IVA que pudiera corresponder.

A finales del ejercicio 2023 el monto pendiente de capital y de intereses devengados del contrato de apertura de crédito suscripto con el Banco de la Provincia de Córdoba es de \$ 25.412.892.

##### *b) Segundo Contrato de Apertura de Crédito y Addenda.*

###### *b.1) Segundo Contrato de Apertura de Crédito*

Para principios del año 2021 la Sociedad aceleró el ritmo de ejecución de la obra "Rehabilitación y mejoramiento de calzadas principales con ensanche para 3º Carril en Av. Circunvalación – Obra Básica y Obra Asfalto – Tramo: Distribuidor ruta E 53 hasta Distribuidor Ruta Nacional 36 – Obras Complementarias y Necesarias", encontrándose casi todos los frentes de obra activos.

Como consecuencia de la llegada de una nueva ola del virus covid-19, que restringió la circulación y redujo el flujo de ingresos de la Sociedad, sumado al incremento de los costos de los insumos y mano de obra como consecuencia del proceso inflacionario, complicó más la situación de la ejecución de la obra de acuerdo al cronograma previsto.

Las dificultades que se presentaron hicieron que la Sociedad recurriera a un segundo Contrato de Apertura de Crédito, por Ochocientos millones de pesos (\$ 800.000.000), el cual se suscribió con el Banco de la Provincia de Córdoba.

Para garantizar la nueva financiación, la Sociedad solicitó a la autoridad de aplicación que propicie la autorización de la cesión en pago del derecho de cobro del peaje, y del derecho al cobro de la indemnización por extinción anticipada del contrato de concesión al Banco de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo previsto por las clausula 21.2 del Contrato de Concesión de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba aprobado oportunamente por el Decreto 1598/1997 y sus modificatorios.

Vease nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
 Cr. Guillermo M. Bosio  
 Contador Público (UNC)  
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nielsen  
 Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Bañuelos  
 Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 14 – PRÉSTAMOS (Continuación)

##### 14.1 Préstamos Bancarios (continuación)

Las principales condiciones del Contrato de Apertura de Crédito suscripto con el Banco de la Provincia de Córdoba fueron:

\* Desembolsos: Deberán ser reintegrados en cuotas mensuales de capital, intereses, e impuestos según corresponda, y en los plazos totales de hasta treinta meses (30) meses, con un periodo de gracia de seis meses (6), para el pago de la primera amortización de capital (incluido en el plazo total estipulado).

\* Intereses: Las tasas de interés que devengaran las operaciones que se efectúen en el marco el presente contrato será la denominada BADLAR Bancos Privados, que se define como la tasa de interés promedio ponderado por monto correspondiente a depósito a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo de más de un millón de pesos (\$ 1.000.000), constituidos en bancos privados del país; en base a la información suministrada por la totalidad de las entidades financieras del país de acuerdo a lo establecido en el “Sistema Centralizado de Requerimientos Informativos” – SISCEN 0002- a la que se le adicionarán ocho puntos porcentuales nominales anuales (8%)

\* Modalidad de Pago: Para la cancelación de las cuotas correspondientes a los desembolsos efectuados la Sociedad cede, hasta alcanzar el monto de la cuota mensual:

- 1) El cobro de los ingresos provenientes del Peaje conforme al siguiente detalle, los que deberán ser depositados en la cuenta recaudadora de titularidad del Banco de la Provincia de Córdoba, que para estos fines este constituya :

*1.a) La totalidad de las liquidaciones, cupones y ticket por operaciones realizadas con las Tarjetas MasterCard, Visa.*

*1.b) La totalidad de los fondos que se recauden a través del convenio de recaudación por Débitos en Cuenta.*

*1.c) El cobro directo en las cabinas de peaje hasta alcanzar mensualmente la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000).*

- 2) El cobro de la indemnización y/o compensación ante un evento de terminación anticipada (con o sin culpa de CASISA) de la concesión otorgada bajo el contrato de concesión referido, o ante cualquier supuesto de expropiación, en todos los casos con más el IVA que pudiera corresponder.

##### *b.2) Addenda al Segundo Contrato de Apertura de Crédito*

A finales del año 2022, con el objetivo de avanzar a un ritmo óptimo en la ejecución de la ampliación de los Distribuidores de la Av. de Circunvalación (obras complementarias y necesarias), la sociedad suscribió el día 26 de diciembre de 2022 con el Banco de la Provincia de Córdoba una addenda al segundo convenio de apertura de crédito de fecha 16 de julio de 2021 donde se acordó que se amplié el monto autorizado de Apertura de crédito en \$200.000.000, quedando el mismo en \$1.000.000.000, ajustando ampliar el monto de la cesión prevista en el contrato original que la Sociedad cedió en pago a favor del Banco de la Provincia de Córdoba,

A finales del ejercicio 2023 el monto pendiente de capital y de intereses devengados del segundo contrato de apertura de crédito y su addenda suscriptos con el Banco de la Provincia de Córdoba es de \$ 604.572.198.

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
 Cr. Guillermo M. Bosio  
 Contador Público (UNC)  
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nielsen  
 Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Banuelos  
 Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 14 – PRÉSTAMOS (Continuación)

##### 14.1 Préstamos Bancarios (continuación)

###### c) Tercer Contrato de Apertura de Crédito

Con el objetivo de avanzar en la ejecución de tareas de estructurales sobre la calzada de Autopista Pilar – Córdoba, en ambas calzadas (Norte y Sur), y otras obras en el ámbito de la RAC, se suscribió con Banco de la Provincia de Córdoba S.A. (BANCOR) una nueva Apertura de Crédito – Cartera Comercial.

La Sociedad solicitó una apertura de crédito o margen de crédito a su favor de utilización rotativa (revolving) por hasta la suma total de pesos mil ochocientos millones (\$1.800.000.000,00), cuyo margen la Sociedad podrá disponer en forma total o parcial y con la condición esencial de que, para el otorgamiento de la operatoria, la suma de Ochocientos millones (\$800.000.000,00), solo será otorgada en la medida que la sociedad haya cancelado las amortizaciones de reintegro de capital de los desembolsos dinerarios que el Banco le ha otorgado en el marco del Contrato de Apertura de Crédito suscripto con fecha 16 de Julio de 2021 y su addenda de fecha 26 de diciembre de 2022

A los fines de garantizar a la entidad bancaria el cumplimiento de las obligaciones, se solicitó autorización a efectos de ceder el derecho de cobro del peaje y el derecho al cobro de la indemnización, de conformidad a lo requerido por la cláusula 21.2 del Contrato de Concesión aprobado por Decreto N° 1598/97 y sus modificaciones.

Las principales condiciones del Contrato de Apertura de Crédito suscripto con el Banco de la Provincia de Córdoba fueron:

\* **Desembolsos:** Deberán ser reintegrados en cuotas mensuales de capital, intereses, e impuestos según corresponda, y en los plazos totales de hasta doce meses (12) meses, con un periodo de gracia de seis meses (6), para el pago de la primera amortización de capital (incluido en el plazo total estipulado).

\* **Intereses:** Las tasas de interés que devengaran las operaciones que se efectúen en el marco el presente contrato será la denominada BADLAR Bancos Privados, que se define como la tasa de interés promedio ponderado por monto correspondiente a depósito a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo de más de un millón de pesos (\$ 1.000.000), constituidos en bancos privados del país; en base a la información suministrada por la totalidad de las entidades financieras del país de acuerdo a lo establecido en el “Sistema Centralizado de Requerimientos Informativos” – SISCEN 0002- a la que se le adicionarán ocho puntos porcentuales nominales anuales (8%)

\* **Modalidad de Pago:** Para la cancelación de las cuotas correspondientes a los desembolsos efectuados la Sociedad cede, hasta alcanzar el monto de la cuota mensual:

- 1) El cobro de los ingresos provenientes del Peaje conforme al siguiente detalle, los que deberán ser depositados en la cuenta recaudadora de titularidad del Banco de la Provincia de Córdoba, que para estos fines este constituya :

*1.a) La totalidad de las liquidaciones, cupones y ticket por operaciones realizadas con las Tarjetas MasterCard, Visa.*

*1.b) La totalidad de los fondos que se recauden a través del convenio de recaudación por Débitos en Cuenta.*

*1.c) El cobro directo en las cabinas de peaje hasta alcanzar mensualmente la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000).*

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C. N° 1.00004.3  
 C. Guillermo M. Bosio  
 Contador Público (UNC)  
 Mat. N° 10.175.0.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nielsen  
 Presidente de la comisión fiscalizadora

Dr. Julio Alberto Bañuelos  
 Presidente

# Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

## Notas a los Estados Contables

### NOTA 14 – PRÉSTAMOS (Continuación)

#### 14.1 Préstamos Bancarios (continuación)

- 2) El cobro de la indemnización y/o compensación ante un evento de terminación anticipada (con o sin culpa de CASISA) de la concesión otorgada bajo el contrato de concesión referido, o ante cualquier supuesto de expropiación, en todos los casos con más el IVA que pudiera corresponder.

A finales del ejercicio 2023 el monto pendiente de capital y de intereses devengados del tercer contrato de apertura de crédito suscripto con el Banco de la Provincia de Córdoba es de \$ 968.466.557.

#### d) Cuarto y Quinto Contrato de Apertura de Crédito

A los fines de culminar con el pago de los certificados de obra, especialmente modificaciones de obra y redeterminación de precios habido en el marco de los contratos suscriptos con las empresas contratistas, para la ejecución de las obras de Readecuación de los distribuidores de la Av. Circunvalación: a) Distribuidor Camino a San Carlos / Av. O'Higgins, b) Distribuidor San Antonio / Av. Valparaíso, y c) Distribuidor Av. Capdevilla, resultó necesario suscribir con Banco de la Provincia de Córdoba S.A. (BANCOR) dos nuevas Aperturas de Crédito – Cartera Comercial:

- a) La primera por la suma de Pesos Mil Cien Millones (\$1.100.000.000), reintegrables en el plazo de 24 meses, con hasta 6 meses de gracia para el reintegro de la primera amortización de capital incluido en el plazo total estipulado suscripta en julio de 2023;
- b) Y una segunda por la suma de Pesos Mil Doscientos Millones (\$1.200.000.000), reintegrables en el plazo de 24 meses, con hasta 9 meses de gracia para el reintegro de la primera amortización de capital incluido en el plazo total estipulado suscripta en septiembre de 2023.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, se solicitó autorización a efectos de ceder el derecho de cobro del peaje y el derecho al cobro de la indemnización, de conformidad a lo requerido por la cláusula 21.2 del Contrato de Concesión aprobado por Decreto N° 1598/97 y sus modificaciones.

Las principales condiciones del Contrato de Apertura de Crédito suscripto con el Banco de la Provincia de Córdoba fueron:

\* Desembolsos: Deberán ser reintegrados en cuotas mensuales de capital, intereses, e impuestos según corresponda, y en los plazos totales:

- a) Hasta veinticuatro meses (24) meses, con un periodo de gracia de seis meses, para el pago de la primera amortización de capital (incluido en el plazo total estipulado) para la cuarta apertura de crédito.
- b) Hasta veinticuatro meses (24) meses, con un periodo de gracia de nueve (9) meses, para el pago de la primera amortización de capital (incluido en el plazo total estipulado) para la quinta apertura de crédito.

\* Intereses: Las tasas de interés que devengaran las operaciones que se efectúen en el marco de los presentes contratos será la denominada BADLAR Bancos Privados, que se define como la tasa de interés promedio ponderado por monto correspondiente a depósito a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo de más de un millón de pesos (\$ 1.000.000), constituidos en bancos privados del país; en base a la información suministrada por la totalidad de las entidades financieras del país de acuerdo a lo establecido en el "Sistema Centralizado de Requerimientos Informativos" – SISCEN 0002- a la que se le adicionaran ocho puntos porcentuales nominales anuales (8%).

Yéase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° 10/17540.4 C.P.C.E.Cba.

Dr. Marcos Nielsen  
Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Baniuelos  
Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

### Notas a los Estados Contables

#### NOTA 14 – PRÉSTAMOS (Continuación)

##### 14.1 Préstamos Bancarios (continuación)

\* Modalidad de Pago: Para la cancelación de las cuotas correspondientes a los desembolsos efectuados la Sociedad cede, hasta alcanzar el monto de la cuota mensual:

- 1) El cobro de los ingresos provenientes del Peaje conforme al siguiente detalle, los que deberán ser depositados en la cuenta recaudadora de titularidad del Banco de la Provincia de Córdoba, que para estos fines este constituya :

*1.a) La totalidad de las liquidaciones, cupones y ticket por operaciones realizadas con las Tarjetas MasterCard, Visa.*

*1.b) La totalidad de los fondos que se recauden a través del convenio de recaudación por Débitos en Cuenta.*

*1.c) El cobro directo en las cabinas de peaje hasta alcanzar mensualmente la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000).*

- 2) El cobro de la indemnización y/o compensación ante un evento de terminación anticipada (con o sin culpa de CASISA) de la concesión otorgada bajo el contrato de concesión referido, o ante cualquier supuesto de expropiación, en todos los casos con más el IVA que pudiera corresponder.

A finales del ejercicio 2023 el monto pendiente de capital y de intereses devengados del cuarto contrato de apertura de crédito suscripto con el Banco de la Provincia de Córdoba es de \$ 1.173.396.747 y de \$ 1.335.673.689 para el quinto contrato de apertura de crédito.

#### NOTA 15 – INVERSION EN OBRAS - EXCESO DE VALOR RECUPERABLE

Desde el año 2016, el accionista principal de la Sociedad, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, dispuso que la empresa debía encarar un ambicioso plan de obras en la Red de Accesos a Córdoba, con el objetivo de optimizar los niveles de seguridad y servicios a brindar a los usuarios y sin que ello implique por el momento la colocación de nuevas estaciones de peaje.

La realización de estas obras adicionales (algunas sin un flujo de fondos directo e identificable asociado), así como la aplicación de las normas de ajuste por inflación, lo cual implicó la reexpresión en moneda homogénea de las inversiones en obras y de los bienes de uso, teniendo en cuenta además que el cuadro tarifario no se ajustó conforme a la evolución de los índices de inflación tanto en años anteriores como en el año en curso, generaron en la Sociedad, la necesidad de calcular el valor recuperable de sus activos, tal cual lo prevén las Normas Contables Argentinas. Para el caso específico de este tipo de activos de largo plazo, el valor recuperable está determinado principalmente por su valor de utilización económica o, dicho de otra manera, por el flujo de fondos descontados que la Sociedad es capaz de generar.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene reconocida una previsión de \$182.669.813.575 (\$156.531.821.257 al 31 de diciembre de 2022) por exceso del valor de libros de las inversiones en obras, respecto del flujo de fondos descontados. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, se reconoció un cargo a esta previsión de \$ 26.137.992.318 (Nota 3.m).

Al cierre de los ejercicios siguientes, la Sociedad reevaluará la mencionada previsión, en base a las premisas existentes en esas fechas y, en su caso, podrá proceder a su recupero.

Yéase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
 Cr. Guillermo M. Bosio  
 Contador Público (UNC)  
 Mat. N° 10.17540.4 C.P.C.E.C'ba.

Dr. Marcos Nielsen  
 Presidente de la comisión fiscalizadora

Cr. Julio Alberto Banuelos  
 Presidente

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Estados Contables al 31 de diciembre de 2023 (comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre)

### Bienes de Uso

Rubros	VALORES DE ORIGEN				DEPRECIACIONES				NETO	
	Valores al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Valores al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del ejercicio (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio	31.12.2023	31.12.2022
	En \$									
Terrenos, canteras, edificios y construcciones	3.706.756.418	73.465.527	(48.033.658)	3.732.188.287	(2.573.686.032)	-	(56.173.653)	(2.629.859.685)	1.102.328.602	1.133.070.386
Instalaciones	264.808.267	17.485.246	-	282.293.513	(198.597.225)	-	(16.627.037)	(215.224.262)	67.069.251	66.211.042
Máquinas y equipos	2.231.950.477	44.840.409	(49.803.048)	2.226.987.838	(1.238.929.909)	49.063.456	(288.358.682)	(1.478.225.135)	748.762.703	993.020.568
Rodados y semifijos	725.826.066	53.820.432	(47.128.883)	732.517.615	(464.612.752)	47.126.568	(117.982.564)	(535.468.748)	197.048.867	261.213.314
Muebles y útiles	142.754.408	10.794.522	-	153.548.930	(114.952.590)	-	(10.624.368)	(125.576.958)	27.971.972	27.801.818
Equipos de computación y Software	1.422.881.657	347.165.093	(1.601.008)	1.768.445.742	(839.333.394)	1.311.017	(207.223.422)	(1.045.245.799)	723.199.943	583.548.263
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>8.494.977.293</b>	<b>547.571.229</b>	<b>(146.566.597)</b>	<b>8.895.981.925</b>	<b>(5.430.111.902)</b>	<b>97.501.041</b>	<b>(696.989.726)</b>	<b>(6.029.600.587)</b>	<b>2.866.381.338</b>	
<b>Total al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>7.708.162.255</b>	<b>1.042.219.404</b>	<b>(255.404.366)</b>	<b>8.494.977.293</b>	<b>(4.920.424.137)</b>	<b>255.404.353</b>	<b>(765.092.118)</b>	<b>(5.430.111.902)</b>		<b>3.064.865.391</b>

(1) El destino contable de la amortización del ejercicio se expone en el Anexo VI.

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**  
  
 (Socio)  
 C.P.C.E.F. N° 21.00004.3

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Estados Contables al 31 de diciembre de 2023 (comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre)  
**Inversiones en Obras**

Cuenta principal	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES			ANEXO II NETO RESULTANTE	
	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Valores al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio	31.12.2023	31.12.2022
								En S	
Gastos de estudio y licitación	741.095,079	-	-	741.095,079	-	-	-	741.095,079	741.095,079
Gastos de administración	12.181.824,868	-	-	12.181.824,868	-	-	-	12.181.824,868	12.181.824,868
Gastos de operaciones	743.362,719	-	-	743.362,719	-	-	-	743.362,719	743.362,719
Gastos por expropiaciones	22.069.368,563	3.859,871,179	-	25.929.239,742	-	-	-	25.929.239,742	22.069.368,563
Gastos de Proyecto RAC	1.855.369,600	-	-	1.855.369,600	-	-	-	1.855.369,600	1.855.369,600
Gastos de sistemas – Software	281.797,308	-	-	281.797,308	-	-	-	281.797,308	281.797,308
Gastos de publicidad	711.702,514	-	-	711.702,514	-	-	-	711.702,514	711.702,514
Gastos del Órgano de Control	142.323,015	-	-	142.323,015	-	-	-	142.323,015	142.323,015
Impuesto de sellos	3.090.734,080	-	-	3.090.734,080	-	-	-	3.090.734,080	3.090.734,080
Gastos de conservación y señalización	4.970.216,158	-	-	4.970.216,158	-	-	-	4.970.216,158	4.970.216,158
Rehabilitación rutas	10.758.402,053	1.982,021,921	-	12.740.423,974	-	-	-	12.740.423,974	10.758.402,053
Obras viales	486.491.823,292	113.252.043,729	7.649.157,467	607.393.024,488	-	-	-	607.393.024,488	486.491.823,292
Anticipos en Obra Viales	8.197.639,161	-	(7.649.157,467)	548.481,694	-	-	-	548.481,694	8.197.639,161
Intereses y gastos bancarios	25.317.528,080	-	-	25.317.528,080	-	-	-	25.317.528,080	25.317.528,080
Obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>577.553.186,490</b>	<b>119.093.936,829</b>	-	<b>696.647.123,319</b>	-	-	-	<b>696.647.123,319</b>	<b>577.553.186,490</b>
Exceso de valor recuperable	(156.531.821,257)	(26.137.992,318)	-	(182.669.813,575)	-	-	-	(182.669.813,575)	(156.531.821,257)
Amortizaciones	-	-	-	-	(197.955.469,962)	(11.086.137,528)	(209.041.607,490)	(209.041.607,490)	(197.955.469,962)
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>421.021.365,233</b>	<b>92.955.944,511</b>	-	<b>513.977.309,744</b>	<b>(197.955.469,962)</b>	<b>(11.086.137,528)</b>	<b>(209.041.607,490)</b>	<b>304.935.702,254</b>	
<b>Total al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>385.626.618,591</b>	<b>35.394.746,642</b>	-	<b>421.021.365,233</b>	<b>(183.803.117,828)</b>	<b>(14.152.352,134)</b>	<b>(197.955.469,962)</b>		<b>223.065.895,271</b>

(1) El destino contable de la amortización del ejercicio se expone en el Anexo VI.

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Estados Contables al 31 de diciembre de 2023 (comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre)

### Inversiones corrientes

Anexo III

Cuenta principal	Valor de costo	Valor registrado	
		31.12.2023	31.12.2022
	\$		
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>			
Fondos comunes de inversión – BANCOR - Champaqui Fondo Inmediato - Clase C - Pesos	6.418.645.439	6.642.715.526	4.209.454.045
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>		<b>6.642.715.526</b>	
<b>Total al 31 de diciembre de 2022</b>			<b>4.209.454.045</b>

Y caso nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024.

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

## Caminos de las Sierras S.A.

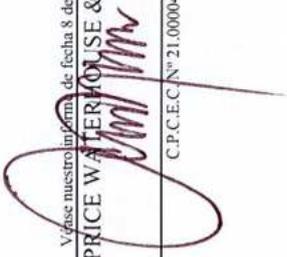
Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Estados Contables al 31 de diciembre de 2023 (comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre)

### Previsiones

Anexo IV

Rubros	Saldo al comienzo del ejercicio	Aumentos (1)	Disminución (1)	Aplicaciones	Efecto reexpresión	Saldo al cierre del ejercicio
	S					
<b>ACTIVO</b>						
Provisión para deudores incobrables	70.642.824	10.700.000	-	-	(47.957.824)	33.385.000
Provisión por desvalorización Otros Creditos	-	176.696.083	-	-	-	176.696.083
Exceso de valor recuperable de Inversiones en obras	156.531.821.257	26.137.992.318	-	-	-	182.669.813.575
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>156.602.464.081</b>	<b>26.325.388.401</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(47.957.824)</b>	<b>182.879.894.658</b>
<b>Total al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>117.339.221.106</b>	<b>39.308.510.856</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(45.267.881)</b>	<b>156.602.464.081</b>
<b>PASIVO</b>						
Provisión contingencias diversas	88.937.358	42.026.000	-	-	(64.348.266)	66.615.092
Provisión juicios civiles, laborales y otros reclamos	639.756.528	302.307.246	-	-	(462.878.866)	479.184.908
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>728.693.886</b>	<b>344.333.246</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(527.227.132)</b>	<b>545.800.000</b>
<b>Total al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1.066.404.308</b>	<b>214.845.107</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(552.555.529)</b>	<b>728.693.886</b>

(1) Ver en Otros ingresos y egresos netos (Nota 3.n) y en Resultados financieros y por tenencia generados por activos (Nota 3.m).

Véase nuestro Informe de fecha 8 de marzo de 2024  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**  
  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Estados Contables al 31 de diciembre de 2023  
(comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre)

### Inversiones, Créditos y Deudas: Vencimientos y Tasas

Anexo V

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de las colocaciones, los créditos y deudas son:

Rubros	Vencido	A VENCER						TOTAL AL	
		1 a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 9 meses	9 a 12 meses	Más de 1 año	31 de diciembre de 2023	2022	
		\$							
<b>ACTIVO</b>									
Inversiones	-	6.642.715.526	-	-	-	-	-	6.642.715.526	4.209.454.045
Créditos por ventas	156.644.742	1.551.828.522	-	-	-	-	-	1.708.473.264	2.742.393.663
Otros créditos	-	83.824.065	53.384.163	17.212.444	251.495	54.269.213.712	54.423.885.879	29.769.852.839	
<b>Total del activo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>156.644.742</b>	<b>8.278.368.113</b>	<b>53.384.163</b>	<b>17.212.444</b>	<b>251.495</b>	<b>54.269.213.712</b>	<b>62.775.074.669</b>		
<b>Total del activo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>222.110.045</b>	<b>7.439.214.356</b>	<b>56.247.215</b>	<b>18.380.334</b>	<b>339.646</b>	<b>28.985.408.951</b>	<b>36.721.700.547</b>		
<b>PASIVO</b>									
Cuentas por pagar	2.402.787.242	9.723.951.666	-	-	-	-	-	12.126.738.908	11.649.392.193
Préstamos	-	1.079.744.305	681.250.000	424.583.333	504.583.334	1.417.361.111	4.107.522.083	3.604.100.924	
Remuneraciones y cargas sociales	-	264.156.184	165.874.878	45.855.796	-	-	475.886.858	548.768.772	
Cargas fiscales	-	495.860.447	158.919.877	-	-	-	654.780.324	490.063.089	
Otros pasivos	-	113.515.003	-	-	-	213.726.543	327.241.546	788.576.530	
<b>Total del pasivo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>2.402.787.242</b>	<b>11.677.227.605</b>	<b>1.006.044.755</b>	<b>470.439.129</b>	<b>504.583.334</b>	<b>1.631.087.654</b>	<b>17.692.169.719</b>		
<b>Total del pasivo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>2.987.356.187</b>	<b>10.353.484.135</b>	<b>426.800.904</b>	<b>551.610.291</b>	<b>583.889.332</b>	<b>2.177.760.659</b>	<b>17.080.901.508</b>		

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

## Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695  
Estado de resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(comparativo con el ejercicio anterior expresado a moneda de cierre)

### Detalle de Costos y Gastos

Anexo VI

Rubro	Inversiones en obra	Costo de explotación	Otros gastos operativos	Total al 31 de diciembre de 2023	Total al 31 de diciembre de 2022
Sueldos y cargas	25.515.314	9.423.945.687	1.284.063.694	10.733.524.695	10.194.385.438
Otros de personal	-	90.864.550	60.576.367	151.440.917	139.018.821
Locación de obras y servicios	114.901.000.433	6.172.914.348	342.280.510	121.416.195.291	59.179.055.130
Honorarios por servicios	763.428.787	80.160.000	295.166.273	1.138.755.060	978.543.968
Insumos y materiales	7.184.557.734	1.915.102.486	142.045.673	9.241.705.893	2.934.388.809
Mantenimiento de activos propios	-	129.489.319	19.297.850	148.787.169	116.562.030
Alquileres	-	-	176.680	176.680	3.357.510
Combustible	-	7.858.877	5.239.251	13.098.128	10.579.819
Servicios públicos	-	943.798.605	43.068.220	986.866.825	1.272.777.863
Publicidad	-	7.916.269	7.126.560	15.042.829	16.937.119
Vigilancia y limpieza	-	695.084.302	374.276.163	1.069.360.465	1.027.290.223
Impuestos y tasas	-	1.981.887.018	495.471.754	2.477.358.772	2.382.778.165
Mantenimiento de Sistemas informáticos	-	743.189.491	141.859.876	885.049.367	817.909.193
Seguros	-	123.052.708	150.397.754	273.450.462	299.212.967
Legales	-	65.604.419	65.604.419	131.208.838	148.218.314
Expropiaciones	3.859.871.179	-	-	3.859.871.179	10.604.648.596
Depreciación de bienes de uso	-	433.401.509	263.588.217	696.989.726	765.092.118
Amortización de inversiones en obras	-	11.086.137.528	-	11.086.137.528	14.152.352.134
Resarcimiento a terceros	-	47.101.505	31.401.004	78.502.509	36.702.279
Otros	8.720.846	9.946.149	37.416.459	56.083.454	45.648.811
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>126.743.094.293</b>	<b>33.957.454.770</b>	<b>3.759.056.724</b>	<b>164.459.605.787</b>	
<b>Total al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>66.482.729.885</b>	<b>34.688.915.218</b>	<b>3.953.814.204</b>		<b>105.125.459.307</b>

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
  
(Socio)  
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3



## Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Presidente y Directores de  
**Caminos de las Sierras S.A.**  
Domicilio legal: Ruta Provincial E-55 Km 3.9 - Córdoba.  
CUIT: 30-69297553-3

### Informe sobre la auditoría de los estados contables

#### Opinión

Hemos auditado los estados contables de Caminos de las Sierras S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados contables, que incluyen información material sobre las políticas contables y anexos complementarios.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables" del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

#### Responsabilidades del Directorio en relación con los estados contables

El Directorio de Caminos de las Sierras S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Humberto Primo 680, Edificio Capitalinas, piso 18°, X5000FAN - Córdoba,  
Argentina - T: +(54.351) 420.2300, www.pwc.com/ar







Caminos de las Sierras S.A.  
8 de marzo de 2024



En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

### Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.







Camino de las Sierras S.A.  
8 de marzo de 2024



**pwc**

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

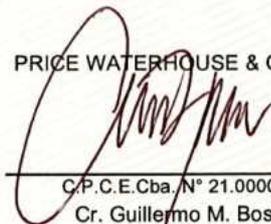
- a) los estados contables de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales; excepto en cuanto a que: i) se encuentran pendientes de transcripción al Libro de "Inventario y balances", y ii) se encuentran pendientes de transcripción en CD-ROM los asientos contables correspondientes al Libro "Diario General", considerando que la Sociedad posee autorización para llevar el mismo mediante un procedimiento computarizado;
- b) los montos totales del activo, pasivo, patrimonio neto y del estado de resultados se detallan a continuación:
  - b.1) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31.12.23	31.12.22
	\$	\$
Activo	375.718.651.322	265.407.040.306
Pasivo	18.237.969.719	17.809.595.394
Patrimonio neto	357.480.681.603	247.597.444.912

- b.2) Estado de resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los cuales arrojan una pérdida de \$ 22.588.365.639 y una pérdida de \$ 26.076.163.942, respectivamente.
- c) al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de la Sociedad que surge de sus registros contables ascendía a \$ 266.101.042,03, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Sociedad previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba.

Ciudad de Córdoba, 8 de marzo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Matrícula 10.17540.4  
C.P.C.E. Córdoba



B 00664543

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente



a BOSIO GUILLERMO

Inscripto en la matrícula de CONTADOR PUBLICO

Nº 10.17540.4

Comitente: CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A

10.17540-4 4/4/18

Fecha de cierre: 31 de diciembre 2023

Intervención Nº 681556

Activo: 375.718.651.322,00

Pasivo: 18.237.969.719,00

P. Neto: 357.480.681.603,00

Resultado: -22.588.365.639,00

Var. E.F.E.: 3.055.915.038,00

Oblea Nº 0101153035

Lugar y fecha: Córdoba, lunes, 11 de marzo de 2024

*[Handwritten signature]*

Gra. ROMINA P. CARANDO  
Gerencia Técnica  
C. P. C. E. - Córdoba



## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores accionistas de Caminos de las Sierras S.A. en nuestro cargo de síndicos conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 54 de fecha 29 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades en cuanto dispone; **“ARTICULO 294. — Son atribuciones y deberes del síndico, sin perjuicio de los demás que esta ley determina y los que le confiera el estatuto: (...) 5º) Presentar a la asamblea ordinaria un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la sociedad, dictaminando sobre la memoria, inventario, balance y estado de resultados;”** hemos examinado los documentos detallados en el punto I de la presente. Se hace presente que dichos documentos son responsabilidad del directorio de la sociedad, y la responsabilidad de este órgano de fiscalización es informar sobre los mismos basados en el trabajo que se menciona en el punto II.

### **I. DOCUMENTOS EXAMINADOS**

- Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre del 2023.
- Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- Notas y anexos complementarios.
- Inventario al 31 de diciembre del 2023.
- Memoria del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

### **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de Sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y Estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

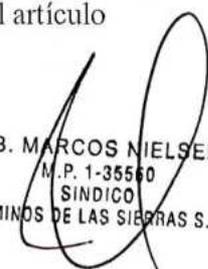
Para realizar nuestra tarea profesional, hemos revisado la auditoría efectuada por la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. quien emitió su informe con fecha 8 de marzo de 2024. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el directorio de la sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarios de diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Asimismo, en relación con la Memoria y el Directorio correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la ley de sociedades comerciales, y lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

### **III. DICTAMEN**

  
AB. MARCOS NIELSEN  
M.P. 1-35560  
SINDICO  
CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo II, en nuestra opinión, los estados contables de Caminos de la Sierras S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre del 2023 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba.

En relación con la Memoria del Directorio no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del directorio.

Los estados contables mencionados en el apartado I, y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto en cuanto que; a) se encuentran pendientes de transcripción al libro inventario y balances; b) se encuentra en pendiente de transcripción en el CD - ROM los asientos contables correspondientes del libro diario general, considerando que la sociedad posee autorización para llevar el mismo mediante su procedimiento computarizado.

Córdoba 8 de marzo del 2024.



AB. MARCOS NIELSEN  
M.P. 1-35760  
SINDICO  
CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

**Caminos de las Sierras S.A.**

**Ratificación de Firmas Litografiadas**

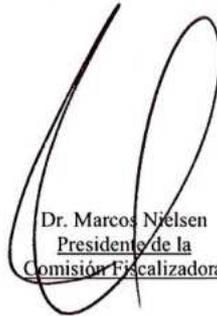
Por la presente se ratifican las firmas que en facsímil obran en las hojas que anteceden, desde la página 1 hasta la página 42 de los estados contables de Caminos de las Sierras S.A. al 31 de Diciembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha 8 de marzo de 2024  
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

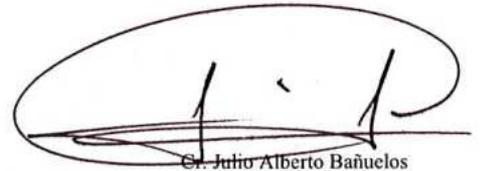


(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3  
Cr. Guillermo M. Bosio  
Contador Público (UNC)  
Mat. N° J0.17540.4 C.P.C.E.Cba.



Dr. Marcos Nielsen  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora



Sr. Julio Alberto Bañuelos  
Presidente